



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

INFORME ANUAL DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

Período Anual de Sesiones 2013 – 2014

Ramón Kobashigawa Kobashigawa

Congresista de la República

INFORME ANUAL DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

Período Anual de Sesiones 2013 - 2014

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º del Código de Ética del Congreso de la República del Perú, al haber finalizado el Período Anual de Sesiones 2013-2014 el día 27 de junio de 2014, y en virtud del principio de transparencia, se presenta el **INFORME ANUAL DE GESTIÓN PARLAMENTARIA DEL CONGRESISTA RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, el mismo que ha sido elaborado respetando el orden establecido en la norma en mención.

En consecuencia, se expone, en primer lugar, la labor legislativa desarrollada durante el período materia del presente informe, describiendo el contenido de los proyectos de ley presentados, así como su situación al término del Período Anual de Sesiones. También se presentan los procedimientos de control parlamentario.

A continuación, se describen las actividades desarrolladas durante las “*semanas de representación*” dispuestas por el Consejo Directivo del Congreso de la República, para terminar con la exposición de las acciones complementarias realizadas por el despacho congresal. Para la mejor comprensión de lo que involucra esta gestión parlamentaria, se incluyen anexos conteniendo el resumen de algunas de las actividades expuestas.

II. LABOR LEGISLATIVA

El congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa, electo por la circunscripción de La Libertad, ha ejercido en el período legislativo materia del presente informe, la membresía de diversas comisiones y grupos de trabajo del Congreso, por lo que en buena medida su labor legislativa incluye la revisión, mejoramiento y dictamen de diversos proyectos de ley y de resolución legislativa relacionados a dichos ámbitos.

De otro lado, el congresista ha elaborado y presentado diversas iniciativas orientadas, entre otros aspectos, a la solución de problemas en el mercado de viviendas de alquiler, la investigación, promoción, puesta en valor y conservación del patrimonio cultural material e inmaterial, y, a la mejora normativa en diversas materias, con la finalidad de dotar de mayor coherencia y razonabilidad al ordenamiento jurídico nacional.



Como corresponde, y de conformidad con lo dispuesto por el inciso 2) del artículo 76º del Reglamento del Congreso, dichas iniciativas han sido respaldadas por un número de congresistas mayor a seis y certificadas por el directivo-portavoz del Grupo Parlamentario. Esta acción comprende la exposición y debate de cada una de las iniciativas en el seno de las comisiones dictaminadoras y del Pleno del Congreso, según el caso. Las principales propuestas presentadas en el Período Anual de Sesiones 2013-2014, son las siguientes:

2.1 PROY. LEY 2585/2013-CR. PROPONE ORDENAR Y FOMENTAR EL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DEL REGISTRO DE INQUILINOS MOROSOS.

Existe un déficit habitacional en la mayoría de las ciudades del país, como producto del crecimiento demográfico experimentado, el que se deja sentir muy acentuadamente en la contracción de la oferta de viviendas de alquiler, como consecuencia, entre otras razones, del incumplimiento en el pago de las obligaciones por parte de muchos arrendatarios, ante una situación normativa desalentadora para los propietarios.

Ante el incumplimiento mencionado, el propietario carece de mecanismos que le permitan recuperar la posesión de su inmueble en un plazo razonable, no teniendo más remedio que presentar en el Poder Judicial una demanda de “Obligación de Dar Suma de Dinero” (pago de los alquileres) y/o “Desalojo por Falta de Pago”, procesos que, estadísticamente, suelen durar hasta 5 años, con el agravante de que, para interponer demanda ante el poder judicial, previamente es necesario realizar un proceso de conciliación con el moroso y, con acuerdo o sin él, recién el propietario podría interponer la demanda.

El resultado es, frecuentemente, que el propietario prefiere transar con el inquilino moroso, perdonándole años de falta de pago, a cambio que le permita recuperar su bien, aun estando destruido o desmantelado. Desde luego, ese propietario difícilmente vuelve a alquilar un inmueble de su propiedad, prefiriendo mantenerlo cerrado, si no puede venderlo. Lamentablemente, muchos de ellos son ancianos que han podido comprar o construir la casa con los ahorros de toda una vida, pensando que vivirían sus últimos años de los recursos que genere el alquiler del inmueble, por lo que se encuentran en situación de desamparo.

Otra consecuencia, es la formación de una casta de morosos consuetudinarios, que hacen de esta práctica una forma de vida, y hasta un negocio lucrativo, subcontratando los inmuebles de los que son inquilinos morosos, para pasar a ocupar otros inmuebles por los que tampoco pagan.

Pero desde el punto de vista urbanístico, la consecuencia más importante es, como se ha expresado, la reducción de la oferta de inmuebles en alquiler, particularmente de viviendas para diferentes estratos sociales, lo que constituye una muy importante necesidad en una sociedad caracterizada por su alta tasa de migraciones y por la carencia por parte de buena parte de la población, de recursos formales y estables que le permitan comprar un inmueble.

Con el propósito de contribuir preventivamente a la solución de este problema, favorecer la dinámica del mercado de alquileres y reducir la carga procesal del poder judicial, mediante esta iniciativa parlamentaria se propuso la creación de un Registro de Inquilinos Morosos, a cargo del órgano de gobierno del Poder Judicial, a través del cual se mantendrá informada a la población interesada respecto a los antecedentes negativos de los inquilinos morosos

Este proyecto fue dictaminado favorablemente por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República, mediante texto sustitutorio, siendo aprobado en Sesión del Pleno y promulgado por el ejecutivo a través de la **Ley N° 30201 publicada el 28 de mayo de 2014.**

2.2 PROY. LEY 2711/2013-CR. PROPONE DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA INVESTIGACIÓN, RESTAURACIÓN, PUESTA EN VALOR Y CONSERVACIÓN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE MOCOLLOPE.

El Complejo Arqueológico Mocollope, ubicado en el valle de Chicama, distrito de Chocope, provincia de Ascope, departamento de La Libertad, presenta evidencias arquitectónicas atribuibles a funciones ceremoniales de las culturas Cupisnique, Gallinazo, Mochica, Lambayeque y Chimú.

El conjunto amurallado denominado “El Castillo” registra una superficie con pintura mural polícroma que representa a un personaje con los brazos extendidos, de estilo Mochica. Este conjunto fue construido con adobes rectangulares altos, típicos de los dos edificios tardíos de la Huaca Cao Viejo, en el Complejo “El Brujo”. También presenta, en una plataforma más baja, un extenso edificio escalonado, donde se encuentran relieves de personajes que no han sido investigados suficientemente.

Sin embargo, una parte del complejo ha sido afectado por extensas plantaciones de caña de azúcar, y otras por excavaciones clandestinas, por lo que se considera necesaria la acción directa e inmediata de los órganos pertinentes, a fin de detener la destrucción del monumento arqueológico, así como su recuperación, investigación, puesta en valor y conservación, por lo que se ha presentado esta iniciativa legislativa.

El proyecto de ley ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, así como por el Pleno del Congreso de la República, estando pendiente de promulgación.

2.3 PROY. LEY 3220/2013-CR. PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14º DE LA LEY 27067, LEY DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ, Y RECONOCE BENEFICIOS PARA LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD.

La principal función del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú – CGBVP- es prevenir, proteger y brindar apoyo a la población, ante la ocurrencia de incendios y emergencias causadas por fenómenos naturales o inducidos por el hombre, a nivel nacional. Está conformado por 25 comandancias departamentales y 202 compañías de bomberos. Sus integrantes efectúan un trabajo totalmente voluntario, sacrificado y sin ninguna retribución económica para su personal.

A nivel nacional, son actualmente 14,000 bomberos voluntarios, que resultan insuficientes para atender las emergencias que se presentan a diario. Por ello, no sólo es preciso lograr la permanencia de quienes ya prestan servicios en la institución, sino que es necesario incrementar su número, así como de los vehículos e implementos especializados que requiere su acción.

El artículo 14º de la ley N° 27067, Ley del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, reconoce únicamente dos beneficios a favor de los bomberos activos: prestaciones asistenciales de salud gratuitas, a cargo de EsSalud, y la adjudicación de vivienda a los deudos de los miembros activos que fallecen en cumplimiento del deber, lo que además de constituir una situación injusta, resulta desalentador para quienes ejercen tan importante y altruista labor, así como para sus familiares.

Por ello, a través de esta iniciativa, se propone hacer extensivos para los bomberos, los beneficios concedidos a quienes cumplen el servicio militar obligatorio y obtienen el grado de licenciados, principalmente porque la séptima disposición complementaria de la Ley N° 27067 considera como si hubieran prestado servicio militar obligatorio acuartelado, a los jóvenes que en edad militar se incorporan al CGBVP, graduándose como bomberos y permaneciendo en actividad por lo menos 2 años consecutivos.

Los beneficios propuestos comprenden: bonificación de 10% en concursos para puestos de trabajo en la administración pública, otorgamiento de becas en instituciones de educación superior y técnica, inscripción gratuita y asignación de 20% adicional en el puntaje al postular a programas de vivienda, prohibición de descuentos en sus centros de trabajo por inasistencia o tardanza debido a la atención brindada a casos de emergencia o desastre.

El proyecto de Ley se encuentra en etapa de estudio por parte de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, así como de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.



Reunión de las principales autoridades del departamento de La Libertad con el Viceministro de Transportes, Carmelo Henry Zaira Rojas, para coordinar acciones en relación a la carretera a la provincia de Bolívar. Proyecto de Ley N° 873/2011-CR presentado por el congresista Ramón Kobashigawa el 08.03.2012, convertida en Ley N° 30148, promulgada y publicada el 04.01.2014.

2.4 PROY. LEY 3262/2013-CR. PROPONE INSTITUIR EL SEGUNDO DOMINGO DE SETIEMBRE COMO EL DÍA DE LA GASTRONOMÍA PERUANA.

Debido a las excepcionales condiciones de la naturaleza en el Perú, poseedor de 85 entornos geográficos y climáticos, se cuenta con una gran variedad de productos alimenticios, desde tubérculos, hierbas aromáticas, ajíes, exquisitas carnes, bebidas utilizadas desde la época prehispánica. Ello, sumado a la fusión y adaptación de productos y costumbres introducidos por los españoles, y más adelante por inmigrantes de otra procedencia, han convertido a la gastronomía peruana en una de las más variadas y preferidas a nivel mundial.

La cocina peruana, y sus principales intérpretes, han conquistado el reconocimiento internacional en reiteradas ocasiones, y nuestra tecnología culinaria se ha convertido en un producto de exportación, en forma paralela a la materia prima utilizada, por lo que el mérito y el beneficio se extiende también hacia los productores agropecuarios y pesqueros del país. El año 2011 Perú ganó el premio World Travel Award como el Mejor Destino Gastronómico de Sudamérica, y los años 2012 y 2013 ganó el mismo premio como el Mejor Destino Gastronómico del Mundo.

Eso constituye un factor de identidad cultural y cohesión social muy importante, además de un detonador del desarrollo económico, social y cultural. La gastronomía

peruana es una actividad integradora, porque mediante la enseñanza y la práctica de sus técnicas y saberes, difunde la tradición ancestral, no sólo de productos, sino además de técnicas e instrumentos clásicos, como el fogón, el batán, el horno de barro, etc. Por estas razones es necesaria la adopción de medidas promotoras para que su crecimiento no se detenga, entre ellas, instituir el segundo domingo de setiembre como El Día de la Gastronomía Peruana, para que en los pueblos y en los hogares del país se realicen eventos conmemorativos, de acuerdo a sus propias características.

La iniciativa se encuentra en la fase de estudio por parte de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, y de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.



La alcaldesa de Gotemburgo, Sra. Anneli Hulthen, y su comitiva, en el Congreso de la República, con el congresista Ramón Kobashigawa.

2.5 PROY. LEY 3391/2013-CR. PROPONE AMPLIAR A 3 AÑOS EL PERÍODO PARA OTORGAR Y RENOVAR LA LICENCIA PARA PORTAR ARMAS.

El desbordante aumento de la delincuencia, el crimen organizado y la inseguridad ciudadana, hizo que el gobierno central impulse una reforma del Estado, para lo cual solicitó y le fue concedida facultades legislativas, en virtud de las cuales aprobó el Decreto Ley N° 1127, creándose la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC).

A la vez, este dispositivo reduce la vigencia de la licencia para portar armas de uso civil, de 5 años a sólo 1 año. Esta medida, adoptada con muy buenas intenciones, no está teniendo efectos positivos, pues el recorte de la vigencia ha generado un congestionamiento administrativo, cuyo resultado es que el procedimiento para la expedición de la licencia, que debería tardar no más de 20 días útiles, está tardando más de 5 meses, por lo que, al recibir la licencia, debe iniciarse el trámite para su renovación, a no ser que se corra el riesgo de perderla el siguiente año.

A mayor abundamiento, además de los costos del trámite, que asciende a aproximadamente 500 nuevos soles, debe cumplirse con 13 requisitos, incluso para la renovación de la licencia. Existen 180,000 licencias vencidas, por lo que, de acuerdo al ritmo de expediciones, en lugar de ir disminuyendo el número de solicitudes en proceso de atención, cada vez se acumula una mayor cantidad de solicitudes y procedimientos en trámite. Por ello, este proyecto de ley propone la ampliación de la vigencia de las mencionadas licencias a 3 años, por lo menos. La iniciativa ha sido derivada a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, para su estudio y dictamen respectivo.

2.6 PROY. LEY 3311/2013-CR. PROPONE LA LEY GENERAL DE CULTURA.

Esta iniciativa tiene por finalidad desarrollar el derecho fundamental de la persona, de acceso a la cultura, reconocido por la Constitución Política en su artículo 2º, inciso 8). Además, responde a una exhortación formulada por el Tribunal Constitucional al Congreso de la República, el año 2005, para que dicte una Ley Orgánica de Cultura, en la que se establezcan las bases constitucionales de la política cultural del Estado¹.

Es importante reconocer los derechos culturales de las personas, protegerlos, garantizar su ejercicio, porque la cultura es un factor que nos identifica y nos integra como sociedad. Es preciso también que el ordenamiento jurídico del país en esta materia se ajuste a los compromisos contraídos por la suscripción de Tratados y Convenios Internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, el Protocolo de San Salvador, y otros.

El proyecto destaca la importancia de promover la democracia cultural, como prueba de respeto por los pueblos y comunidades originarios, así como de facilitar el derecho al acceso a la cultura, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º de la Constitución Política del Perú. El reconocimiento de la diversidad cultural de los

¹ Sentencia del Pleno Jurisdiccional del Tribunal Constitucional, en su resolución recaída en el expediente N° 0042-2004AI/TC, del 13 de abril de 2005. En: www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2005/0042-2004-AI.html.

pueblos y la libertad en la creación cultural, son otros temas desarrollados en la norma. La iniciativa está en la fase de elaboración del dictamen, en la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

2.7 PROY. LEY 3391/2013-CR. PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2º Y 9º DE LA LEY N° 26905, LEY DE DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ.

De conformidad con la ley N° 26905, el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú tiene la finalidad de incrementar el patrimonio nacional bibliográfico, informático e informativo en general, que incluye toda obra impresa, grabación fónica y videocinta, así como todo programa de computadora y cualquier otro soporte que registre información.

Según la modificatoria a su artículo 2º, aprobada por la ley N° 29165, están obligados a cumplir con el depósito legal las personas naturales o jurídicas, de carácter público o privado, en el caso de obras impresas, los editores, impresores y/o autores. Además, el ordenamiento legal vigente dispone la aplicación de sanciones en caso de incumplimiento.

Sin embargo, la norma no precisa la forma en que se establece la obligación y, por lo tanto, tampoco la sanción. De acuerdo al fraseo empleado, podría entenderse que los tres intervinientes (editores, impresores y autores) deben recibir la misma sanción, en cuyo caso la entidad recaudadora recibiría en total el triple del monto de la multa. Pero, bajo el mismo texto, se puede interpretar que la multa debe ser prorrateada entre los tres. Otra interpretación podría consistir en aplicar la sanción al primero de los nombrados, y, si no paga en un plazo razonable, al segundo, y así sucesivamente.

Para precisar la manera de aplicar la norma, el presente proyecto de ley propone modificarla, especificando que la obligación recae en el editor, sea persona natural o jurídica. La iniciativa ha sido derivada a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República, para el dictamen correspondiente.



El congresista Kobashigawa, con el director de la Biblioteca Nacional, Dr. Ramón Mujica Carrillo.

2.8 PROMULGACIÓN DE LEYES PROPUESTAS POR EL CONGRESISTA KOBASHIGAWA

Durante el Período Anual de Sesiones 2013-2014 se promulgaron las siguientes tres leyes propuestas, promovidas y defendidas por el congresista Ramón Kobashigawa, tanto en las sesiones de las comisiones dictaminadoras como en el debate del Pleno en el Congreso de la República (Ver Anexo VI):

⦿ **Ley N° 30100, Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Protección de la Biodiversidad y del Patrimonio Cultural del Cerro Campana, en el distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad,** publicado en el diario oficial El Peruano el 31 de octubre de 2013, como resultado de la gestión realizada en torno al Proyecto de Ley N° 1576/2012-CR, del congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa, presentado el 11 de octubre de 2012.

⦿ **Ley N° 30148, Ley que Declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la Construcción de la Carretera Salaverry-Bolívar y Otras Carreteras Departamentales,** publicado en el diario oficial El Peruano el 04 de enero de 2014, como resultado de la gestión realizada en torno al Proyecto de Ley N° 873/2011-CR, del congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa, presentado el 08 de marzo de 2012.

⦿ **Ley N° 30153, Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Protección, Investigación y Promoción de la Cultura e Idioma Jaqaru y de los Monumentos Arqueológicos Ubicados en el Distrito de Tupe, Provincia de Yauyos, Departamento de Lima,** publicado en el diario oficial El Peruano el 14 de enero de 2014, como resultado de la gestión realizada en torno al Proyecto de Ley N° 2441/2012-CR, del congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa, presentado el 04 de julio de 2013.

⦿ **Ley N° 30201, Ley que Crea el Registro de Deudores Judiciales Morosos,** publicado en el diario oficial El Peruano el 26 de mayo de 2014, como resultado de la gestión realizada en torno al Proyecto de Ley N° 2585/2013-CR, del congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa, presentado el 29 de agosto de 2013.

2.9 INICIATIVAS LEGISLATIVAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN.

Están en proceso de revisión, consulta, elaboración o investigación, proyectos de ley relacionados principalmente a las siguientes materias:

- Ley que exceptúa de prestar servicio militar acuartelado a los jóvenes que se encuentren cursando estudios de carácter técnico en institutos debidamente acreditados.
- Ley de prevención para mitigar los efectos de la inminente crisis del agua, como consecuencia del cambio climático.
- Ley que propone priorizar, en la elaboración y ejecución del presupuesto anual de los gobiernos regionales y locales, los proyectos de mayor necesidad pública.
- Ley General del Teatro.
- Ley de promoción de la carrera del Gestor Cultural.



El congresista Ramón Kobashigawa, durante su disertación en ocasión de celebrarse el centenario del cambio de denominación del departamento de Trujillo por La Libertad.

2.10 PROYECTOS DE LEY IMPULSADOS O APOYADOS POR EL DESPACHO

Durante el presente período anual de sesiones, el congresista Ramón Kobashigawa, ha sido coautor o adherente de los proyectos de ley que se indican a continuación:

01	03658	25/06/2014	Presentado	Contrataciones del Estado Dec. Leg. 1017/Modifica Art. DE Ley.
02	03553	05/06/2014	En comisión	Ley que promueve mejoras educativas para obtener una mejor clasificación del Perú en la evaluación Pisa.
03	03548	04/06/2014	En comisión	Ley que faculta a la Conafu continúe con el procedimiento para El otorgamiento de autorizaciones definitivas a universidades públicas que han superado los alcances de la ley 29971- Ley de Moratoria de Creación de Universidades.
04	03522	22/05/2014	En comisión	Región: Apurímac/ Asfaltado del corredor vial regional Las Bambas.
05	03518	22/05/2014	En comisión	Áncash declara de Interés nacional y de necesidad pública la

				investigación, conservación del complejo arqueológico monumental del castillo, en el distrito y provincia de Huarmey.
06	03516	21/05/2014	Presentado	Ley que facilita las comunicaciones a la población en caso de ocurrencia o inminente peligro de desastres naturales
07	03471	08/05/2014	En comisión	Ley de servicio civil I. 30057/modifica la primera disposición complementaria final de la ...
08	03469	07/05/2014	En comisión	Ley que regula la adjudicación de premios no reclamados para fines sociales, deportivos y educativos
09	03457	07/05/2014	En comisión	Biblioteca:Nac.L.26905/modifica art.2, 9 ley de depósito legal en la...
10	03423	29/04/2014	En comisión	Ley que declara de preferente interés nacional la promoción y el desarrollo de la actividad turística en la región Lambayeque
11	03417	29/04/2014	En comisión	Reforma const.191/prohíbe reelección presidentes regionales
12	03415	28/04/2014	En comisión	Contraloría gral.L..27785/modifica ley orgánica
13	03401	16/04/2014	En comisión	Servidores: públicos/contratados, para labores de naturaleza permanente
14	03392	16/04/2014	En comisión	Reforma magisterial L. 29944/modifica noventa disposición complementaria final del D.S. 004.2013 que aprueba el reglamento
15	03391	16/04/2014	En comisión	Decreto: legislativo 1127/modifica la octava disposición complementaria del..
16	03373	11/04/2014	En comisión	Colegio: de profesionales en ciencias agrarias del Perú/crea el
17	03362	10/04/2014	En comisión	Ley sobre protección de la localización de áreas empleadas en la construcción de ductos de transporte de gas natural
18	03361	10/04/2014	En comisión	Osinergmin: L 26734/modifica artículos del...
19	03359	10/04/2014	En comisión	Ley que deroga el decreto legislativo 1140, ley que crea la oficina Nacional de gobierno interior y modifica la ley orgánica del poder judicial y la ley de justicia de paz
20	03345	04/04/2014	En comisión	Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la aprobación y ejecución del proyecto tren de la costa
21	03343	03/04/2014	En comisión	Ley que declara de interés nacional y necesidad pública creación de proyecto especial "Bosque de piedras Chota-Bambamarca"
22	03339	03/04/2014	Dictamen	Ley que establece el marco regulatorio de políticas públicas para el cambio climático.
23	03333	03/04/2014	En comisión	Fuerzas armadas I.28359/ley del servicio militar L. 29248/modifica artículos de la ley de
24	03311	27/03/2014	En comisión	Ley General de Cultura
25	03268	13/03/2014	En comisión	Código: penal /modifica artículo 176° del
26	03267	13/03/2014	En comisión	Modifica L. 24325/que reconoce a puno como capital del folklore peruano
27	03262	13/03/2014	En comisión	Día de la gastronomía peruana/instituir el segundo domingo de setiembre como el....
28	03261	13/03/2014	En comisión	Essalud:L.27056/registro como derechohabientes a los padres de los titulares
29	03255	11/03/2014	En comisión	Sector pesquero en el litoral sur del país/establece tratamiento especial al...
30	03226	04/03/2014	En comisión	Tributación: municipal D.L. 776/incorpora artículo 19°a de la ley de...
31	03225	04/03/2014	En comisión	Salud:L.26790/modifica art.10° de ley de modernización de seguridad social en

32	03220	04/03/2014	En comisión	Bomberos Volunt.L.27067/modifica artículo de la ley del cuerpo general de...
33	03219	04/03/2014	Dictamen	Compensación: tiempo serv.CTS/modifica artículo de ley 28461
34	03218	04/03/2014	En comisión	Títulos valores:L.27287/modifica artículos de la ley de...
35	03217	04/03/2014	En comisión	Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el desarrollo de la infraestructura de riego en la región San Martín
36	03211	04/03/2014	En comisión	Ley que modifica los artículos 45, 46 del texto único ordenado de la ley del impuesto a la renta
37	03161	30/01/2014	En comisión	Presupuesto: L. 28411/modifica segunda disposición complementaria
38	03122	20/12/2013	En comisión	Nueva ley procesal del trabajo/modifica artículo 43 de la ley 29497...
39	03112	18/12/2013	Dictamen	Fondo: pensiones AFP L. 25897/modifica artículos de la ley de creación del sistema privado de administración de
40	03106	18/12/2013	En comisión	Habilitaciones urbanas y edif./modifica la ley 2909 de
41	03090	12/12/2013	Dictamen	Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la puesta en valor, la restauración y la conservación del complejo arqueológico de Pukará Lampa-Puno
42	03089	12/12/2013	En comisión	Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la puesta en valor, restauración y conservación del templo de Tintiri-Azángaro Puno
43	03084	12/12/2013	Dictamen negativo	Voluntariado:L.28238/modifica artículos de la ley general del...
44	03063	10/12/2013	En comisión	Ley que deroga la nonagésima quinta disposición complementaria final de la ley 30114, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2014.
45	03055	05/12/2013	En comisión	Ley que establece el procedimiento de reacción rápida en caso de desaparición o sustracción de menores de edad.
46	03033	05/12/2013	En comisión	Reforma const.31/voto voluntario
47	03007	27/11/2013	En comisión	Trabajadores: del hogar I.27986/modifica artículo 5 de la ley de...
48	03002	27/11/2013	En comisión	Ley que protege a la madre trabajadora contra el despido arbitrario y prolonga su periodo de descanso
49	02968	27/11/2013	En comisión	Transporte: aéreo/I.26917/modif. Arts .inversión privada
50	02961	21/11/2013	En comisión	Ley que modifica la décimo sexta disposición complementaria y transitoria del T.U.O de la ley 28563, ley general del sistema nacional de endeudamiento.
51	02933	15/11/2013	Publicado El Peruano	Ley que establece la prioridad en el pago de deudas laborales y previsionales a cargo del estado, reconocidas por sentencia judicial con calidad de cosa juzgada.
52	02914	14/11/2013	En comisión	Ley que precisa el derecho al descanso postnatal para los casos de nacimiento de niños prematuros
53	02913	14/11/2013	En comisión	Modifica ley 29698/ley que declara de interés nacional y preferente atención el tratamiento de personas que padecen enfermedades raras o huérfanas
54	02886	05/11/2013	En comisión	Ley que regula la coordinación de justicia entre los pueblos indígenas y la justicia ordinaria
55	02874	31/10/2013	Se Inhibe	Ley que declara de interés nacional la promoción de la responsabilidad social corporativa
56	02873	31/10/2013	Dictamen	Ley que modifica diversos artículos de la ley sobre el derecho de autor, decreto legislativo 822

57	02872	31/10/2013	En comisión	Voluntariado: L. 28238/modifica art.3, 5 de la ley general del...
58	02866	031/10/2013	En comisión	Gobiernos: regionales L.27867/modifica art.30 ley orgánica de
59	02846	04/03/2013	Orden del día	Ley que autoriza el nombramiento de los médicos cirujanos contratados en el ministerio de defensa, interior, ministerio público, justicia y universidades, mediante los alcances establecidos en la ley 29682
60	02802	21/10/2013	En comisión	Regl.congreso:39º y 40º, incorpora 40º-a/fortalecimiento de la institucionalidad del Congreso
61	02801	21/10/2013	En comisión	Ley de atención mutua
62	02797	18/10/2013	En comisión	Reparación civil/ ley que regula los alcances de la imposición de la ...
63	02795	17/10/2013	En comisión	Reducción progresiva de mercurio en la minería peruana
64	02792	17/10/2013	En comisión	Ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la organización e implementación de los XVIII Juegos Panamericanos del año 2019 a realizarse en la ciudad de Lima
65	02787	17/10/2013	En comisión	Ley que establece la obligatoriedad de la instalación de defibriladores externos automatizados en los espacios públicos y privados
66	02786	17/10/2013	Dictamen	Ley que modifica la ley 29973, ley general de la persona con discapacidad con la finalidad de otorgar de oficio el certificado de discapacidad a los recién nacidos con discapacidad evidente
67	02759	10/10/2013	Publicado El Peruano	Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la modernización de la refinería de Talara
68	02758	10/10/2013	Al Archivo	Presupuesto L. 29951/incorpora en la trigésima novena disposición a los profesionales médicos
69	02757	10/10/2013	Dictamen	Región: Puno/construcción y asfaltado de la autopista Puno-Desaguadero, en la ruta nacional PE-35...
70	02751	04/10/2013	Dictamen	Ley que regula la justicia intercultural de las comunidades campesinas, comunidades nativas y rondas campesinas.
71	02750	04/10/2013	En comisión	Ley que modifica la ley 24300, con la finalidad de que los institutos y escuelas de educación superior estatales de Loreto perciban provenientes del canon petrolero.
72	02749	03/10/2013	Publicado El Peruano	Ley que modifica la ley 29652, ley que crea la universidad nacional autónoma altoandina de Tarma
73	02737	03/10/2013	Dispensado 2da Votación	Universitaria:L.23733/modifica art.99ª de la ley...
74	02736	03/10/2013	En Comisión	Sistema nacional de calidad/crea el..
75	02735	03/10/2013	En comisión	Ley general del paciente
76	02726	02/10/2013	En comisión	Ley que establece el derecho a la pensión de sobrevivencia a favor de las uniones de hecho propias
77	02725	02/10/2013	Publicado El Peruano	Ley que precisa que la referencia a la profesión de asistente social comprende a la de trabajador social.
78	02711	19/09/2013	En comisión	Ascope -La Libertad/investigación, restauración, conservación y puesta en valor del Complejo Arqueológico de Mocollope, en el distrito de Chocope, provincia de..
79	02698	19/09/2013	Dictamen	Ley que regula los descuentos que afectan la remuneración del personal de las fuerzas armadas y policía nacional del Perú
80	02679	17/09/2013	En comisión	Región Piura: descontaminación, protección, recuperación y conservación ambiental de los puertos de Paita y Talara de la...
81	02668	17/09/2013	Publicado	Ley que modifica la ley 29652 que crea la Universidad Nacional

			El Peruano	Autónoma Altoandina de Tarma
82	02649	12/09/2013	Publicado El Peruano	Ley de fácil acceso a los familiares directos del titular del servicio de salud
83	02630	05/09/2013	En comisión	Ley que modifica el artículo 19 del decreto legislativo 1084, ley sobre límites máximos de captura por embarcación
84	02629	05/09/2013	Autógrafa	Compensación por servicios ambientales
85	02625	05/09/2013	Autógrafa	Ley que modifica el artículo 33 de la ley del sistema privado de administración de fondos de pensiones ley 25897/ley de reforma del sistema privado de pensiones-ley 29903
86	02619	05/09/2013	En comisión	Ley que modifica la ley 28376, a fin de incluir a los productos cosméticos, de joyería y bisutería que contengan materiales tóxicos o peligrosos
87	02585	29/08/2013	Publicado El Peruano	Registro de arrendatarios morosos/crea el
88	02552	15/08/2013	Dictamen	Ley que establece los criterios de aplicación del principio del interés superior del niño en los procesos y procedimientos relacionados a niños, niñas o adolescentes
89	02549	15/08/2013	En comisión	Reforma magisterial L. 29944/modifica artº 48 y 49 de la ley de...
90	02548	15/08/2013	Al Archivo	Presupuesto L. 29951/exoneración de la prohibición de los artículos 6 y 8 de la ley de..
91	02547	15/05/2013	Orden del Día	Ley que modifica el inciso b) del artículo 5 del decreto legislativo 824 ley de lucha contra el tráfico ilícito de drogas

El congresista Kobashigawa, durante la conmemoración del 189º Aniversario de la decisión del Congreso de la República de dar el nombre de La Libertad al entonces departamento de Trujillo.



III. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PARLAMENTARIO

Durante el período anual de sesiones 2013-2014 el congresista Ramón Kobashigawa efectuó diversos procedimientos de control político, resultando los más efectivos, los siguientes:

- 3.1 Entrevista personal directa y reuniones de trabajo sostenidas con Ministros de Estado, Presidente del Gobierno Regional, Alcaldes y otras autoridades regionales y locales, así como personalidades académicas, gremiales, vecinales y otros. Al margen del mayor tiempo de atención personal que este procedimiento exige al congresista, fue el sistema preferentemente utilizado en los asuntos de mayor importancia y/o urgencia.
- 3.2 Acciones de coordinación con otros congresistas, principalmente en relación a asuntos de control político tratadas en el seno de las comisiones ordinarias o en el Pleno del Congreso de la República, así como otras acciones conjuntas de control, en las ocasiones necesarias.
- 3.3 Atención a los requerimientos de organizaciones sociales, autoridades locales, instituciones, empresas, organizaciones gremiales y ciudadanos que solicitan su intervención en diversas materias relacionadas a la función de control parlamentario y/o representación, especialmente a las provenientes de la jurisdicción de La Libertad. En el Anexo I del presente documento se incluye una relación de los principales requerimientos.
- 3.4 Invitación a ministros de Estado para informar ante el Pleno y comisiones, así como participación en la Estación de Preguntas,
- 3.5 Acciones de inspección o fiscalización en obras e instituciones, entre las que se encuentran las siguientes:
 - Institución Educativa Especial “Santo Toribio”, en el distrito Florencia de Mora
 - Hospital Municipal del Pueblo – distrito Florencia de Mora.

- Institución Educativa N° 801252, del caserío Churgupampa, en la provincia de Julcán.
- Red de Salud Virú.
- Complejo arqueológico de Queneto. Virú.
- Complejo arqueológico de Tomabal. Virú.
- Programa piloto “Parlamento Joven”.
- Complejo arqueológico Mocollope, El Brujo y Museo Cao.
- Universidad Nacional de Trujillo.
- Centro de Emergencia Mujer – distrito de El Porvenir.
- Hospital Belén – Trujillo.
- Hospital Regional Docente – Trujillo.
- Gobierno Regional La Libertad.
- Institución Educativa 2118 – San Juanito, distrito de Guadalupito.
- Puesto Policial de Molino Cajanleque – distrito de Chocope.
- Afloraciones de agua en el sector San José – provincia de Virú.
- Ministerio Público de Trujillo.
- Cerro Campana
- Complejo arqueológico Cerro Arenas
- Complejo arqueológico Quebrada Santo Domingo.
- Humedales del distrito de Huanchaco.
- Dirección Regional de Cultura – La Libertad.
- Templo de Nuestra Señora de Otuzco- Otuzco, La Libertad.
- Complejo Arqueológico Chan Chan
- Museo de Historia Natural
- Biblioteca Nacional del Perú.
- Archivo General de la Nación.
- Municipalidad Provincial de Trujillo.



3.6 El congresista ha sido coautor de diversas Mociones durante el período anual de sesiones 2013-2014, tales como:

⊗ **Moción 9928**, mediante la cual se propone que el Congreso de la República exprese el respaldo de la Representación Nacional a la conducta democrática de la señora diputada **María Corina Machado**, así como a la presencia de los señores congresistas **Cecilia Chacón De Vettori**, **Martín Belaunde Moreyra** y **Luis Galarreta Velarde**, en el hermano país de Venezuela.

Moción presentada el 27 de marzo de 2014.

⊗ **Moción 9922**, , mediante la cual se propone que el Congreso de la República exhorte al Poder Ejecutivo para que se sirva asignar recursos económicos suficientes y personal capacitado e implementar espacios de formalización efectiva (ventanilla única) con la finalidad de seguir viabilizando la formalización de la actividad minera informal, de la pequeña minería y de la minería artesanal, ejercida en zonas no prohibidas para la realización de dichas actividades a nivel nacional. Asimismo, que exhorte al Poder Ejecutivo para que se sirva evaluar los decretos legislativos que regulan el proceso de formalización de la actividad minera informal, de la pequeña minería y de la minería artesanal, ejercida en zonas no prohibidas para la realización de dichas actividades, expedidos al amparo de la Ley 29815, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de minería ilegal, y proponer las iniciativas legislativas modificatorias al Congreso de la República con la finalidad de hacer viable y efectivo dicho proceso de formalización.

Moción presentada el 27 de marzo de 2014.

⊗ **Moción 10057**, mediante la cual se propone que el Congreso de la República interpele al Ministro del Interior **Walter Albán Peralta**, para que informe a la Representación Nacional sobre las graves irregularidades que se estarían cometiendo a través de la Oficina Nacional de Gobierno Interior (ONAGI) en el ejercicio de las funciones de los gobernadores, así como sobre otros temas relacionados a su sector.

Moción presentada el 10 de abril de 2014.

El pliego interpelatorio consta de 20 preguntas.

⊗ **Moción 7778**,; mediante la cual proponen que el Congreso de la República censure al Ministro de Defensa, **Pedro Cateriano Bellido**, por no haber satisfecho con sus respuestas a la Representación Nacional en su presentación del 1 de agosto de 2013.

Moción presentada el 5 de agosto de 2013.

⊗ **Moción 7827**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele a la Ministra de Salud, **Midori Musme de Habich Rospigliosi**, para que cumpla con absolver el pliego interpelatorio, respecto de los hechos denunciados en los diferentes medios de comunicación, así como por su

desatinada gestión al frente del sector que viene afectando gravemente a los usuarios de la salud y a la población en general.

Visita al Museo de Historia Natural



3.7 Pedidos de información, dirigidas básicamente a los diversos ministerios, gobiernos regionales y otras entidades del Estado, sobre el estado situacional de obras de infraestructura vial y tecnológica a nivel nacional.

Las acciones de control político más importantes están siendo monitoreadas a través del cuadro que se muestra a continuación, en el cual se registran los movimientos de los principales documentos que se generan en el proceso de seguimiento de las acciones orientadas a satisfacer las necesidades puestas en conocimiento del despacho parlamentario.

PEDIDOS DE INFORMACIÓN DEL DESPACHO DEL CONGRESISTA RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA 2013-2014

GENERADOR	ASUNTO	INICIATIVA DE DESPACHO CONGRESAL	RESPUESTA	RESPUESTA AL GENERADOR	OBSERVACIÓN
Of. 222-2013-Sr. Hilso Ramos Cosme FUNETCINCENC ES-JD 02.05.2013	Solicita se interceda por los derechos laborales ante las comisiones respectivas	Of. 181-2013/KRK Pdte. comisión de Trabajo 13.05.2013. -Of. 182-2012/KRK Pdte. Comisión de Presupuesto. 13.05.2013	Se realizó la gestión pertinente.	-Of. 253-2013/KRK Pdte. de FUNETCINCENC 10.06.2013	Concluido

Carta de la Sra. Gilda Hurtado Fermakidis	Solicita interceda ante Gob. Regional, gerencia de Educación se le pague devengados	-Of. 220-2013/KRK Al Pdte. Regional de la Libertad. 31.05.2013 -Of. N°233-2013/KRK A Ministra de Educación 03.06.2013			
Carta de CEDAL- Sr. Jorge Quezada Liñán Centro de Derechos y Desarrollo 30.03.2013/ 02.05.2013	Solicita información por falta de reglamento de la Ley 29740	Of. 174-2013/KRK-CR 12.05.2013	Of. N°3969-2013-PCM/SG/O CP	Of. N°318 -2013/KRK 11.07.2013	Concluido
Of. N° 0024 – A/MCPH-V-12	Se solicita servicio de telefonía móvil para centro poblado de Huacapongo, distrito y provincia de Virú	Oficio N° 052-2012/KRK	Of. N°154-2013/MTC/03 Informe N°366-2013-MTC/24	Of. N° 0211-2013/KRK 30.05.2013 Of. N°0294-2013/KRK	Concluido
Carta S/N Sr. Alipio Vásquez Hoyos, Presidente de la Junta de Propietarios del Mercado Modelo de Chiclayo.	Of. N°219-2013/KRK				
Carta S/N Sr. Abraham Ascencio Quispe, alcalde municipalidad distrital de Catahuasi – Yauyos	Solicitar ejecución de obra mejoramiento implementación de sistema de agua potable	Of N° 450-2013/KRK 27.08.2013	Of. N° 0545-2013 GRL/PRES	Of. N° 506-2013/KRK 30.09.2013	Concluido
Carta S/N Sra. Natividad Pinedo	Solicita apoyo para concretar	Oficio N° 235-2013/KRK	Of. N° 3628-2013	Of. 0625-2013-	Concluido

de Sahuarico 22.05.2013	compraventa a superintendencia de bienes nacionales.	04/06/2013	VIVIENDA/ SG 03.12.2013	2014/KRK – CR 19.12.2013	
Of. Multiple N° 0152- CDN-CTP- 2013 23.05.2013 Sr. Benigno Chirinos Sotelo Elias Grijalvo Alvarado	Solicitar investigación sobre denuncia de acoso sexual y hostigamiento	Oficio N° 0249- 2013/KRK 07.06.2013			
Carta S/N del Sr. Munir Salem Hasrcha Montes con fecha junio 2013	Denunciar irregularidades ocurridas en la Municipalidad de Ascope, región La Libertad	Of. N° 262- 2013/RKK/CR 13.06.2013	Of.N°02046 -2013- CG/DC 24.09.2013	Of.N°507- 2013/KRK 30.09.2013	Concluido
Carta del Sr. Esteban Alejandro Arroyo Chipana 26.07.2013	Solicita Bono de reconocimiento y pensión mínima	Of.431- 2013/KRK 13.08.2013	Of.N°810- 2013- GG/ONP 04. 09.2013	Carta 503- 2013/KRK 19.09.2013	Concluido
Of.N°117- 2011/ALC - MDM	Solicita financiamiento para ejecución del proyecto Construcción vial y peatonal curva de Sun – Moche – Trujillo	Of. 0355-2012 KRK Of. N°427- 2013/KRK Of. 117-2011- ALC-MDM	Of. 1617- 2013/VIVIE DA/SG 01.08.2013	Of. 0427- 2013/KRK 13.08.2013	Concluido
Carta Múltiple N° 009 – 2013 ALC/ MDS, Beatriz Jaime Reyes, alcalde de Supe	Denuncia corrupción OSCE caso empresa MESTRAL SAC	Of.459- 2013/KRK 27.08.2013 Fuad Khoury Zarzar Contralor General de la República	Of. N° 02509 – 2013- CG/DC 12.12.2013	Of.N°628 – 2013- 2014/KRK- CR 19.12.2013	Concluido
Oficio N° 0241- 2013/CCPC-KRK	Solicita financiamiento para proyecto arqueológico Mocollope	Of.465- 2013/KRK 03.09.2013 Oficio N° 0675-			

		2014/RKK.CR 06.02.2014			
Carta S/N del Sr. José Torrealva Yparraguirre	Apoyo para el proceso de formalización.	Oficio N°440-2013-RKK/CR 15.08.2013	Of. N° 1781-2013 MEM/SEG	Of. N°0477-2013/KRK 06.09.2013	Concluido
Carta S/N Luis Alberto Alonzo Barreto	Solicito viabilizar procedimiento administrativo de sanción contra el director de UGEL N° 10 – Huaral.	Of. N° 0478 – 2013/KRK 06.09.2013	Of. N° 2348-2013-MINEDU/SG 23.10.2013	Of.N°551-2013/KRK 28.10.2013	Concluido
Carta S/N del Sr. Juan Francisco Araujo Graciano	Solicita interceder sus buenos oficios ante ONP para obtener pensión por sus aportes realizados por 40 años.	Of. N° 0520 – 2013/KRK Al Señor Diego Alejandro Arrieta Elguera 15.10.2013	Of.N°810-2013-GG/ONP 04.09.2013 Of. N° 456-2014 GG/ONP	Of.N°622-2013/KRK 19.09.2013	
Of. N°094-2013-APAFA/IE "SLG"/P 09.10.2013	Solicita implementación de áreas técnicas en la I,E San Luis Gonzaga de Ica	Of. N° 521-2013/KRK A la Sra. Patricia Salas O'brien 15.10.2013	Of. N° 280-2014 – MINEDU/SG	Of.673-2013-2014/KRK - CR	Concluido
Of.N°274-2013-MDL/A Sr. Miguel Chávez Castro 21.08.2013	Solicita Apoyo en gestión de proyectos ante organismo del Estado	Of. N° 522 – 2013/KRK 15.10.2013 Ministra de Cultura Diana Álvarez Calderón Gallo Of. N°523-2013/KRK Ministro del Interior Wilfredo Pedraza Sierra	Of.N°770-2013 VMPCIC – MC 18.12.2013 Luis Jaime Castillo Butters	Of.N°0630-2013-2014/KRK-CR 06.01.2014	Concluido
Iniciativa Despacho Congresal	Solicita información estadística sobre procesos de desalojo por falta de pago y de obligación de dar suma de dinero	Oficio N°540-2013/KRK 21.10.2013 Dirigido al Sr. Enrique Mendoza Ramírez	Of. N° 578-2013-2014 OM/CR Of. N°626-2014-SG-CS-PJ Del Poder	Iniciativa Despacho Congresal	Concluido

		Presidente del Poder Judicial	Judicial 31.01.2014		
Carta S/N del Señor Álvaro Ulloa Gonzales 04.11.2013	Informar sobre actos de abuso de autoridad por parte de SUNAT en Agravio de la Sra. Lucia Isabel Juárez Martínez.	Of. N° 566-2013/KRK 08.11.2013 TANIA QUISPE MANSILLA Superintendente SUNAT	Of. N°702-2013/SUNAT/100000 11.12.2013	Of.N°626-2013-2014/KRK-CR 19.12.2013	Concluido
Carta del Sr. Benigno Chirinos Sotelo, presidente de la confederación de trabajadores del Perú.	Solicitar su intervención en temas de designación	Of. 0569 – 2013/KRK 08.11.2013 Of.N°0664 – 2013-2014/KRK-CR Defensoría del Pueblo 30.01.2014	Of. N° 00155 - 2014 CG/DC 29.01.2014		
Carta de la Sra. Lily Moreno Reyes.	Solicita interponer buenos oficios ante Municipalidad Distrital de Surquillo.	Of. N°434-2013/KRK 14.08.2013	Of. N° 063-2013/ALC-MDS. Inf. N°856-2013-SGAT-GR-MDS	Carta N° 0509-2013/KRK-CR	Concluido
Carta N° 0013 - 2013-CNTMMPSJ 15.11.2013	Solicitando aprobación de partida presupuestal pensiones ONP	Of.N°584-2013/KRK 18.11.2013	Oficio N°6093-2013/2014-CPCGR/JC C-CR 11.03.2014	Of. N°0737-2013-2014/KRK 13.03.2014	Concluido
Carta S/N del Sr. Macedonio Aburto Gutiérrez Alva	Solicita ejecución de obra: Construcción de trocha carrozable – Chocos –Chocalla-Zaracoto-Yauyos – Lima	Oficio N° 482-2013/KRK 04.10.2013 Gobierno Regional de Lima Javier Alvarado Gonzales del Valle	Of. N° 612-2013-GRL/PRES 04.10.2013 Javier Alvarado Gonzales Valle	Of. N° 541-2013/KRK 28.10.2013 Sr. Macedonio Aburto Gutiérrez Alcalde Distrital de Chocos	Concluido

Carta S/N de Exalumnos San Juanistas AEAS	Solicita Reglamento se adecue al marco de Ley	Of. 491-2012-2013-CCPC/CR 15.05.2013 Of. 483-2013/KRK 12.09.2013 Of.735 -2013-2014/KRK-CR Of.0793-2013-2014/KRK –CR 12.05.2014	Of. N° Of. 2627-2013-MINEDU/S G 06.12.2013	Of. N° 617-2013/KRK 09.12.2013 Sr. Carlos Moreno Rodríguez Presidente AEAS- Filial Lima	
Carta S/N de la Sra. Zulema Cabello López	Solicita información sobre el caso de su menor hijo Juan André Bueno Cabello y su postulación a Beca 18.	Of.N°609-2013-2014/KRK –CR 04.12.2013 Director de Beca 18	Of. N°187-2014-MINEDU/VM GI-OBEC-PRONABEC	Of N°650 2013-2014/KRK-CR 29.01.2014	Concluido
Of. N° 146- 2013-MDP/AL	Solicita apoyo para ejecución de una obra para el mejoramiento de la calidad de vida de la población Instalación del Coliseo de Pataz	Of.N°0611-2013/KRK 04.12.2013 Ministro de Vivienda Rene Cornejo			
Carta S/N del frente Regional Energético y Defensa del Gas de Camisea "Cusco"	Solicita la aprobación del primer dictamen de Reforma Constitucional	Of. N° 622-2013/KRK-CR 12.12.2013			
Carta S/N del Sr. Nolberto Villa Huaranga, alcalde de San Juan de Tantarache	Solicita intersección ante el Gobierno Regional de Lima para ejecución de obra carretera Carhuapamapa, Tantarache – Huarochiri, Lima	Of. N°627-2013-2014/KRK-CR 19.12.2013	Of. N° 022-2014-GRL/PRES 21.01.2014	Of. N°654 -2013-2014/KRK-CR 29.01.2014	Concluido

Carta S/N del Sr. Ruperto Dávila Ignacio, diciembre 2013	Denuncia abuso de autoridades en Poder Judicial.	Oficio N°631-2013-2014/KRK 06.01.2014	Of. N° 522-2013-2014 CJ – DDHH-/CR Of. N° 528-2013-2014-CJ-DDHH/CR	Of. N° 666-2013-2014/KRK – CR. 03.02.2014	Concluido.
Carta S/N de los ciudadanos del distrito de Canoas de Punta Sal	Solicitan información sobre la puesta en funcionamiento de la Unidad de peaje Cancas.	Of. N° 633 – 2014/RKK.CR 08.09.2014 Ministro de Transportes y Comunicac.	Of. N° 313 – 2014 MTC/20	Of. N° 691-2013-2014/KRK-CR 13.02.2014	Concluido
Of. N° 289 -2013-CPGC-HOSPITAL – VIRU –MINSA Santos Fernando Crisólogo Santillán.	Solicito información respecto a estudio técnico y elaboración del perfil de construcción Hospital Provincial Virú.	Of. N° 0634-2014/RKK.CR 08.01.2014 Midori de Habich Rospigliosi	Of. N° 292-2014-DM/MINSA 27.02.2014	Of. 0716 – 2013 - 2014/KRK – CR	Concluido
Iniciativa Despacho	Solicita declarar Patrimonio Cultural Inmaterial la Feria y Romería en Honor a Nuestra Señora de Guadalupe	Of. N°0635-2014/RKK-CR 13.01.2014	Of.N°098-2014-VMPCIC/M C 21.02.2014	En proceso de estudio	
Of. N°074-CDN/COP-2014	Solicita que el Congresista interponga sus buenos oficios, para dar fin al conflicto provocado por el MINSA quienes publican Normas técnicas de salud materna y neonatal q atenta contra la ley del trabajo de la Obstetriz.	Of. N°614-2013-2014/KRK-CR 04.12.2014 Juan Carlos Cortes Carcelén Presidente Ejecutivo Autoridad Nacional del Servicio Civil.			

Carta S/N del Sindicato Unitario de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de Empresas Especializadas Diversas CIA Minera Aurífera Retamas MARSA	Solicita ayuda a la organización sindical para que CIA aurífera Retamas atienda su pliego de reclamos	Of. N°655-2013-2014/KRK-CR 22.01.2014 A la Ministra de Trabajo Of. N° 0656-2013-2014/KRK-CR 22.01.2013 A Presidente del Consejo de Ministros Of. N° 0656-2013-2014/KRK-CR 22.01.2013			
Carta S/N Sra. Felicitas Soldevilla Herrera de Huamán Enero 2014	Denunciando abuso de autoridad y prevaricato por parte de SUNAT	Of. N°662-2013-2014/KRK-CR 28.01.2014.	Of. N° 170-2014 – SUNAT/100 000 24.03.2014	Of. 0751 - 2013 - 2014/KRK – CR 24.03.2014	Concluido
Carta S/N del Sr. William Ávila Paredes	Solicitan interceder ante el ministro de Vivienda y Construcción para la priorización del perfil técnico viable con código SNIP N° 162827.	Of. N° 693-2013-2014 24.02.2014	Of. N°094-2014/VIVIE NDA/DM 16.04.2014	Of.N°0776-2013-2014/KRK 28.04.2014	Concluido
Carta N° 001 - 2014 /NHCR	Denuncio irregularidades, abuso de autoridad y remoción del jefe actual de SUCAMEC.	Of. N° 722 - 2013-2014/KRK – CR 04.03.2014	Of. N° 0168-2014-SUCAMEC-SN	Carta N° 0727 -2013 - 2014/KRK – CR 27.03.2014	Concluido
Of. Circular N°008 – 2014-P	Solicita información respecto a la aprobación de un dictamen en mayoría Comisión de Educación, Juventud y Deporte.	Of. 727 – 2013-2014/KRK – CR 05.03.2014.			

Carta S/N de la Regidora Norma Aguado Gutiérrez Municipalidad de Azángaro – Yauyos	Intersección ante el gobierno regional de Lima para el financiamiento y ejecución de la Instalación del sistema de electrificación de la localidad.	Of. N° 0736-2013-2014/KRK 10.03.2014	Of. N° 172-2014-GRL/PRES 09.04.2014	Of. N° 0769-2013-2014/KRK-CR	Concluido
Of.N°010-2014 - GOD	Solicita Reunión de Trabajo para dar solución a inseguridad ciudadana de la provincia de Ascope –La Libertad	Of. N° 0737 - 2014/RKK.CR 12.03.2014	Pedido atendido vía telefónica: Se dio cita con el Viceministro sobre problemas de seguridad ciudadana en la provincia de Ascope –La Libertad		
Oficio 016-2014-GRLL/CR-MAHR Oficio 0548-2013-GRLL/PRE	Solicita Reunión de trabajo para transferencia de terreno en favor del Ministerio de Salud que hará posible la ampliación del Hospital Estratégico II - 1 de Otuzco	Oficio N° 738 - 2014/RKK.CR 12.03.2014 Oficio 739-2013-2014/KRK –CR 12.03.2014 Of.N°818 -2013-2014/KRK	Of. N°560-2014-MINDEF/D M 02/06/2014 Informe 043-2014-VRD/C/04		
Oficio N° 76 – 2014-ADECC – HCO	Solicita interceder para debate de Proyecto de Ley 2208/ 2012-CR	Oficio N° 767 – 2013 - 2014/KRK 07.04.2014	Of. 1154-2013-2014-CDNODAL CD-CR/1102/4 Of. N°679-2013-MINDEF/VRD/DGP/D PP	Of.N°0791-2013-2014 09/05/2014 Of. N° 816-2013-2014/KRK-CR 02/06/14	Concluido
Oficio N° 025-SUTLFRNM - 2014	Solicita su intervención para que se derogue la quincuagésima disposición transitoria de ley	Of. N° 0771 - 2013 -2014 /KRK-CR Comisión de Energía			

Carta S/N de la Central Única de Asociaciones y Cooperativas Ciudad Pachacutec – Ventanilla – Callao	Solicita no aprobación de proyecto de Ley N°1032-2011	Of. N° 773 - 2013-2014/KRK –CR 15.04.2014 Cong. Pedro Spadaro Philipps			
Oficio Circular N°10 – AVEDICEL -14 28.03. 2014	Solicita creación de la Municipalidad del Distrito del Cercado de Lima	Of. N° 0783 - 2013-2014/KRK-CR Comisión de Descentraliz. Reg.y Gob.Loc.			
Oficio N° 144 - 2014- SINTRAP/J.D.N	Solicita apoyo a problemática de servidores penitenciarios	Of. N°0784- 2013 -2014 Comisión de Trabajo y Seg. Social.			
Carta S/N del Sr. Juan Carlos Albuja Pereyra	Denuncia posible corrupción en obra de agua y desagüe en distrito de Supe.	Of.N°785-2013 29.04.2013-2014. Comisión de Vivienda.			
José Domingo Yáñez Soto.	Apoyo para que se conceda pensión de jubilación.	Of. N° 797- 2013-2014-KRK -CR	Of. N° 403- 2014- GG/ONP	Carta N°803- 2013- 2014/KRK- CR	Concluido
Memorial del Sindicato Único de Trabajadores Ripley.	Denuncia Irregularidad en contratación de Trabajadores.	Of. N°811-2013- 2014/KRK-CR 02.06.2013- 2014.			
Carta S/N del Sr. Tomas Enrique Caminatti Oneto presidente del FREDESU	Denuncian irregularidades en la provincia de Sullana – Piura	Of.N°812 -2013- 20147KRK – CR 02.06.2013.			

IV. TRABAJO EFECTUADO EN COMISIONES Y OTROS ORGANOS

En el período anual de sesiones 2013-2014 el Congresista Ramón Kobashigawa ha sido miembro de las siguientes Comisiones Ordinarias y Grupos de Trabajo:

- Miembro Titular de la Comisión de Constitución y Reglamento.
- Miembro Titular de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural
 - Coordinador del Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de las Expresiones Culturales en el Perú
- Miembro Titular de la Comisión de Vivienda y Construcción
- Miembro Accesorio de la Comisión de Energía y Minas
 - Miembro del Grupo de Trabajo de Seguridad Energética.
- Miembro Accesorio de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.
- Miembro Accesorio de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.
- Miembro del Grupo de Trabajo Parlamentario Indígena.
- Miembro del Grupo de Apoyo a la Mesa Directiva del Congreso, sobre Evaluación de los Efectos de la Ley.

4.1 MEMBRESÍA TITULAR

Como miembro titular de la Comisiones Ordinarias de Constitución y Reglamento, Cultura y Patrimonio Cultural, y, Vivienda y Construcción, el congresista Ramón Kobashigawa ha tenido participación directa en el análisis y debate de todos los proyectos de ley, pre dictámenes, dictámenes y demás temas tratados a lo largo de

las legislaturas materia del presente informe en el seno de las referidas comisiones, cuyo resultado de gestión anual ha de ser materia de sus respectivas Memorias.

Esto incluye la participación más directa en los grupos de trabajo conformados al interior de las mencionadas comisiones, de las cuales el congresista Ramón Kobashigawa integra la de "Identificación y Valoración de las Expresiones Culturales en el Perú", como su coordinador.



Sesión ordinaria en la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República



Entrevista con el Director de la Biblioteca Nacional del Perú, Dr. Ramón Mujica Pinilla.

4.2 MEMBRESÍA ACCESITARIA

El Congresista se desempeñó como miembro accesitario en las comisiones de Energía y Minas, de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales, y, de Modernización de la Gestión del Estado, y, de Transportes y Comunicaciones, tomando conocimiento de las actividades, los proyectos de ley y los temas tratados en dichas comisiones y participando en las sesiones de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Congreso de la República. Es, además, miembro del Grupo de Trabajo de Seguridad Energética.

4.3 COORDINACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE IDENTIFICACIÓN Y VALORIZACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES EN EL PERÚ²

La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República aprobó, el 10 de setiembre de 2013, la conformación del **Grupo de Trabajo de Identificación y Valorización de las Expresiones Culturales en el Perú**. En la décimo segunda sesión ordinaria de la comisión, realizada el 3 de diciembre de 2013, se acordó por unanimidad la conformación del grupo de trabajo, el que estuvo integrado por los congresistas Ramón Kobashigawa Kobashigawa, Humberto Lay Sun y Johnny Cárdenas Cerrón, siendo el primero elegido Coordinador. Más adelante, se incorporó el congresista Francisco Ccama Layme.

El grupo de trabajo tiene como encargo principal, identificar las expresiones culturales que existen en el país y valorar su importancia cultural, al amparo de la normatividad vigente.

El 8 de enero de 2014, durante la primera sesión del grupo, se aprobó el **Plan de Trabajo**, en el que se definen los siguientes objetivos:

1. Identificar las distintas expresiones culturales que existen en el país.
2. Analizar el valor histórico, social y cultural que se ha dado en el transcurrir del tiempo a las expresiones culturales en todo el país.
3. Realizar un levantamiento de información de las distintas expresiones culturales que existen en el país, teniendo en consideración su área de influencia, su historia, el tipo de manifestación que realiza, así como el valor cultural que le ha dado el país.
4. Publicar el levantamiento de información, a través de un libro a ser presentado al terminar la legislatura 2013-2014.
5. Confeccionar un mapa a nivel nacional, para ubicar el lugar de las distintas expresiones culturales que existen en el país.

² Informe de Gestión. Grupo de Trabajo de Identificación y Valorización de las Expresiones Culturales en el Perú – Período Anual de Sesiones 2013-2014. Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural. Congreso de la República del Perú. Lima, Perú. 2014.

6. Fortalecer el marco legal que permita impulsar al sector Cultura y Patrimonio Cultural, la identificación y valorización de las expresiones culturales en el país.

El 2 de abril de 2014 se desarrolló la segunda sesión del grupo de trabajo, en la que la **representante de la UNESCO en el Perú, Sra. Magaly Robalino Campos**, expuso sobre **“La Convención del 2005 sobre la protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales”**. Participaron los congresistas Ramón Kobashigawa, Johnny Cárdenas y Francisco Ccama, además del Director de la Biblioteca Nacional del Perú, Dr. Ramón Mujica Pinilla y su equipo de trabajo, así como el Coordinador de la Maestría de Gestión del Patrimonio Cultural, Dr. Arturo Ruiz Estrada, y la Directora de la Unidad de Post grado, Dra. Adelaida Díaz Encinas, los dos últimos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



Reunión del Grupo de Trabajo con la representante de la UNESCO en el Perú, Sra. Magaly Robalino Campos.

El 16 de mayo de 2014, en la Sala Miguel Grau Seminario del Congreso de la República, el grupo efectuó la **presentación del libro “Protestantismo y Política en la Vida y Obra de John Mackay”**, del autor Tomás Gutiérrez, contando con la presencia de la Presidenta de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso, congresista María Magdalena López Córdova, los congresistas Ramón Kobashigawa Kobashigawa y Jesús Hurtado Zamudio, autoridades del Seminario Evangélico de Lima y más de 200 personas interesadas en el tema.

Presentación del libro **“Protestantismo y Política en la Vida y Obra de John Mackay”**, del autor Tomás Gutiérrez, en el Congreso de la República. Lima.



El grupo también presentó el libro en la **Sala César Vallejo de la Universidad Nacional de Trujillo**, el día 23 de mayo de 2014, contando con la presencia de personalidades de la localidad y más de 500 participantes.



Presentación del libro **"Protestantismo y Política en la Vida y Obra de John Mackay"**, del autor Tomás Gutiérrez, en el la Universidad Nacional de Trujillo. La Libertad.

El 4 de junio de 2014, en la Sala Gustavo Mohme del Congreso de la República, se llevó a cabo el **reconocimiento del Congreso a la labor del pintor peruano Fernando Saldías Díaz**, creador, con su propio peculio, de la Galería de Arte que más adelante convertiría en Museo de Arte, desde donde promovió la formación de la Sociedad Figurativa, al servicio de la comunidad, en particular de los pintores jóvenes en su período de formación. Sus obras pictóricas se exponen en diversos lugares importantes, entre los que se encuentra el Congreso de la República, el Palacio de Gobierno, el Palacio Torre Tagle, la Comandancia General de la Marina, la Cripta del Almirante Grau en la Escuela Naval del Perú, el Club Nacional, así como otras instituciones y colecciones particulares en el Perú y el extranjero.

El grupo de trabajo ha venido investigando sobre la **traducción del Nuevo Testamento al quechua**, realizado por varios diputados cuzqueños en el período 1822 – 1824, con el objeto de promover su publicación. La información preliminar fue

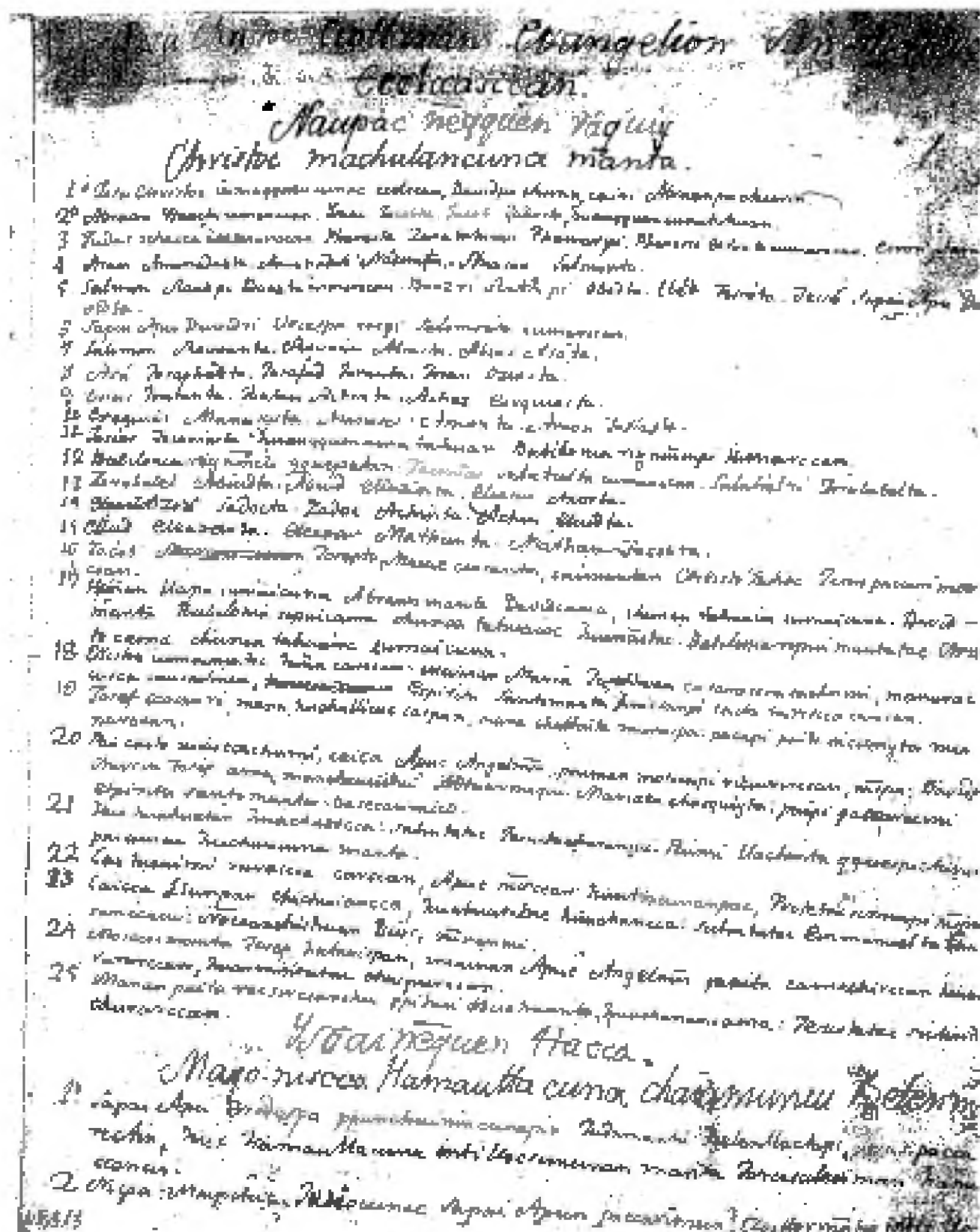
proporcionada por el doctor Bill Michell, uno de los investigadores del pedagogo Diego Thomson, quien fuera invitado por José de San Martín para establecer el Sistema Lancasteriano en la educación del país. La Sociedad Bíblica Peruana entregó al grupo de trabajo fotocopia del documento en mención, mediante carta del 18 de junio de 2014, la que consta en el Museo de la Biblia de dicha sociedad.



Ceremonia de reconocimiento al pintor peruano Fernando Saldías Díaz

Adicionalmente, el coordinador del grupo, en las visitas de trabajo a diferentes localidades, ha recibido pedidos para la presentación, a través de su despacho congresal, de las siguientes **iniciativas legislativas**:

- ⊗ **Ley General de Cultura.-** Fue elaborada y presentada, siendo registrada por el Congreso de la República como Proyecto de Ley 3311/2013-CR, Ley General de Cultura, el 27 de marzo de 2014.
- ⊗ **Ley de Promoción del Gestor Cultural.-** Tiene el objeto de declarar de interés nacional la promoción de la carrera de Gestión Cultural para, entre otros, motivar a las instituciones de educación superior en la formulación de programas para la formación de los futuros gestores culturales. El proyecto de ley ha sido elaborado y será presentado en los siguientes días.
- ⊗ **Ley General del Teatro** Fue solicitada por distintos promotores del teatro, con la finalidad de establecer el marco jurídico para el apoyo y la promoción de la actividad teatral, comprendiendo la tragedia, drama, comedia, sainete, teatro musical, de títeres, expresión corporal, de cámara, teatro danza y otras que pueden tener carácter experimental o sean susceptibles de adaptarse en el futuro. El proyecto de ley ha sido elaborado y está en proceso de revisión para su presentación en breve plazo.



El Evangelio de San Mateo, los Ancestros de Cristo. Traducción al quecha, efectuada por diputados cuzqueños del I Congreso de la República del Perú. 1822 - 1824.

También se efectuó una **visita de trabajo al departamento de La Libertad**, entre el 23 y 30 de mayo de 2014, para estudiar la problemática local en relación a los temas de cultura, en particular para la protección de las diversas expresiones culturales, así como para recibir los aportes y opiniones de la comunidad. La visita incluyó la **presentación del libro “Protestantismo y Política en la Vida y Obra de John A. Mackay”**, la **inauguración de la Plaza de Armas del sector Gran Chimú en el distrito de El Porvenir**, la **inspección de los humedales de Huanchaco** para revisar la necesidad de protegerlas para la preservación de los totorales que proveen de materia prima en la confección de los tradicionales caballitos de totora utilizados en la ancestral modalidad de la pesca artesanal. Se visitó el **Santuario de la Virgen de la Puerta**, en Otuzco, para coordinar las gestiones orientadas a solicitar a la UNESCO, a través del Ministerio de Cultura, la declaración de la Festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco, como **Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad**. Se revisaron las instalaciones del **Complejo Arqueológico de la Quebrada de Santo Domingo** en el distrito de Laredo, y del **Complejo Arqueológico de Cerro Arenas**. Finalmente, se efectuó una reunión de trabajo en el local de la Alianza Francesa de Trujillo, con representantes del arte escénico.

4.4 GRUPO DE APOYO A LA MESA DIRECTIVA SOBRE EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA LEY

La Mesa Directiva, mediante Acuerdo N° 290-2012-2013/Mesa-CR, del 11 de julio de 2013, aprobó la conformación del Grupo de Trabajo encargado de evaluar los efectos de la Ley, con el objeto de diseñar y proponer la política institucional del Congreso para evaluar los efectos de la ley.

Para tal finalidad, el grupo de trabajo acordó llevar adelante, a manera de proyecto piloto, la evaluación de los efectos desplegados por 4 normas importantes como son: Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, Ley del Canon, Ley de Bases de la Descentralización y Ley de Zonas Francas, en coordinación con universidades de distintas zonas del país.

En el mes de octubre de 2013, el congresista Ramón Kobashigawa se encargó de coordinar la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Universidad Nacional de Trujillo, para lograr apoyo en el análisis y evaluación de las leyes. Asimismo, el rector de la Universidad se comprometió a efectuar el estudio y revisión de los efectos de la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía y de la Ley de Descentralización.

Como integrante del Grupo de Trabajo, el Congresista es autor del artículo: ¿Por qué es importante y necesario evaluar los efectos de las Leyes?, el cual forma parte del libro **La Evaluación Institucional de la Ley en el Perú**, publicación presentada el día 10 de Julio en el Museo de la Santa Inquisición.

V. ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23º del Reglamento del Congreso de la República, en el que se orienta la acción de los congresistas hacia una mayor comunicación con las organizaciones sociales, autoridades y ciudadanos, a fin de procurar una más efectiva atención a las preocupaciones y necesidades de la población, el congresista Ramón Kobashigawa, electo por el distrito electoral de La Libertad, efectuó diversas actividades en dicho ámbito durante las Semanas de Representación dispuestas por la Mesa Directiva, en el curso del período anual de sesiones 20013-2014.

Cabe aclarar que de acuerdo a disposiciones del Congreso de la República, transmitidas a través del Oficial Mayor a todos los despachos parlamentarios, no se han efectuado actividades de semana de representación en los meses de noviembre y diciembre de 2013. En febrero de 2014, el congresista estuvo con licencia por razones de salud. Las últimas semanas de junio y julio 2014 recaen en período de receso parlamentario, por lo que se asume que no se dispondrá la realización de la semana de representación.

5.1 SEMANA DE REPRESENTACIÓN - AGOSTO 2013

El congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa, en coordinación con la Fundación Hanns Seidel de Alemania y el Instituto Humanista, dirigido por el economista Jaime Mendiola, realizó el **Décimo Seminario de Participación Ciudadana para la Gobernabilidad - Pensamiento Político Peruano: “El Socialismo en el Perú”**, el que fue desarrollado en el auditorio del Colegio de Contadores de La Libertad, teniendo como ponente a la Congresista Rosa Mavila León, quien disertó sobre el tema “Génesis y Desarrollo del Pensamiento Socialista en el Perú”. También expuso el Dr. Orlando Angulo Trujillo, catedrático de la Universidad Nacional de Trujillo, quien desarrolló el tema “Modelo Económico del Pensamiento Socialista en el Perú”.



10º Seminario de Participación Ciudadana para la Gobernabilidad, con participación de los congresistas Rosa Mavila y Ramón Kobashigawa, el Dr. Orlando Angulo de la UNT y el Eco. Jaime Mendiola del Instituto Humanista

En la **provincia de Virú**, el congresista Kobashigawa se reunió, con el Dr. José Urcia Ruiz, alcalde de la Provincia de Virú, el Dr. Freddy Llaxacondor Zelada, director del Centro de Salud de Viru, el Mayor Jesús Seminario Espinoza, comisario de la Policía Nacional en Virú, el Sr. Santos Fernando Crisólogo Santillán, presidente del Comité Provincial de Gestión para la Construcción del Hospital de Virú. En la reunión se trató sobre el tema de apoyo a la gestión ante la Municipalidad Provincial de Virú y ante el Gobierno Regional de La Libertad, para la construcción del nuevo hospital provincial del MINSA.



Participación del congresista Kobashigawa en las actividades del sector salud en la provincia de Virú.

En el **distrito de Laredo**, el congresista se reunió con el Sr. Miguel Chávez Castro, alcalde del distrito mencionado, el Ing. Daniel Gamboa Príncipe, gerente municipal de la misma comuna, y otros funcionarios, para tratar sobre materias relacionadas a su ámbito de atribuciones. Los funcionarios locales manifestaron que su canon es de sólo 2 millones de soles, pero gracias a gestiones realizadas han logrado la construcción del hospital, valorizado en más de 4 millones. También hay que tener en

cuenta que la población de asegurados a EsSalud en este distrito azucarero es aproximadamente de 14 mil beneficiarios, y sólo se cuenta con un centro asistencial. La Empresa Azucarera Manuelita ha donado un terreno de 4 mil metros cuadrados para la construcción de una moderna infraestructura. El terreno cedido cuenta con zonificación urbana y, a su vez, el municipio apoyaría a través del estudio técnico, por lo que solicitan gestionar ante EsSalud la construcción del indicado hospital.

La Municipalidad Distrital de Laredo ha elaborado el expediente técnico denominado “Puesta en Valor de la Huaca de los Reyes”, con código SNIP N° 94738, cuyo objetivo principal es rescatar y poner en valor las instalaciones arqueológicas, como monumento emblemático del distrito, y sentar un precedente metodológico en la adecuada conservación y presentación turística de estructuras y relieves prehispánicos.



Reunión del congresista Kobashigawa con el alcalde del distrito de Laredo y otros funcionarios locales.

En la **provincia de Julcán**, el congresista visitó las instalaciones de la Institución Educativa N° 801252 “Miguel Angel Otiniano Zavalerta” del caserío de Chugurpampa, del distrito y provincia de Julcán, donde fue recibido por el Sr. Marco Llerena Alfaro, director de colegio, el cual tiene más de 50 años de antigüedad, por lo que solicitan hacer las respectivas gestiones ante OINFE, ya que la Municipalidad Provincial de Julcán ha presentado el expediente técnico con código SNIP 140594, por un monto de más de 4 millones de soles, para su financiamiento. A su vez, el colegio recibió los saludos correspondientes al celebrar su 57° aniversario de ser reconocida como institución del Estado (1957 – 2013).

Posteriormente, el congresista se trasladó a la ciudad de Julcán para reunirse con el Sr. Germán Ávalos Castro, director de la Institución Educativa “San Juan Bautista”, el Sr. Jesús Aguilar Rodríguez, presidente de la APAFA, el Sr. Esaú Salvador Rodríguez, titular del CONEI, y el Sr. Manuel Reyes López, presidente de fiscalización, quienes solicitaron la construcción de aulas, ya que la municipalidad aun no ejecuta tal obra, a pesar que cuenta con el expediente correspondiente.



El congresista Kobashigawa, con el director y personal docente de la IE N° 801252 del caserío de Chugurpampa.

En el distrito de Florencia de Mora, el congresista se reunió con el Sr. Wilson Toribio, alcalde distrital, en el local de la municipalidad, quien lo invitó a recorrer las principales obras del distrito, como la construcción del Hospital Municipal del Pueblo, en un terreno de más de 1,500 m2, el que constará de tres niveles, dos ascensores, 100 camas para hospitalización, sala de emergencia y salas quirúrgicas, todo esto valorizado en 4 millones de soles, aproximadamente.



El congresista Kobashigawa, con el alcalde de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, Sr. Wilson Toribio

Luego visitó la Institución Educativa Especial “Santo Toribio”, la que constituye una de las más resaltantes del distrito por su amplia y moderna construcción, así como por la destacada labor de su plana administrativa y docente. El municipio ha invertido aproximadamente 2 millones de nuevos soles en el mejoramiento y construcción de aulas y talleres con su respectivo equipamiento. Al respecto, las autoridades solicitaron interceder ante el Gobierno Regional de La Libertad para que construya la rampa que conduce al segundo nivel, ya que es de vital importancia para el desarrollo de los menores, por ser una institución que se dedica al cuidado y desarrollo de niños con discapacidad.

Posteriormente, visitó el Centro de Salud “Santo Toribio de Mogrovejo”, donde fue recibido por el Sr. Dr. Víctor Mendoza Rojas, director del centro, quien hace denodados esfuerzos para atender a una población de 15 mil habitantes que acuden a dicho nosocomio con distintos problemas de salud. El Dr. Mendoza manifiesta que existe un alto índice de personas con TBC que son atendidos por el mínimo personal que consiste en un solo médico, una enfermera, una técnica y una obstetra; lo mismo sucede en el sector La Cabaña donde se refleja la misma situación, es decir la falta de personal médico y paramédico.



Vistas de la visita del congresista Kobashigawa a las obras y acciones públicas en el distrito de Florencia de Mora

También la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, a pesar de sus escasos recursos, se hace cargo en su totalidad de un PRONOEI, donde la educación es completamente gratuita, y se proporcionan a los alumnos útiles escolares y desayunos, contando con una buena infraestructura.

Por último, visitó el Parque Ecológico “Víctor Raúl Haya de la Torre”, construido como atractivo turístico del distrito. Actualmente, el distrito se encuentra bastante desarrollado en materia de tratamiento de áreas verdes, construcción de pistas, veredas y bermas, sistemas de abastecimiento de agua y evacuación de desagües, así como electrificación.

En el distrito de Poroto, el congresista fue recibido por el Sr. Carlos Honorio Ruiz, alcalde distrital, y el Dr. Gilner Trujillo, asesor legal de la comuna. Este distrito cuenta con dos zonas urbanas: Shiran y Poroto, ocho caseríos y 34 sectores.

El congresista Ramón Kobashigawa se reunió con el **Presidente del Gobierno Regional de La Libertad, Ing. José Murgia Zannier**, a quien transmitió los diversos problemas que están pasando las instituciones educativas, servicios de salud y otros órganos, así como los gobiernos locales de la región, a fin de que pueda efectuar las coordinaciones necesarias para solucionarlos en el más corto plazo posible.

El congresista se reunió en la **Municipalidad Provincial de Trujillo con el Alcalde, Ing. César Acuña Peralta**, para tratar sobre la solicitud de apoyo del Estado para el financiamiento de la infraestructura necesaria para el desarrollo de los Juegos Bolivarianos 2013, teniendo en cuenta que Trujillo fue sede principal.

5.2 SEMANA DE REPRESENTACIÓN - SETIEMBRE 2013

El congresista Ramón Kobashigawa, en coordinación con la Fundación Hanns Seidel de Alemania y el Instituto Humanista, dirigido por el economista Jaime Mendiola, realizó el **Décimo Primer Seminario de Participación Ciudadana para la Gobernabilidad - Pensamiento Político Peruano: “El Pensamiento Neoliberal y el Fujimorismo”**, en el auditorio del Colegio de Contadores de La Libertad, teniendo como ponentes a las congresistas Luz Salgado Rubianes y Martha Chávez Cossio.

La congresista Salgado disertó sobre el tema “La Política Económica y Social en el Gobierno de Alberto Fujimori”. La Congresista Martha Chávez trató sobre el tema: “Las Políticas de Estado del Presidente Fujimori”.



11º Seminario de Participación Ciudadana para la Gobernabilidad – Pensamiento Político Peruano “El Pensamiento Neoliberal y el Fujimorismo”, con participación de los congresistas Martha Chávez, Luz Salgado y Ramón Kobashigawa, y el Eco. Jaime Mendiola del Instituto Humanista

En el **distrito de Virú**, el congresista Kobashigawa se reunió, el lunes 23, con el Dr. José Urcia Ruiz, alcalde de la Provincia de Virú, el Sr. Andrés Hipólito Saavedra regidor de la comuna, y otras autoridades locales, con los que visitó el **Complejo Arqueológico de Tomabal**, que está ubicado a 3.5 km de la ciudad de Virú. El complejo cuenta con un área de 18 km². Fue construido entre los años 100 a.C. y 300 d.C., desarrollándose en ella la cultura Virú.

Posteriormente, la comitiva llegó al **caserío de Tomabal**, donde recorrió la **Casa Hacienda de Tomabal**, que data del siglo XVIII, y fue de propiedad de la Marquesa de Bellavista, doña Francisca Santoyo de la Huerta y Zubiarte, casada con don José Muñoz Bernaldo de Quiroz. Actualmente esta casa se encuentra en mal estado de conservación, por lo que solicitan la participación de la Dirección Regional de Cultura para su reconstrucción y conservación. También es necesario el saneamiento legal, puesto que los trámites se encuentran en COFOPRI.

También se realizó una visita de inspección al **Complejo Arqueológico de Queneto**, ubicado a 4 km de Virú, en la margen derecha del río Virú, altura del sector San Juan. Se le asigna una antigüedad de 3,800 años. Presenta tres plazoletas con dirección norte sur, rodeadas de piedras con jeroglíficos.

En el **distrito de San Pedro de Lloc**, provincia de Pacasmayo, el congresista Kobashigawa se reunió con el Sr. Hugo Buchelli Torres, alcalde Provincial de Pacasmayo, con sede en San Pedro de Lloc, para tratar diversos temas relacionados al desarrollo de la provincia, principalmente sobre la construcción del **Parque Eólico de Cupisnique**, de concesión privada, que generará energía eléctrica a gran parte del departamento de La Libertad.



El Sr. Hugo Buchelli Torres, alcalde provincial de Pacasmayo, explicando el proyecto Parque Eólico de Cupisnique

En el **distrito de Salaverry**, el congresista se reunió con el Sr. Félix Campaña Silva, alcalde distrital de Salaverry, para tratar la problemática de la Erosión Costera y la necesidad de solicitar al Presidente del Consejo de Ministros que declare en emergencia el Puerto de Salaverry. Para poder solucionar integralmente este tema, también el gobierno regional considera necesaria y urgente la modernización del puerto, a través de su privatización.

Para incrementar el turismo en las playas de La Libertad, se plantea la conveniencia de crear un Corredor Costero, desde Salaverry hasta Huanchaco, el que beneficiará a cinco balnearios. Actualmente, el 98% del distrito cuenta con sistemas de abastecimiento de agua y alcantarillado. Se vienen ejecutando obras valorizadas en más de cinco millones de nuevos soles, para veredas y bermas al ingreso del distrito. En el sector de Alto Salaverry se están ejecutando obras por más de 4 millones de nuevos soles para su modernización.

A continuación el congresista sostuvo una entrevista con el Capitán de Fragata José Antonio Fernández Gamarra, Capitán de Puerto, y el Sr. Economista Jaime Mendiola, director del Instituto Humanista y representante de la Fundación Alemana Hanns Seidel, para coordinar la realización de un seminario sobre Conciencia Marítima, Erosión Costera y Propuesta Peruana en La Haya el 12 de octubre en el auditorio de la UPAO.

También se reunió con el Dr. Víctor Raúl Lozano Ibáñez, rector de la **Universidad Privada Antenor Orrego**, para darle a conocer el trabajo que viene realizando el Congreso de la República, a través del Grupo de Apoyo a la Mesa Directiva para la Evaluación de los Efectos de la Ley, en el que se prevé la firma de convenios con universidades y colegios profesionales para el cumplimiento de la labor encomendada por la Mesa Directiva. El rector de esta casa de estudio ha aceptado la propuesta del mencionado grupo de trabajo y está dispuesto a dar todo el apoyo necesario para cumplir con el objetivo encomendado por este grupo de trabajo.



El congresista Ramón Kobashigawa y el Econ. Jaime Mendiola, con el Sr. Félix Campaña, Alcalde de Salaverry, y con el Capitán de Fragata José Antonio Fernández Gamarra, Capitán de Puerto de Salaverry.



El congresista Kobashigawa, en la Universidad Privada Antenor Orrego –UPAO, con el rector, Dr. Raúl Lozano Ibáñez

El congresista Kobashigawa se entrevistó con la Dra. Rocío Taboada Pilco, Presidente del **Consejo de Decanos de los Colegios Profesionales de La Libertad**, para analizar la realidad de los profesionales de esta región, y, a su vez, darle a conocer la participación de su despacho en el Grupo de Apoyo a la Mesa Directiva para la Evaluación de los Efectos de la Ley. Al respecto, la representante del Consejo de Decanos manifestó estar dispuesta a firmar los convenios necesarios para poder desarrollar el trabajo de análisis de la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, ley de Canon, Ley de Base de la Descentralización, Ley de CETICOS o Zonas Francas, y así contribuir al cumplimiento de los objetivos de dicho grupo de trabajo.



El congresista Ramón Kobashigawa con la Dra. Rocío Taboada Pilco, Presidenta del Consejo de Decanos de los Colegios Profesionales de La Libertad

En el **distrito de Guadalupe**, provincia de Pacasmayo, el congresista fué recibido por la Srta. Lourdes Plasencia Zapata, alcaldesa del distrito, el Sr. Juan Carlos Hernández, teniente alcalde, el Sr. Luis Bustamante y el Sr. Pablo Parihuamán, ambos regidores de la comuna, para tratar sobre la necesidades del distrito, solicitándosele apoyar en la gestión para la realización de diferentes proyectos, como los presentados a FONIPREL, entre los que se encuentra la carretera hacia la Barranca, uniendo a más de 5 pueblos que por mucho tiempo han estado abandonados, el cual está aprobado por el MTC. Sin embargo, se requiere que la Municipalidad Provincial de Pacasmayo le otorgue la prioridad debida entre sus proyectos de carreteras, la que no logra armar su unidad aún y está generando retrasos. Además, se ha presentado un proyecto sobre seguridad ciudadana.



Entrevista del congresista Ramón Kobashigawa con la Srta. Lourdes Plasencia Zapata, Alcaldesa Distrital de Guadalupe

La municipalidad hizo conocer también las gestiones que se vienen realizando ante COFOPRI y la reciente firma de un convenio inter institucional, mediante el cual se instalará una oficina de dicho organismo en el local municipal, asumiendo los gastos del personal la propia comuna, con lo cual se espera lograr realizar el saneamiento legal de las propiedades y se podrá elaborar el catastro de la ciudad en su totalidad.

Otra de las preocupaciones que tiene la alcaldesa Lourdes Plasencia es la actual situación del Banco de la Nación, el mismo que tiene una oficina bastante reducida en la misma municipalidad. Al respecto, ha surgido por parte de la municipalidad de Guadalupe el planteamiento de cederles un terreno para que tengan una oficina independiente y de esta manera se facilite su trabajo y el de la propia municipalidad.

El congresista volvió a Virú para unirse al Dr. José Urcia Ruiz, alcalde de la provincia de Virú, y el Sr. Santos Fernando Crisologo Santillán, presidente del **Comité Provincial de Gestión para la construcción del hospital de Virú**, en la Asamblea General Ordinaria que se llevó a cabo para tratar sobre la donación del terreno que ha efectuado la Municipalidad Provincial de Virú a favor del Gobierno Regional de La Libertad, que consiste en un terreno de 2 hectáreas, debidamente saneado, el cual será destinado a la construcción del nuevo hospital provincial.

También se trató sobre la futura donación o compra de un terreno que se gestionará para la construcción de un puesto de salud en el Sector del Niño.



Asamblea General Ordinaria para la construcción del Hospital de Virú

El congresista participó en la presentación de las reinas del 63° Festival Internacional de la Primavera, organizado por el Club de Leones de Trujillo, presidida por la Sra. Maruja Reyna de Alcázar. Este festival anual es parte de las tradiciones de Trujillo, y tiene como objetivo principal la promoción del turismo en la “Ciudad de la Eterna Primavera”, siendo en esta oportunidad reina la Srta. Grecia Córdoba Jauregui, y reina infantil la niña Isabella Vanini Zegarra. Ellas se presentaron acompañadas de siete reinas internacionales, procedentes de Brasil, Colombia, Ecuador, EEUU, Grecia, México y Uruguay, así como de un grupo de waripoleras de Estados Unidos.

5.3 SEMANA DE REPRESENTACIÓN - OCTUBRE 2013

El congresista Ramón Kobashigawa se reunió con el Gerente Regional de la **Red Asistencial de EsSalud de La Libertad**, Dr. Jaime Mora Flores, en su local institucional de la ciudad de Trujillo, para tratar sobre la problemática de los asegurados en el departamento.

Por efecto del excesivo crecimiento de la población, en la actualidad la Red de EsSalud del departamento de La Libertad cuenta con aproximadamente unos quinientos mil sesenta asegurados. Por ello, la cobertura de la totalidad de los requerimientos de atención tiene deficiencias, ya que se cuenta con un total de 240 camas, siendo lo ideal un aproximado entre uno y dos camas por cada mil asegurados. También se está presentando un alarmantemente alto índice de traumatismo y de leucemia en los niños. Actualmente existe un aproximado de quinientos pacientes con insuficiencia renal crónica, y mil pacientes con neoplasia, entre mamas y próstata.



El congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa, con el Gerente Regional de la Red Asistencial de EsSalud, Dr. Jaime Mora Flores.

Para superar esta situación, se viene construyendo un hospital de alta complejidad cuya inauguración se prevé para el próximo año. De esta manera se estaría solucionando la deficiencia de infraestructura, quedando por resolver los importantes y urgentes requerimientos de un mayor número de médicos especialistas, radiólogos, ecógrafos, neurólogos, anestesiólogos, endocrinólogos, entre otros. La necesidad aproximada es de 800 especialistas.

De igual manera, existe insuficiencia de tecnólogos y médicos debidamente capacitados para el manejo de los equipos médicos que se utilizan en la actualidad. Se tiene conocimiento que a nivel nacional se está formando a unos novecientos radioterapeutas. Cabe precisar que los médicos con más de 50 años de edad ya no quieren ser incluidos en los turnos de guardia, ya que la ley del trabajador medico los respalda.

Ante esta realidad, el gerente regional de La Libertad solicitaría efectuar las gestiones correspondientes ante la cooperación internacional, para concertar convenios interinstitucionales y posibilitar los intercambios profesionales necesarios. Del mismo, modo solicita apoyo en su propósito de crear la Unidad de Gastroenterología del Norte del País, para construir un nuevo Pabellón de Emergencia, así como un centro de chequeo exclusivamente para pacientes que sufren de: Diabetes, colesterol elevado, Hipertensión, etc.

En el **distrito de Jequetepeque**, provincia de Pacasmayo, el congresista Kobashigawa se reunió con el Gerente Municipal, Sr. Edgar Quispe, el Gerente de Desarrollo Urbano, Ing. José León Nureña, la Gerente de Desarrollo Local, Lic. Ingrid Santos More, y el Gobernador, Sr. Miguel Tirado, para tratar sobre las principales necesidades del distrito, como es el caso del sector de Santa Martha, en donde existen aproximadamente cincuenta viviendas con una población de 150 habitantes, los cuales se quejan de no contar con energía eléctrica, a pesar que a través del programa de electrificación rural se ha ejecutado la obra con código SNIP 168569, de la cual solo se han instalado los postes y el tendido del cableado, dejando la obra inconclusa.



El congresista Kobashigawa en la Municipalidad de Jequetepeque, en el sector Santa Martha y en el Complejo Arqueológico "Huaca Dos Cabezas"

El congresista Kobashigawa se reunió con el **Rector de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT)**, Dr. Orlando Velásquez, el Vicepresidente de la **Asociación de Rescate a la Protección del Cerro Campana** y Director del Complejo Arqueológico El Brujo, Lic. Régulo Franco Jordán, el Decano de la Facultad de Biología, Dr. Hermes Escalante Añorga, para tratar los temas que se indican a continuación.



El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo, Dr. Orlando Velásquez, con el congresista Ramón Kobashigawa.

La Universidad Nacional de Trujillo está dispuesta a participar y hacer aportes al “Grupo de Apoyo a la Mesa Directiva para la Evaluación de los Efectos de la Ley”, para lo cual está dispuesta a firmar los convenios necesarios orientados al desarrollo del trabajo de análisis de la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, la ley de Canon, la Ley de Base de la Descentralización, y la Ley de CETICOS o Zonas Francas, y así cumplir con el objetivo de dicho grupo de trabajo.

A raíz de la aprobación del dictamen referente al Cerro Campana en el Parlamento Nacional, se acordó que la Universidad Nacional de Trujillo solicite ante el Gobierno Regional de La Libertad la Cesión en Uso del Apu Campana. Posteriormente, se propone la firma de un convenio entre la Asociación de Rescate a la Protección del Cerro Campana, la UNT y las Instituciones afines, para realizar los estudios necesarios y poder conservar los restos arqueológicos y la biodiversidad que se encuentra en él. Así, se fomentará el desarrollo turístico en el departamento de La Libertad y de manera especial en la Ruta Moche.

El congresista fue requerido para visitar el **Complejo Arqueológico de Mocollope**, en compañía del Director del PACEB – Museo Cao / Fundación Wiese, Licenciado Regulo Franco Jordán, y ciudadanos interesados en el desarrollo turístico del departamento. La comitiva fue recibida en el lugar por alcalde distrital de Chocope,

Lic. Carlos Alza Moncada, funcionarios, voluntarios, practicantes y obreros que se encuentran trabajando en las excavaciones del complejo en mención.

En el recinto arqueológico se encuentran edificios denominados: El Cuadrángulo, Huaca Larga, Huaca de Piedra y Huaca Chica. En cada uno de estos lugares hay miles de fragmentos de cerámicos como vasijas, cántaros y ollas, así como importantes piezas de oro y plata.



Vista de los trabajos que se vienen realizando en el Complejo Arqueológico de Mocollope, bajo la dirección del arqueólogo Régulo Franco Jordán.

También visitó las instalaciones del **Complejo Arqueológico El Brujo y Museo Cao**, en los que se viene trabajando con el apoyo sustancial de la Fundación Wiese durante 23 años. Por primera vez, en el norte del Perú, una entidad privada logra establecer un hito de gestión en la revaloración, custodia, conservación e investigación de un monumento arqueológico, como es la Huaca Cao Viejo en especial, sitio extraordinario donde se descubrió la tumba de la primera gobernante del Perú a la que hemos denominado "Señora de Cao" o "Dama de Cao".

En estos últimos años, se viene trabajando también, articuladamente, con las autoridades locales, para poner en valor el pueblo de Magdalena de Cao, considerado como un modelo de gestión turística en la Ruta Moche. Es decir, la Fundación viene aportando mucho en la revalorización del pueblo cercano al complejo arqueológico, con una nueva visión "No solo hay que poner en valor las huacas, sino también los pueblos que rodean las huacas", con un compromiso de inclusión social. Obviamente, en este cometido han participado instituciones del estado y privados, en especial COPESCO, que en el año 2011 facilitó recursos para la remodelación de la imagen urbana del pueblo de Magdalena de Cao.





Complejo Arqueológico “El Brujo” y Huaca Cao Viejo.

Ahora, COPESCO está aportando también para incrementar el valor turístico del Complejo El Brujo y la Huaca Cao Viejo; este año se inaugurará el nuevo circuito de visita en el complejo de más o menos 2 km² de extensión, y a más tardar el próximo año se pondrá en funcionamiento el nuevo circuito interno de la Huaca Cao Viejo, donde mostraremos al mundo los hermosos relieves policromos mochicas encontrados en la parte superior del otrora templo Moche y aspectos arquitectónicos de primer nivel donde se descubrió la tumba de la Señora de Cao. El trabajo continúa y seguramente se fortalecerá con mayores aportes económicos en el futuro.

Posteriormente será nombrada la Señora de Cao como uno de los grandes descubrimientos en la historia del Perú, al igual que las tumbas de Sipán, ya que este es uno de los yacimientos más completos de la costa norte de Perú, con una ocupación cultural continua que abarca 5000 años: desde el pre cerámico, representado por Huaca Prieta (contemporánea de la civilización Caral, la más antigua de América), hasta la ocupación colonial en el siglo XVI, representado por una iglesia colonial fundada por los padres dominicos y los restos de una población indígena de Cao Viejo.

El congresista Ramón Kobashigawa inauguró, el **Primer Programa Piloto “Parlamento Joven” – Región La Libertad**, en el auditorio de la Universidad César Vallejo de la ciudad de Trujillo, convocado en coordinación con la Segunda Vicepresidencia del Congreso de la República y la Fundación Hanns Seidel de Alemania, para los jóvenes de la región de entre 18 y 29 años de edad. Se inscribieron aproximadamente 300 jóvenes, los que participaron en las reuniones llevadas a cabo los días 25 y 26.



Inauguración del I Programa Piloto “Parlamento Joven” en Trujillo, La Libertad.

Previo evaluación virtual, se tomarán en cuenta a los primeros 25 jóvenes que aprueben, los mismos que serán designados representantes de la región de La Libertad en el Plenario Nacional que se desarrollará en la Sede Principal (Lima) entre el jueves 5 y viernes 6 de diciembre del presente año. En este plenario nacional participarán los representantes de las regiones Cusco, San Martín, Ica y La Libertad.



El congresista Ramón Kobashigawa en el I Programa Piloto "Parlamento Joven".

El evento contó con la presencia de un representante de la Universidad Cesar Vallejo, el Director del Instituto Humanista, Economista Jaime Mendiola Salgado, y funcionarios del Congreso de la República. El Congresista Kobashigawa dio la bienvenida a los participantes y felicitó a los jóvenes por interesarse en el tema, exhortando a que sigan participando en esta clase de eventos que contribuyen a su

formación y preparación para asumir retos mayores en el futuro tanto, en lo personal como profesional.

5.4 SEMANA DE REPRESENTACIÓN - NOVIEMBRE 2013

De conformidad con el Oficio Circular N° 033-2013-2014-OM/CR, la Oficialía Mayor comunicó el acuerdo del Consejo Directivo del Congreso de la República, mediante el cual se suspendieron las actividades de representación correspondientes al mes de noviembre de 2013, razón por la cual no se desarrolló semana de representación para ningún despacho congresal.

5.5 SEMANA DE REPRESENTACIÓN - DICIEMBRE 2013

De conformidad con el Oficio Circular N° 043-2013-2014-OM/CR, la Oficialía Mayor comunicó el encargo del señor Presidente del Congreso, mediante el cual se suspendieron las actividades de representación correspondientes al mes de diciembre de 2013, en consideración a la recargada labor legislativa pendiente.

5.6 SEMANA DE REPRESENTACIÓN - ENERO 2014

El congresista Ramón Kobashigawa visitó las instalaciones del **Hospital Regional Docente de Trujillo**, donde se reunió con el Director Ejecutivo de dicho nosocomio, Dr. Oscar Salirrosas González, para tratar sobre la problemática del sector salud en la región.

Actualmente, el Hospital Regional Docente de Trujillo cuenta con 264 camas, atendiendo un promedio mensual de 11,073.50 consultas médicas, así como un promedio diario de 461 consultas. En Emergencias, las atenciones promedio mensual son de 3,917 y el promedio diario de 130. En cuanto a Centro Quirúrgico, las atenciones mensuales promedio son de 483 y las diarias de 16. En Hospitalización, los pacientes egresados promedio mensual son de 1042 y el promedio diario de 34.

El gasto mensual en los bienes y servicios necesarios para la operatividad del hospital ascienden a S/. 5'703,024.33. Sin embargo, el presupuesto anual por la fuente Tesoro Público es de sólo S/. 28'308,400 aproximadamente, por lo que solicitan el apoyo del despacho congresal para reunirse con el Ministro de Economía para tratar sobre esta realidad, puesto que el ministerio sólo les ha transferido una partida inicial de S/ 3'500,000. Por ello, solicitarán una partida suplementaria que pueda cubrir los gastos reales del nosocomio.

El Congresista se reunió con el Director del **Hospital Belén de Trujillo**, Dr. Miguel Angulo Rodríguez, para analizar específicamente las posibilidades de mejora de esta importante unidad de salud. El hospital fue fundado el 11 de Mayo de 1551. Es un órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud La Libertad. Depende presupuestalmente del Gobierno Regional La Libertad, identificándose como Unidad Ejecutora N° 403 - Trujillo Sur Oeste. Su Categorización es: Hospital de nivel III - 7° Nivel de Complejidad, según R.D. N° 1047-2006 GR.LL-GRDS/DRS.



El director del Hospital Belén de Trujillo, Dr. Miguel Angulo Rodríguez, con el congresista Ramón Kobashigawa.

Actualmente el Hospital cuenta con 287 camas, 07 salas de cirugía, 09 salas de partos, unidad de cuidados intensivos, unidad de emergencia, UCI materna.

El crecimiento de la población ha conllevado al incremento de la provisión de servicios, atendándose entre enero y junio del 2013, en hospitalizaciones, a 39,387 pacientes, en emergencias a 28,148, en consultas externas a 93,850, en intervenciones quirúrgicas a 3,592, en laboratorio a 209 258, en rayos X a 15,862. Para ello, el hospital necesita un presupuesto de más de cuatro millones y medio de nuevos soles mensuales, pero su capacidad de recaudación es 3 millones y medio de nuevos soles, de lo que se deduce que hay un déficit de un millón mensual.

La causa principal de este déficit es el costo de los servicios brindados por el hospital a los asegurados por el Sistema Integral de Salud (SIS), ya que sus tarifas y pagos están muy por debajo del costo real. Debe tenerse en cuenta que el costo real de un hospital sin fines de lucro ya es un costo social. Por ejemplo, el costo normal de una fototerapia es de S/.60.00 nuevos soles, pero el SIS le paga al Hospital sólo S/.3.33 nuevos soles por cada asegurado atendido para este servicio. De esta manera se evidencia la gran desproporcionalidad entre el costo real y la retribución, lo que conlleva a que el hospital tenga un importante déficit mensual acumulable. Por esta razón, los directivos del hospital solicitan que se interceda ante la Gerencia General del Sistema Integral de Salud (SIS) para que sincere su tarifario de costos por los servicios.



Vistas del Hospital Belén, de Trujillo, y atención en el Sistema Integral de Salud (SIS)

El congresista participó en el lanzamiento de la **XI Condecoración “Orden al Mérito de la Mujer” - año 2014**, que se desarrolló en el Centro de Convenciones Los Corregidores de la ciudad de Trujillo, contando con la participación de la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Sra. Ana Jara Velásquez, la Viceministra de la Mujer, Sra. Marcela Huaita Alegre, la congresista de la República, Sra. Rosa Núñez de Acuña, el Presidente Regional de La Libertad, Ing. José Murgia Zannier, la Vice Presidenta regional de la Libertad, Dra. Mónica Sánchez Minchola, y el Alcalde del Distrito de El Porvenir, Dr. Paul Rodríguez Armas.

Esta condecoración tiene como finalidad reconocer a las mujeres que destacan en su compromiso por la defensa de sus derechos y la promoción de la igualdad de género en el ámbito nacional o regional.

La condecoración tiene varias categorías, como la actividad destacada en el desempeño de su profesión, en la actividad que desempeñe en la fuerzas Armadas y/o PNP, en el campo empresarial, en la labor social, en el deporte, en las artes, en el trabajo por la protección y promoción de los derechos de las mujeres del pueblo afroperuano, en su trabajo por la protección y promoción de los derechos de las mujeres de los pueblos indígenas, en el ejemplo de vida, entre otros.



Participación del congresista Kobashigawa en la XI Condecoración “Orden al Mérito de la Mujer” – Año 2014

Así mismo, el congresista participó en la inauguración del **“Centro de Emergencia Mujer” del distrito El Porvenir**, en el sector de Río Seco, contando con la presencia de la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Sra. Ana Jara Velásquez, la Viceministra de la Mujer, Sra. Marcela Huaita Alegre, la congresista de la República, Sra. Rosa Núñez de Acuña, el congresista de la República, Sr. Roberto Angulo, el Rector de la Universidad Nacional de Trujillo, Dr. Orlando Velásquez, el Alcalde del distrito El Porvenir, Dr. Paul Rodríguez Armas, el Director de la Región Policial Norte, General César Gentile Vargas, y el Jefe de la DIRTEPOL – Trujillo, Coronel Oscar Rabanal González.



Inauguración del Centro de Emergencia Mujer, del distrito El Porvenir – Trujillo, con la participación de la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Sra. Ana Jara Velásquez, el alcalde del distrito El Porvenir, Dr. Paul Rodríguez Armas y otras personalidades.

Los centros de emergencia mujer son establecimientos públicos que prestan servicios especializados de asesoría y ayuda gratuitos para la atención y prevención de la violencia familiar y sexual en el Perú, para cuyo efecto se plantea la necesidad de estos servicios sobre la base de la estadística de violencia en el país y el marco jurídico y declarativo que rige al país. Así, se han elaborado los enfoques que orientan el accionar de éstos servicios, población objetivo, así como las estrategias, técnicas, acciones y perfil de los profesionales.



Inauguración del Centro de Emergencia Mujer, distrito de El Porvenir, Trujillo, con la participación de la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Sra. Ana Jara Velásquez, el alcalde del distrito El Porvenir, Dr. Paul Rodríguez Armas y otras personalidades

El congresista Kobashigawa se reunió en el local del **Arzobispado Metropolitano de Trujillo**, con Mons. Ricardo Angulo Bazauri, Vicario General de Trujillo, para proponer un trabajo conjunto con la Iglesia, con la finalidad de gestionar la Declaración de

Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad a la Festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco.

La gestión mencionada se inició con la solicitud para la declaración de Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco, la que culminó exitosamente mediante la promulgación de la Resolución Viceministerial N° 065- 2012 – VMPCIC- MC, del 22 de Noviembre de 2012.

La Festividad tiene un impacto directo en la vida cotidiana y en la calendarización de las actividades colectivas de la población. Y esas costumbres y creencias son mantenidas, transmitidas y trasladadas hacia los lugares a los que el destino los lleve, por lo que se expande y enriquece con aportes que no tergiversan el sentido de los principios de origen, sino, por el contrario, tratan de conservarlo con mayor fidelidad, manifestándose en otras localidades entre las que son destacables Trujillo, Lima y Huacho, en el Perú, traspasando fronteras hasta ciudades como Madrid y Barcelona en España y La Plata en Argentina.



El congresista Ramón Kobashigawa, con el Vicario General de Trujillo, Monseñor Ricardo Angulo Bazauri.



El congresista Ramón Kobashigawa, con el Presidente del Consejo Directivo de la Hermandad de la Inmaculada “Virgen de la Puerta” de Otuzco, Sr. Juan Carlos Reyes Bejarano

El mismo tema fue tratado en la reunión sostenida a continuación con el Presidente del Consejo Directivo de la Hermandad de la Inmaculada “Virgen de la Puerta” de Otuzco, Sr. Juan Carlos Reyes Bejarano, quien está muy deseoso de colaborar con este proyecto que servirá para valorar y proteger nuestra riqueza cultural y religiosa.

La Hermandad tiene como una de sus necesidades, la reconstrucción del museo donde se exhiban los mantos y réplicas de las Joyas de la Virgen de la Puerta, así como la construcción de un albergue para el peregrino, valorizados en conjunto en aproximadamente cinco millones de soles. Respecto a los mantos ya utilizados por la Virgen de Otuzco, se sugirió que sean donados a las hermandades de otras localidades que estén pasando situaciones económicas difíciles.

El congresista Kobashigawa se reunió con el Presidente de la **Federación Regional de Mineros Artesanales de La Libertad**, Sr. Pedro Tacanga Gómez, el Asesor Legal de FREMARLIB, Dr. Adolfo Luis Valverde Calipuy, la Vice presidenta de FREMARLIB, Sra. Flor Otiniano Lázaro, y otros dirigentes de la federación.



Reunión del congresista Ramón Kobashigawa con los directivos de la Federación Regional de Mineros Artesanales de La Libertad

El motivo de la reunión fue tratar sobre una posible reubicación de su zona de trabajo, ya que durante muchos años vienen realizando actividades de acopio de mineral no metálico de carbón antracita, habiendo para ello habilitado almacenes dentro de las jurisdicciones del distrito de Huanchaco, el sector El Milagro y parte de La Esperanza. Sin embargo, con el pasar del tiempo, alrededor de dichos almacenes han llegado a vivir muchas familias, de tal manera que el movimiento y acopio de dicho mineral repercute sobre la población, generándose de esta manera impactos contra la salud de los pobladores que viven en el entorno de estos depósitos.

Considerando que es deber de las autoridades velar por la salud de la población que vive alrededor de los almacenes, la federación ha recurrido al Proyecto Especial Chavimochic para que les venda un área que permita implementar el Parque Minero Carbonífero de La Libertad, y poder desarrollar sus actividades de acopio y

almacenamiento. Por ello, solicitaron al congresista interponer sus buenos oficios para que se concrete dicha gestión.

El congresista Kobashigawa participó en la conferencia de prensa y presentación de los restos encontrados en el **Complejo Arqueológico Mocollope**, la que contó con la presencia del Alcalde Distrital de Chocope, Sr. Carlos Alza Moncada, el representante de la Fundación Max Díaz, arqueólogo Daniel Castillo, el Consejero Regional de Ascope, Sr. Luis Solano Arroyo, la representante de la Gerencia Regional de Cultura, arqueóloga Flor Díaz, entre otras autoridades.



Vistas de la conferencia de prensa y presentación de hallazgos en el Complejo Arqueológico Mocollope

El Proyecto Arqueológico Mocollope – Temporada 2013, se origina en el interés del Concejo Distrital de Chocope a cargo del alcalde, Sr. Carlos Alza Moncada, en cumplimiento a sus funciones establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La presente temporada se sustenta en la autorización del Ministerio de Cultura que aprueba la ejecución del Proyecto Arqueológico Mocollope, bajo la modalidad de proyecto de investigación arqueológica.

La Municipalidad Distrital de Chocope, con el museo Arqueológico Max Díaz representado por el Sr. Franjo Kurtovich que subvenciona el proyecto, y la

cooperación técnica de la Fundación Wiese, vienen apoyando decididamente para el éxito del programa de investigaciones que ha sido aprobado por el Ministerio de Cultura, por cuatro meses: tres meses de trabajos de excavación y conservación, y un mes de estudios de gabinete de los materiales que se recuperaron en el sitio. Ya han concluido los tres meses de excavaciones de la Temporada 2013, y se está incrementando la etapa de conocimiento científico, atendiendo con prioridad a la conservación preventiva de los hallazgos de arquitectura de barro. Esta intervención contribuirá al fortalecimiento de la identidad cultural y la autoestima de los pobladores que viven en lugares cercanos al complejo arqueológico de Mocollope.

5.7 SEMANA DE REPRESENTACIÓN - FEBRERO 2014

De conformidad con el Oficio Circular N° 050-2013-2014-OM/CR, la Oficialía Mayor comunicó el encargo del señor Presidente del Congreso, mediante el cual se establecieron las actividades de representación del 17 al 21 de febrero de 2014. Sin embargo, al ser intervenido quirúrgicamente, el congresista Ramón Kobashigawa estuvo con licencia médica durante el período indicado.

5.8 SEMANA DE REPRESENTACIÓN - MARZO 2014

El congresista Ramón Kobashigawa se reunió con el Director del PACEB – **Museo de Cao / Fundación Wiese**, arqueólogo Regulo Franco Jordán, para tratar sobre diversos aspectos de su especialidad. En primer lugar, se dio a conocer el apoyo por parte del Estado, de 2 millones de soles al Complejo Turístico El Brujo, a través del Plan COPESCO, aporte que servirá para incrementar el valor turístico del Complejo El Brujo y la Huaca Cao Viejo.

En la reunión también se trató sobre el tema **Huaca San Pedro** de Chimbote, que es el Santuario del Complejo Arqueológico “Monte de Chimbote”, la que ha sido confinada a su mínima expresión, debido a la expansión urbana, al crecimiento poblacional y a la incomprensión de las autoridades durante muchos años. La destrucción es inminente e irreversible porque se ha perdido una gran parte de las instalaciones del sitio, pero todavía se está a tiempo para recuperar lo que ha quedado, gracias a la intervención de las autoridades ediles, regionales, empresas privadas y sociedad civil.



El arqueólogo Régulo Franco Jordán, con el congresista Ramón Kobashigawa.

En el caso del Complejo Arqueológico Mocollope, se viene conversando con el representante de la Fundación Max Díaz, el Sr. Franjo Kurtovich, para que ellos se

encarguen de la segunda etapa de la investigación del complejo, ya que en la actualidad la Municipalidad Distrital de Chocope no cuenta con los recursos necesarios para continuar con los trabajos de investigación.

Finalmente, el arqueólogo Régulo Franco entregó al congresista copia del **proyecto de investigación del Cerro Campana**, para buscar su financiamiento y así poder iniciar los trabajos correspondientes.

El congresista se reunió con la titular de la **Dirección Regional Desconcentrada de Cultura La Libertad**, Mg. Teresita de Jesús Bravo Malca y con el sub Director regional, arqueólogo César Gálvez Mora. El congresista manifestó que su despacho ha venido trabajando en la elaboración del expediente técnico para la declaratoria de la Festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco como Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO, siendo su deseo continuar trabajándolo en coordinación con la sede regional de cultura, para cuyo efecto hizo entrega del formato preparado. También comunicó que su despacho congresal ya ha realizado coordinaciones con el Arzobispado de Trujillo y la Hermandad de la Virgen de la Puerta de Otuzco, para realizar el trabajo en conjunto y así cumplir con el objetivo trazado.



El congresista Ramón Kobashigawa, con la Directora Regional de Cultura de La Libertad, Mg. Teresita de Jesús Bravo Malca y funcionarios de dicha dirección regional

Posteriormente, la Directora y el Subdirector de la sede regional de cultura informaron sobre el accionar referente a protección del patrimonio cultural, abordando a fondo temas sobre la problemática latente de las invasiones y el tráfico de terrenos en zonas intangibles, evidenciadas en la última campaña de limpieza realizada en el Sitio Arqueológico Farfán (Provincia Pacasmayo), donde en el interior de una vivienda ubicada en la zona arqueológica, se encontraron dos vasijas de valor arqueológico.

También se viene trabajando el expediente denominado Circuito Turístico Religioso, que tiene como objetivo la valoración de las iglesias coloniales del Centro Histórico de Trujillo, para posteriormente participar en un concurso internacional organizado por la UNESCO. Así mismo, se ha declarado como Patrimonio Cultural de la Nación la chicha de jora. Una vez más, la titular de esta dirección ha solicitado que se trabaje por la creación de una fiscalía Ad Hoc especializada en delitos contra el Patrimonio Cultural. Esto, como respuesta a tantos delitos que se vienen cometiendo en contra de nuestra cultura.

El congresista Kobashigawa visitó al **presidente del Gobierno Regional de La Libertad**, Ing. José Murgia Zannier, para darle a conocer las gestiones que su despacho congresal viene realizando a solicitud del Consejero por Otuzco, Mayer Alcides Haro Rafael, para gestionar una reunión con los ministros de Defensa y del Interior, con el objeto de solicitar la donación de dos terrenos: uno para la ampliación del Hospital Estratégico II – I de la Provincia de Otuzco, el cual se encuentra colindante al Hospital, que el Ministerio de Defensa tiene inscrito en Registros Públicos, con un área de 844,10 m². El segundo terreno, pertenece al Ministerio del Interior, ubicado en el lote 10 Mz. 96, con 1,205.20 m², frente a la calle Trujillo, colinda con el Hospital de Otuzco. Esta necesidad de ampliación del hospital obedece a que el Estado ha considerado dentro de su programa de Hospitales Estratégicos Provinciales, al de Otuzco, y, sobre todo, a la alta demanda de servicios de salud.



El congresista Kobashigawa, con el presidente del Gobierno Regional de La Libertad, Ing. José Murgia Zannier

A solicitud de la decana de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Trujillo, Dra. Jeannette D'Angles, el congresista Kobashigawa visitó al rector de la **Universidad Privada Antenor Orrego**, Dr. Víctor Raúl Lozano Ibáñez, con el objeto de solicitarle su apoyo para la realización del proyecto de Mural del Cerco Perimétrico de toda la Facultad de Medicina de la UNT en arte mosaico, que tendrá como fondo la Historia de la Medicina Humana. El señor rector de la UPAO se comprometió a realizar el trabajo con los alumnos del último ciclo de Arqueología.



Reunión del congresista Kobashigawa con el rector de la Universidad Privada Antenor Orrego, Dr. Víctor Raúl Lozano Ibáñez.

El sábado 22 de marzo de 2014, en el marco del **día Mundial del Agua**, creado en 1993 por la Naciones Unidas, las Instituciones ANEPSSA PERÚ (Asociación Nacional de Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento del Perú), presidida por el Lic. Elder Gustavo Palacios Salazar; AIDIS (Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental), presidida por el Ing. Jorge Triana Soto, y, SEDALIB SA, presidida por el Ing. Manuel Felipe Llampén Coronel, tuvieron a bien organizar el 8º Encuentro Técnico Interamericano de Alto Nivel "Gestión del Agua con Responsabilidad Socio Ambiental", para cuyo efecto invitaron al Sr. Ramón Kobashigawa Kobashigawa en su calidad de Congresista de la República y ex Vicepresidente del Directorio de Sedalib SA.



Vistas de las celebraciones por el Día Mundial del Agua, organizada por ANEPSSA, AIDIS y SEDALIB SA.

Este encuentro tuvo como objetivo generar un espacio de difusión, análisis y cooperación, acerca de experiencias exitosas y conocimientos en la búsqueda de soluciones a problemas comunes alrededor de la gestión del Agua, bajo el lema: **"Gestión del Agua con Responsabilidad Socio Ambiental"**.

Con este 8° Encuentro Técnico se busca difundir nuevas experiencias, sensibilizar a todos los grupos de interés en relación a la gestión del agua, y, promover alianzas estratégicas viables que coadyuven a la sostenibilidad de los servicios de saneamiento.

En el desarrollo del encuentro se realizó la premiación del concurso de pintura "Agua, Salud y Ambiente", dirigido al nivel de educación primaria y secundario del distrito de Trujillo. Durante el evento, el Ing. Manuel Felipe Llampén Coronel dio lectura a la Declaración de Trujillo, el cual contiene el compromiso del cuidado del agua por parte de todas las instituciones presentes al evento. Dicha declaración fue refrendada por todos los presidentes de las instituciones y por nuestro congresista.



Vistas de la premiación del concurso "Agua, Salud y Ambiente", en Trujillo.

En las oficinas del **Arzobispado Metropolitano de Trujillo**, el congresista se reunió con el Vicario General de Trujillo, Mons. Ricardo Angulo Bazauri, para tratar sobre la posibilidad de realizar un trabajo conjunto en el propósito de gestionar la **declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, a la Festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco**.

Al respecto, el Arzobispado de Trujillo designó al padre Edinson Antonio Chávarry Castillo como encargado y responsable de realizar todas las coordinaciones y tareas para cumplir con los requisitos establecidos por el Proyecto de Formulario ICH – 02 que se debe presentar a UNESCO, a través del Ministerio de Cultura.

La Festividad tiene un impacto directo en la vida cotidiana y en la calendarización de las actividades colectivas de la población. Esas costumbres y creencias son mantenidas, transmitidas y trasladadas hacia los lugares a los que el destino los lleve, por lo que se expande y enriquece con aportes que no tergiversan el sentido de los principios de origen, sino, por el contrario, tratan de conservarlo con mayor fidelidad, manifestándose en otras localidades, entre las que son destacables Trujillo, Lima y Huacho en el Perú, Madrid y Barcelona en España y La Plata en Argentina.



Reunión del congresista Ramón Kobashigawa con el Vicario General de Trujillo, Mons. Ricardo Angulo Bazauri y con el RP Edinson Antonio Chávayrri Castillo.

5.9 SEMANA DE REPRESENTACIÓN - ABRIL 2014

El congresista Ramón Kobashigawa se reunió con la nueva **Directora Regional de Cultura de La Libertad**, Dra. María Elena Córdova Burga y con la Asesora Legal de la misma Dirección, Dra. Verónica Gálvez, para tratar sobre diversos temas relacionados a sus funciones.

En primer lugar, se coordinaron acciones relacionadas a las gestiones para la declaración de la Festividad de La Virgen de la Puerta de Otuzco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, para lo cual la mencionada Dirección Regional convocará oficialmente a una reunión de trabajo que se llevaría a cabo el próximo mes en la ciudad de Otuzco, en la cual se reunirán los miembros de la comisión, encabezada por el señor arzobispo de Trujillo con su representante, la Hermandad de la Virgen de la Puerta de Otuzco, los representantes de la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) y el despacho del congresista Ramón Kobashigawa. Se invitará adicionalmente a personal técnico del Ministerio de Cultura para la elaboración del expediente requerido por la UNESCO.

Respecto al tema de la Comunidad Campesina de Huanchaco y de los 230 agricultores de las zonas agrícolas ancestrales aledañas al Complejo Arqueológico de Chan Chan, sobre la cual, según la Ley N° 28261 que declara de necesidad pública la recuperación de dicho complejo arqueológico, se especifica la necesidad de reubicar a estos agricultores, y, a la vez, que se conforme una comisión multisectorial para la elaboración del reglamento, se informó que dicha comisión es presidida por la Directora Regional de Cultura de La Libertad, quien manifestó que el Expediente del

Proyecto del Reglamento ya se encuentra en manos del Ministerio de Cultura, para su evaluación y aprobación.



Reunión del congresista Ramón Kobashigawa con la Directora Regional de Cultura de La Libertad, Dra. María Elena Córdoba Burga, y con la Asesora Legal, Dra. Verónica Gálvez.

En compañía del alcalde Provincial de Virú, Dr. José Urcia Cruz, recorrió el Sector de San José, perteneciente a la provincia de Virú, para inspeccionar los daños producidos por las filtraciones que forman lagunas y afectan a los agricultores. **La afloración de la napa freática en la parte baja de Virú** viene formando enormes lagunas por inundación de los campos de cultivo. Conforme pasan los meses, aparecen nuevas lagunas que podrían crecer tanto como la ubicada junto al Cerro Vitín, donde asombra la presencia de decenas de patos que nadan o sobrevuelan el agua, además de la totora que ya crece junto a la orilla.

Este problema se origina en los drenes que fueron contruidos para evacuar el agua excedente de las irrigaciones y evacuarla hacia las partes bajas, los que están colmatados y llenos de maleza. En esas condiciones, el agua ya no fluye. Además, por exceso de agua, los terrenos de cultivo de este sector se han salinizado, malogrando así sus condiciones para el cultivo. Una de las preocupaciones más importantes es que las afloraciones ya están a menos de un kilómetro de la Carretera Panamericana, por lo que, si el problema se extendiese hasta la carretera, se podría llegar a interrumpir el tránsito hacia el norte del país.

Es necesario que los agricultores y las autoridades se reúnan para buscar una salida urgente. Corresponde atender este problema al Ministerio de Agricultura, al Proyecto Especial Chavimochic y la Junta de Usuarios de Virú que maneja el agua para el riego. Se recomienda que el Proyecto Especial Chavimochic efectúe un estudio de impacto ambiental para evitar este tipo de problemas.



El congresista Ramón Kobashigawa, con el alcalde provincial de Virú, Dr. José Urcia Cruz, en las lagunas formadas en el sector de San José – provincia de Virú, por efecto de filtraciones

El congresista Kobashigawa participó en la ceremonia de develación de una placa y entrega de arreglo floral en el busto del **Cap. FAP José Quiñones Gonzáles, al conmemorarse el centenario de su nacimiento**. Este acontecimiento estuvo organizado por el Centro Cultural de Trujillo, cuyo director es el Lic. Samuel Hooker, siendo auspiciado por la Fundación del Banco de la Nación. El evento se realizó en el parque que lleva su nombre, ubicado en la urbanización Santa María del distrito de Trujillo, contando con la presencia de diversas autoridades, alumnos del colegio Alejandro Deustua y público en general.



Ceremonia de conmemoración del centenario del nacimiento del Cap. FAP José Quiñones Gonzáles

El congresista se reunió con el Gerente de Planificación y Desarrollo de la **Universidad Nacional de Trujillo**, catedrático Julio Izquierdo Céliz, para tratar sobre la propuesta de ley que busca mantener la vigencia de la Trigésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, en el presente año 2014. Esta iniciativa es de gran

importancia para las universidades nacionales que manejan canon, ya que les permitirá cumplir los compromisos de financiamiento de actividades de acreditación de las carreras inconclusas en el año 2013, y ampliar su cobertura, así como de mejoramiento de la calidad en las actividades programadas para el presente año.

El congresista participó en una reunión en las instalaciones de la **Alianza Francesa con representantes de instituciones culturales**, entre los que se encontraban el Director de la Alianza Francesa, Dr. Gerardo Cailloma; el Director de Rutas Nómadas, Víctor Corcuera Cueva; la directora de Interacción, Rosa Benítez Goicochea; el Director del Festival de Cine de Trujillo, Hugo Valdez Navarro; el Director de Olmo Teatro, Marco Ledesma Castañeda; la Parlamentaria Joven Claudina Venegas Merino; y, el Parlamentario Joven Diego Baca Cáceres.

El congresista Kobashigawa dio a conocer el **Proyecto de Ley 3311/ 2013- CR, Ley General de Cultura**, el cual aborda los principios, el objeto y los derechos, relacionados a la cultura y al Patrimonio cultural. Los concurrentes manifestaron estar de acuerdo con la iniciativa legislativa presentada por el despacho congresal.

Los participantes manifestaron, además, que debemos preocuparnos por la cultura viva y no solo por lo arqueológico. Para ello, recomendaron que se tenga en cuenta el fomento a la producción cinematográfica de las regiones, destinar fondos para la producción y promoción del cine en provincias (realización, eventos, y difusión). Adicionalmente, considerar la capacitación, pues en las regiones no existe un estándar profesional en algunas especialidades como dirección, producción, fotografía y sonido cinematográfico, edición y postproducción. Debe considerarse un fondo para promover el cine peruano, que debería salir de un porcentaje del impuesto municipal que se aplica a los boletos de cine. Promover las obras por impuestos, aplicados a los auspicios y patrocinios para producir obras cinematográficas o eventos relacionados a la promoción del cine; y se debe incluir en la currícula de las escuelas, el visionado de películas, para que los escolares conozcan nuestro cine y se cultive la cultura del consumo del cine peruano. Incluso hasta se puede proponer que cada escuela y/o colegio cuente con un cineclub.

El señor Víctor Corcuera manifestó que viene trabajando en un proyecto de caminatas e interpretación del patrimonio denominado **Rutas Nómadas**, el cual consiste en la evolución y cristalización de las experiencias personales que en los últimos años se ha logrado desarrollar. Rutas Nómadas formula y ejecuta actividades de educación ambiental y gestión cultural.

El Proyecto Rutas Nómadas se convierte en una plataforma de convocatoria abierta para los amantes de los espacios naturales, sociales y culturales. Un punto donde convergen las almas peregrinas en la constante búsqueda para encontrarse consigo mismos, de descubrir sus raíces ancestrales y de la historia natural. Es una propuesta alternativa que ofrece programas de caminatas temáticas e interpretación del patrimonio, generando en el viajero sentimientos de valoración a la naturaleza y los bienes sociales y culturales.



Reunión en la Alianza Francesa, con representantes de instituciones culturales de La Libertad.

Por invitación del Alcalde Distrital de Chocope, Sr. Carlos Alza Moncada, el congresista participó en la ceremonia de **inauguración del Puesto Policial de Auxilio Rápido del Sector El Molino Cajanleque**, en el distrito indicado.



Inauguración del Puesto Policial de Auxilio Rápido del Sector El Molino Cajanleque, en el distrito de Chocope.

Este puesto policial fue construido por la comuna chocopana, valorizado en más de quinientos mil nuevos soles y ejecutado bajo la modalidad de licitación pública. El evento contó con la participación del Jefe de la Región Policial Norte, General César Augusto Gentile Vargas; el Director Dirtepol Trujillo, Coronel Oscar Gonzales Rabanal; el Comisario del Puesto PNP – Chocope, Mayor William Césias Paredes; el Consejero Regional de Ascope, Sr. Luis Solano Arroyo; y, el Congresista Elías Rodríguez Zavaleta.



Ceremonia de inauguración del Puesto Policial de Auxilio Rápido del Sector El Molino Cajanleque – distrito de Chocope



Reunión del congresista Ramón Kobashigawa con el presidente del Gobierno Regional de La Libertad, Ing. José Murgia Zannier.

El congresista Ramón Kobashigawa sostuvo una **reunión con el presidente del Gobierno Regional de La Libertad**, Ing. José Murgia Zannier, en la que se trató el tema de la **carretera Salaverry – Bolívar**.

Al respecto, desde Salaverry hasta Huamachuco, la carretera está asfaltada. De Huamachuco al límite con la provincia de Bolívar, está afirmada, faltando la autorización para construir el puente Calemar sobre el río Marañón, con lo cual se

podría llegar a ingresar vehicularmente a la provincia en mención. Adicionalmente, falta la autorización del Ministerio de Transportes para construir el tramo de carretera de 65 km, desde el puente Calemar hasta el abra Naranjillo. Estas largamente esperadas obras permitirán incorporar a la economía regional y nacional, la producción agrícola, forestal y minera, así como el patrimonio cultural de un territorio extenso y generoso.

También constituyó motivo de la reunión, la necesidad de implementar aceleradamente el proyecto de carretera Simbal – Collambay – Sinsicap – Paranday – La Cuesta – Simbal, de aproximadamente 90 km.

El congresista visitó el **distrito de Guadalupito**, perteneciente a la provincia de Virú, siendo recibido por el Alcalde Distrital de Guadalupito, Lic. Roberto Oliva Paredes, y el Teniente Alcalde, Sr. Juan Jaime Castillo. Esta comuna, a pesar de que es una de las más pobres de la región, contando con casi tres millones de soles de presupuesto, viene gestionando y realizando obras de impacto para sus vecinos.

Por segundo año consecutivo, la comuna recibió la distinción de Municipio Saludable por parte de la Dirección Regional de Salud de La Libertad, luego de cumplir con más del 80% de las metas trazadas en materia de salud. Es preciso indicar que este reconocimiento se otorga a los gobiernos locales que se esfuerzan por mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de sus habitantes. La Municipalidad viene apoyando con las remuneraciones mensuales de 8 profesionales de salud que trabajan en la posta médica que atiende sólo por las mañanas, por tener ese nivel, razón por la cual urge cambiar de nivel a Centro de Salud, para que así funcione las 24 horas del día, ya que el crecimiento poblacional de la zona lo requiere.

Así mismo, la municipalidad ha construido, por administración directa, un moderno estadio con capacidad de cinco mil personas, valorizado en más de 600,000 nuevos soles. También ha construido un polideportivo denominado “Parque de la Amistad”, valorizado en un millón y medio de nuevos soles, que cuenta con modernos juegos infantiles, camerinos, servicios higiénicos, cancha de fútbol con gras sintético y cancha de vóley. Utilizando la misma modalidad, ha invertido más de medio millón de soles en la construcción de aulas e implementación de instituciones educativas, y ha repartido cocinas en la totalidad de sus comedores populares.

Posteriormente, la comitiva recorrió las instalaciones de la Institución Educativa 2118 - San Juanito, la cual cuenta con aulas provisionales y piso de tierra. Por ello, la municipalidad ha solicitado a OINFE se efectúe el mejoramiento y construcción de aulas - SNIP 257375. También se requiere la modernización e implementación de la Institución Educativa 2116 del Sector Mochica Campo Nuevo, con SNIP 257523.

El viernes 25 de abril de 2014 se desarrolló la **III Audiencia Pública Descentralizada de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República, denominada “Arqueología y Puntos de Cultura”**, en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Trujillo, contando con la presencia de la Presidenta de la Comisión, congresista María Magdalena López Córdoba, el Regidor de la Municipalidad Provincial de Trujillo, CPC Dante Chávez; la Directora Regional de Cultura, Dra. María Elena Córdoba Burga; el Director del Complejo Arqueológico El

Brujo, Arqueólogo Régulo Franco; el Gerente del Proyecto de Recuperación Monumental de Trujillo, de la Municipalidad Provincial de Trujillo, arqueólogo Alonso Barriga Luna; el congresista Ramón Kobashigawa; y, público en general. La audiencia se inició dando a conocer las funciones principales de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, procediendo a continuación a hacer lo mismo cada representante institucional.



Vistas de la III Audiencia Pública Descentralizada de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República.

La directora María Elena Córdova Burga desarrolló temas relacionados a la defensa, investigación, restauración, observación y puesta en valor las zonas arqueológicas de La Libertad y Puntos de Cultura.

El arqueólogo Régulo Franco expuso acerca del desarrollo del Centro Arqueológico “El Brujo” y del pueblo de Magdalena de Cao, experiencias y retos. Finalmente, el

arqueólogo Alonso Barriga Luna trató el tema “Aspectos Generales de una evolución del Cambio Climático en las Zonas arqueológicas de la Región”.

5.10 SEMANA DE REPRESENTACIÓN - MAYO 2014

En el auditorio “César Vallejo” de la Universidad Nacional de Trujillo, se llevó a cabo la **presentación del libro “Protestantismo y Política en la vida y obra de John A. Mackay”**, del autor Dr. Tomás Gutiérrez Sánchez, con participación del congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa; la rectora encargada de la Universidad Nacional de Trujillo, Dra. Vilma Méndez Gil; el rector del Seminario Evangélico de Lima, Pastor Donald Smith Kennedy; el regidor de la Municipalidad Provincial de Trujillo, señor Juan José Fort; entre otras personalidades.

El libro trata sobre la formación académica de John A. Mackay, su relación con los círculos académicos del Perú y su influencia en el liderazgo nacional, la política panamericanista y los congresos evangélicos en América Latina. Este evento fue auspiciado por el Grupo de Trabajo de Identificación y Valorización de las Expresiones Culturales en el Perú, de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, del Congreso de la República, el Instituto de Apoyo Social y Desarrollo, el Seminario Evangélico de Lima, y el Seminario Teológico Bautista.

El congresista asistió a la **ceremonia de inauguración de la Plaza de Armas del distrito de El Porvenir**, en compañía del Presidente Regional de La Libertad, Ing. José Murgia; la Vicepresidenta Regional de La Libertad, Dra. Mónica Sánchez; el Jefe Sectorial de la Policía Nacional de El Porvenir, comandante Jesús Tapia; el Alcalde de Simbal, señor Santos Rafael Valdivia; los regidores de la comuna Jorge Venegas, Pedro Salvador Marcelo, Gladys Contreras Lázaro, Martha Gonzales Mendoza y Cinthia Ordoñez Haro; entre otros.



Inauguración de la Plaza de Armas del distrito de El Porvenir, en Trujillo.

La obra ha sido ejecutada por la Municipalidad Distrital de El Porvenir, con una inversión de dos millones setecientos setenta y tres mil nuevos soles, debiendo ser puesta al servicio de la comunidad de inmediato. La Plaza de Armas está ubicada en el sector de Gran Chimú, y servirá como centro cultural para los niños, jóvenes y adolescentes, donde se promoverá el arte y la creatividad.

El congresista Kobashigawa se reunió con el alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, señor José Prudencio Ruiz Vega; el representante de la World Surfing Reserves, señor Carlos Antonio Ferrer Calderón; el representante de la Asociación de Pescadores Artesanales de Huanchaco, señor Mercedes Huamanchumo Ucañan, entre otros, para tratar el tema de los **humedales de Huanchaco**, en donde crecen los totorales en mención.



Vistas de la visita a la zona de humedales y la playa de Huanchaco, Trujillo.

Se recorrió la zona de los humedales, con el propósito de evaluar la promulgación de una ley que declare a esta zona como intangible. Esto, debido a la considerable pérdida de los balseros, considerando que se redujo en más de un 50% la producción de totora, materia prima indispensable para la elaboración del ancestral Caballito de Totorá y de las obras de artesanía que se ofrecen a los turistas nacionales y extranjeros. Debido a la escasez de totora, actualmente solo 20 de los 80 pescadores artesanales continúan con los trabajos de cultivo de totora. La erosión costera terminó con arrasar con más de 200 humedales con totora, recurso principal para la elaboración de los Caballitos de Totorá con los que salen a pescar. Hoy, cada pescador ha perdido cerca de dos pozas, reduciendo a más de la mitad sus ingresos.



Ello sucede a pesar que el 26 de agosto del 2013 la Dirección General de Patrimonio Cultural declaró el uso de la totora como parte del Patrimonio Cultural de la Nación, por lo que se propone la promulgación de una ley específica, que no solo proteja a la totora, sino también a los humedales, que constituyen el medio de sustento donde se siembran y crecen. De esta manera, declarándose intangible los humedales, se iniciaría la delimitación de las zonas de cultivo de dicho recurso y se gestionaría financiamiento por parte del Estado, para la habilitación de nuevas pozas de cultivo, a fin de preservar el recurso y la actividad tradicional.

En las instalaciones del **despacho parroquial del Santuario de la Virgen de la Puerta, Parroquia de la Inmaculada Concepción de la Provincia de Otuzco**, el congresista se reunió con el párroco del santuario, R.P. Narciso Chinguel; el representante del Arzobispado Metropolitano de Trujillo ante esta comisión de trabajo, R.P. Edinson Antonio Chavarry Castillo; el Presidente de la Hermandad de la Virgen de La Puerta de Otuzco, señor Juan Carlos Reyes Bejarano; la Fiscal de la

Hermanidad de la Virgen de La Puerta de Otuzco, Lic. Marleni Rojas Gallozo; y, la Directora Regional de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, Dra. María Elena Córdova Burga, para coordinar la elaboración del expediente para la **Declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad a la Festividad de La Virgen de la Puerta de Otuzco, por parte de la UNESCO.**

Se acordó que el Arzobispo Metropolitano de Trujillo efectúe la solicitud formal ante el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, para que se designe a los técnicos que asesoren en la elaboración del expediente técnico. A la vez, los integrantes de la Hermanidad se encargarán de recopilar las informaciones históricas de la Virgen de la Puerta, y también las tres clases de danzas que se practican durante la festividad, que son la Danza de los Negritos, la Danza de los Gitanos y la Danza de las Coyas.

El Padre Edinson Antonio Chavarry Castillo se encargará de recopilar toda la información de la Festividad de la Virgen que celebran las colonias peruanas en el exterior, como es el caso de Italia, Israel, España, EEUU, Argentina.



Reunión para coordinar las gestiones para solicitar la declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad a la Festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco. La Libertad.

Conjuntamente con el director de la Institución Cultural Rutas Nómadas, señor Víctor Corcuera Cueva, el congresista Ramón Kobashigawa visitó el **Complejo Arqueológico de Quebrada Santo Domingo**, ubicado en la margen izquierda del valle de Moche, distrito de Laredo, provincia de Trujillo; el cual se encuentra ampliamente reconocido por el Ministerio de Cultura. Los geoglifos de Moche, conocidos como “microgeoglifos”, son de tres técnicas de manufactura diferente, y la muy extensa variación formal figurativa, habla exhaustivamente de la riqueza artística, ideológica e iconográfica de la gente antigua del valle de Moche

El congresista se dirigió al **Complejo Arqueológico de Cerro Arenas**, ubicado en la margen izquierda del Valle Moche, a solo 4 Km al sureste de la Huaca de La Luna. Cerro Arenas conforma el grupo de complejos arqueológicos asociados a la Cultura Salinar (400 a.C – 100 d.C), la cual se desarrolló entre los valles de Chicama, Moche, Virú y Santa.

El congresista Ramón Kobashigawa se reunió, en las instalaciones de la **Alianza Francesa**, con el Presidente de la Alianza Francesa, Dr. Gerardo Cailloma; la Directora Regional de Cultura, Dra. María Elena Córdova Burga; el Director de la Fundación Wiese, Arq. Régulo Franco Jordán; el representante del Rector de la Universidad Nacional de Trujillo, Dr. Hermes Escalante; el Director de la Huaca del Sol y La Luna, Ricardo Morales; la Directora de Arquitectura de la Universidad Privada del Norte, Dra. María Alice Ramos Pires Lobo; el Presidente de la Asociación de Rescate del Cerro Campana, Sr. Percy Valladares Huamanchumo; entre otras autoridades, para analizar la situación de la **subasta por parte de CHAVIMOCHIC y PROINVERSIÓN**, de algunos lotes de **terreno cercanos al Cerro Campana**, la protección de cuya biodiversidad y patrimonio cultural fue declarada de interés nacional y necesidad pública.

La Directora Regional de Cultura manifestó que en las bases de la subasta, publicadas por PROINVERSIÓN, se expresa claramente que el ganador de la subasta de las áreas cercanas al Cerro Campana tendrá que gestionar la obtención del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos – CIRA -, emitido por la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, en forma previa al desarrollo y ejecución de un proyecto de inversión y deberá tramitar las licencias y permisos necesarios.

Se convino en solicitar a las autoridades de CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional, que delimite la zona de amortiguamiento; así como que se acelere el expediente de donación del Cerro Campana a favor de la Universidad Nacional de Trujillo, para que esta, a su vez, realice los estudios pendientes de investigación arqueológica y ecológica.



Reunión en el local de la Alianza Francesa, para la presentación del Proyecto de Ley General del Teatro y tratar sobre diversos temas relacionados a la promoción y difusión de la cultura en La Libertad.

El congresista también se reunió con la Presidenta de la Asociación Cultural Cuatro Gatos, Leslie Arribasplata Gonzáles; la Presidenta de la Asociación Comediantes Itinerantes, Jaddy Gamero Montoya; el Director de la Compañía de Teatro de la

Dirección Regional de Cultura, Carlos Olea Zapata; el Director de Oquetupluc Teatro, Rodolfo Ramos Chirinos; entre otros artistas locales, para presentar y analizar el Proyecto de Ley **“Ley General del Teatro”**, puesto que el teatro es una de las expresiones tradicionales del ser humano, que podemos observar en diferentes etapas de la historia, y que se manifiestan también en la vida cotidiana de los pueblos, por medio del arte escénico.

Sometida al análisis, esta propuesta legislativa ha resultado satisfactoria para los principales interesados en la promoción de la actividad teatral, recomendándose una mayor descentralización. En cuanto a los registros, faltaría agregar a las agremiaciones sindicales. Debe tratarse también aspectos relacionados a complementación académica, puesto que quien estudia teatro no cuenta con un título profesional, porque no es carrera universitaria. Adicionalmente, urge implementar espacios para los ensayos.

El congresista se reunió con el Fiscal Decano del Distrito Fiscal de La Libertad, Dr. Luis Humberto Cortes Albán; y con el Fiscal de la 1º Fiscalía de Prevención del Delito, Dr. César Chávez Chávez; con el objeto de realizar las gestiones para la **creación de una fiscalía Ad Hoc para la prevención de delitos contra el patrimonio cultural**, para lo cual el Fiscal Decano manifiesta tener toda la predisposición de apoyar esta iniciativa.

Para ello, se necesita que la Directora Regional de Cultura efectúe formalmente el requerimiento y haga llegar el escrito correspondiente al Ministerio Público. La Fiscalía tendría competencia regional y estaría conformada por un Fiscal Provincial y dos Adjuntos. El Fiscal Decano se comprometió a hacer suyo este pedido y a elevarlo a la Fiscalía de la Nación para su evaluación y aprobación.



Reunión del congresista Ramón Kobashigawa con el Fiscal Decano del Distrito Fiscal de La Libertad, Dr. Luis Humberto Cortes Albán, el Fiscal de la 1º Fiscalía de Prevención del Delito, Dr. César Chávez Chávez, la asesora del despacho congresal, Dra. Nelly María de los Milagros González Figuerola, y otros funcionarios.

En la oficina de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, el congresista se reunió con la Directora Regional, Dra. María Elena Córdova Burga, y el Jefe Zonal de COFOPRI – Trujillo, Dr. Abner Córdova Suarez, para la **culminación del catastro regional de los bienes culturales patrimoniales**.

La Dra. Córdova manifestó que actualmente, en la región de La Libertad, existen 15,000 invasiones a los complejos arqueológicos, por la falta de delimitación de los mismos. Es por ello, que se quiere hacer efectivo el convenio que existe entre el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Vivienda y COFOPRI.

Ambas autoridades regionales se comprometieron a trabajar conjuntamente para concluir la delimitación de los complejos arqueológicos y elaborar el catastro de los centros arqueológicos de La Libertad. Los encargados de la ejecución del convenio son: el Lic. Martín Córdova Herrera, del Ministerio de Cultura, y el Dr. Raúl Málaga, encargado de la Oficina de Representación Integral del Ministerio de Cultura.



Reunión del congresista Ramón Kobashigawa con la Directora Regional de Cultura, Dra. María Elena Córdova Burga y el Jefe Zonal de COFOPRI – Trujillo, Dr. Abner Córdova Suarez.

El congresista se reunió con el Alcalde del Distrito de El Porvenir, Dr. Paul Rodríguez Armas, y el Jefe Zonal de COFOPRI – Trujillo, Dr. Abner Córdova Suarez, para tratar el tema de la obtención del **título de Propiedad del Matadero Municipal de El Porvenir**, registrado en la Partida N° P14030957 de SUNARP, figurando como propietario COFOPRI. La Municipalidad viene tramitando el saneamiento Físico Legal del precitado predio, que se encuentra ubicado en el lote 2 – manzana 10, del Pueblo Joven El Porvenir, sector Río Seco –Barrio 5 – Calle Hipólito Unanue N° 297.

5.11 SEMANA DE REPRESENTACIÓN – JUNIO Y JULIO 2014

De conformidad con el Oficio Circular N° 082-2013-2014-OM/CR, la Oficialía Mayor comunicó el encargo del señor Presidente del Congreso, mediante el cual se suspendieron las actividades de la semana de representación correspondientes al

mes de junio de 2014, en consideración a la recargada labor legislativa pendiente y a la ampliación del período de sesiones hasta el viernes 27 de junio de 2014.

Estando el mes de julio dentro del período de receso parlamentario y al final del período anual de sesiones, lo que implica la necesidad de proceder a la elección de los miembros de la Mesa Directiva y de las comisiones para el siguiente período, se asume que tampoco se dispondrá la realización de actividades de la semana de representación.

VI. ACCIONES COMPLEMENTARIAS

6.1 III FORUM CULTURAL 2013 “EL JAQARU: PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGIÓN Y SU INSERCIÓN EN LA CURRÍCULA BÁSICA EDUCATIVA.”

Los días 26 y 27 de agosto de 2013, en el auditorio “Jesús Garro Muñante” de la ciudad de San Vicente de Cañete, se realizó el **III Fórum Cultural 2013 “EL JAQARU: PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGIÓN Y SU INSERCIÓN EN LA CURRÍCULA BÁSICA EDUCATIVA”**, coorganizado por la Asociación Educativa Cultural y Social “Jaquaru: Cultura que Genera y Hermana Culturas”, y la Comisión Central de la Semana de Cañete 2013, contando con el auspicio del Gobierno Regional de Lima, la Municipalidad Provincial de Huarochirí, la revista regional “DDLN – Detrás de las Noticias”, la Asociación de Productores Ecológicos de Catahuasi – Yauyos y entidades empresariales de la zona.



Reunión previa del Congresista Ramón Kobashigawa y sus asesoras, en su despacho, con los representantes de la Asociación Jaquaru “Cultura que Genera y Hermana Culturas”.

Mediante carta de fecha 13.08.2013, el señor Elías Cárdenas Achata hizo llegar una Invitación de Honor al Congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa, solicitándole su participación en el Fórum para sustentar el Proyecto de Ley de su autoría en relación a la cultura Jaquaru, razón por la cual el mencionado congresista viajó a Cañete el lunes 26 de agosto de 2013 y tomó parte en el evento que contó con la participación de la alcaldesa provincial de Cañete y presidente de la Comisión Semana de Cañete 2013, Prof. María Montoya Conde, el presidente de la Asociación Jaquaru “Cultura que Genera y Hermana Culturas”, periodista Elías Cárdenas Achata, el director regional de Educación, Lic. Ricardo Dolorier Urbano, quienes iniciaron la reunión con palabras de bienvenida.

A continuación intervino el profesor Rogelio Castro Ramírez, vicepresidente de la Asociación Jaqaru, expresándose en la lengua Jaqaru, vistiendo también prendas típicas de dicha cultura, como otras dignas representantes de la localidad de Tupe. A su turno, el congresista Ramón Kobashigawa sustentó el Proyecto de Ley N° 2441/2012-CR – “Ley que Declara de Interés Nacional la Revaloración, Protección y Promoción de la Cultura Jaqaru y de los Restos Arqueológicos Ubicados en el Distrito de Tupe, Provincia de Yauyos, Departamento de Lima”, presentado el 4 de julio de 2013 y derivado a la Comisión de Cultura del Congreso para su dictamen.

La cultura Jaqaru deriva del gran imperio Wari, prevaleciendo en ella, hasta la actualidad, la vestimenta de los habitantes tupinos, las costumbres, los tejidos, la danza, las zonas arqueológicas, la red de caminos preincaicos, las pinturas rupestres, y, en especial, su idioma, cuyos cultores se vienen reduciendo en el transcurrir del tiempo, pero que se considera deben ser revalorados y protegidos para que no suceda lo de la lengua Cauqui, que se considera prácticamente desaparecida.

Curiosamente, a pesar de estar ubicado Tupe en el departamento de Lima, cerca de la capital de la república y de la Reserva Paisajística Nor Cochas Yauyos, sus condiciones de vida son lamentables, careciendo de acceso vehicular y de los servicios públicos más elementales, siendo valorados más por algunos turistas y estudiosos extranjeros, quienes con mucho esfuerzo llegan hasta allí y dan testimonio de la grandeza de su cultura y se sorprenden que, a pesar del paso de los siglos, esta cultura persista viva e intacta, pero aparentemente ignorada por su propio país.



Sustentación del Proyecto de Ley N° 2441/2012-CR “Ley que Declara de Interés Nacional la Revaloración, Protección y Promoción de la Cultura Jaqaru y de los Restos Arqueológicos Ubicados en el Distrito de Tupe, Provincia de Yauyos, Departamento de Lima”, por parte del Congresista Ramón Kobashigawa, en el auditorio “Jesús Garro Muñante” de San Vicente de Cañete

Al respecto, ha habido desinterés, desconocimiento y falta de apoyo a la población de la zona, poniéndose en riesgo parte de nuestra identidad cultural e histórica, por lo que eventos como el realizado la presente semana constituyen muy importantes esfuerzos para revalorar, poner en valor y proteger sus manifestaciones.

Durante esta fecha del evento, se expusieron también las siguientes ponencias:

- “Trabajos Logrados y Mecanismos para lograr la Inserción de la Lengua Jaqaru en la Currícula Básica Educativa de la Región Lima provincias”, a cargo de la Dirección Regional de Educación de Lima (DREL).
- “Proyecto Educativo Regional CARAL y la lengua JAQARU”, a cargo del Lic. Wilfredo Cornejo, Exdirector de la DREL.

Al finalizar la reunión, los organizadores solicitaron al congresista apoyar su gestión para poder participar en la sesión de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República en la que se sustente y debata el proyecto de ley de su autoría sobre la cultura Jaqaru.



Vistas del III Fórum Cultural 2013 “EL JAQARU: Patrimonio Cultural de la Región y su Inserción en la Currícula Básica Educativa”.

6.2 PRESIDENCIA DE LA LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD PERÚ - COREA DEL SUR

Mediante Oficios Múltiples N° 005-2011-2012-CRREE-CR del 11.10.2011 y 009-2011-2012-CRREE-CR del 11.10.2011, la Presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República comunicó al Congresista Ramón Kobashigawa la necesidad de reactivar la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Corea del Sur y le encargó, en calidad de coordinador, convocar a la sesión de elección de los miembros del Comité Ejecutivo y de su instalación.

El 17.10.2011, en la sala N° 06 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, se llevó a cabo la sesión en la que se reactivó la Liga en mención, eligiéndose por unanimidad a su Comité Ejecutivo conformado por los siguientes miembros de la Liga:

Presidente: Ramón Kobashigawa Kobashigawa

Vicepresidente: María Cordero Jon Tay

Secretario: Freddy Sarmiento Betancourt

Directivos: Karla Melissa Schaefer Cuculiza y Casio Faustino Huaire Chuquichaico.

Desde entonces, el Comité Ejecutivo viene desarrollando sus funciones, manteniendo su presidente contacto periódico con el señor embajador de la República de Corea, y participando en las actividades protocolares organizadas por ambas partes, tal como en ocasión del intercambio de visitas de congresistas de ambos países..

Durante el período anual de sesiones 2013-2014, la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Corea del Sur está integrada por 25 congresistas peruanos de distintas agrupaciones políticas, continuando bajo la presidencia del congresista Ramón Kobashigawa. En este período se participó en las diversas actividades conmemorativas, de interés para ambos países, con particular incidencia en las relacionadas al cambio en la representación diplomática de la República de Corea, así como a la inauguración de su nueva sede diplomática el 18 de noviembre de 2013.



El ex embajador de la República de Corea, Hee-Kwon Park, y el Congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa.



El actual embajador de la República de Corea, Keun Ho Jang, con los congresistas Martín Rivas, Doris Oseda y Ramón Kobashigawa (Presidente de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Corea del Sur),

El primer semestre de 2014, la misión diplomática de la República de Corea estuvo abocada principalmente a las actividades necesarias para el cambio de su representante, al terminar sus funciones en el Perú el embajador Hee-Kwon Park, de gran desempeño durante su gestión, e instalarse el nuevo embajador Keun Ho Jang, quien presentó su saludo protocolar al Presidente de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Corea del Sur, el día 27 de junio de 2014, en acto protocolar realizado en la Sala Embajadores del Congreso de la República, en presencia de los congresistas miembros de la Liga, Martín Rivas Texeira, Doris Oseda Soto y Yonhy Lescano Ancieta.

6.3 GESTIONES PARA LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

Durante el presente período anual de sesiones se desarrollaron estudios y gestiones orientadas a promover la presentación de candidaturas a la UNESCO, para solicitar la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad en los siguientes dos casos:

- **Cultura Gastronómica Peruana.-** Considerando que la diversidad de condiciones ambientales del territorio peruano, con la presencia de la Corriente de Humboldt, la Cordillera de los Andes y la amplitud de la selva, explican la existencia en el Perú de 84 de las 104 zonas climáticas del mundo, por lo que es uno de los 12 países con mayor mega diversidad del mundo, lo que propicia la existencia de especies nativas de gran valor utilizados ancestralmente desde las culturas más antiguas, entre ellas más de 2,500 variedades de papa, 150 de camote, ají, tomate, maíz, quinua, kiwicha, tarwi, maca, chirimoya, lúcuma, palta, sauco, camu camu, una enorme multiplicidad de hierbas aromáticas y medicinales, además de una variada fauna nativa compuesta de peces, mariscos, pato, cuy, rana, alpaca, lagartos, venado, tortugas, paiche, majaz, sachavaca, entre otros.

Bajo estas condiciones, ancestralmente se desarrolló una pluralidad de costumbres culinarias, progresivamente enriquecida por la influencia de culturas aportantes como la incaica, y posteriormente española, morisca, africana, francesa, italiana, china, japonesa y otros. El resultado es el reconocimiento internacional de la cocina peruana, materializada, por ejemplo, en la IV Cumbre Internacional de Gastronomía (Madrid, 2006) en la que se declaró a Lima “Capital Gastronómica de América”, o la declaración de “Principal Destino Culinario a Nivel Mundial” por la World Travel Awards (Nueva Delhi, India, 2012) y (Doha, Qatar, 2013). También han sido premiados internacionalmente diversos cocineros peruanos, así como autores de publicaciones sobre la materia. Existe gran actividad académica y a través de los medios de comunicación

Por ello, el despacho congresal preparó un expediente y se sostuvieron reuniones con diversas personalidades, como el cocinero Mitsuharu Tsumura del Restaurante Maido, los directivos de la Sociedad Peruana de Gastronomía - APEGA, Bernardo Roca Rey (Presidente de APEGA y ex viceministro de Patrimonio Cultural), el Dr. Mariano Valderrama León, el Arq. Rodolfo L. Beltrán. También se sostuvieron reuniones de trabajo con el viceministro de Patrimonio Cultural, Luis Jaime Castillo Butters, Soledad Mujica, Teresita de Jesús Bravo Malca, María Elena Córdova Burga y otros funcionarios del Ministerio de Cultura y la Dirección Regional de Cultura.

Finalmente, mediante oficio N° 0810-2013-2014/KRK-CR del 2 de junio de 2014, el congresista Ramón Kobashigawa remitió el material resultante a APEGA, a fin de que dicha entidad representativa de los cultores de la gastronomía peruana presente al

Ministerio de Cultura la iniciativa para continuar el desarrollo de los trabajos orientados a la presentación de la candidatura a la UNESCO.

● **Festividad de la Virgen de la Puerta - Otuzco.-** Mediante Oficio N° 0301-2012/KRK del 18 de setiembre de 2012, el congresista Ramón Kobashigawa presentó el Expediente Sustentatorio elaborado por su despacho para solicitar la declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, a la Festividad de la Virgen de la Puerta, lo que fue logrado a través de la Resolución Viceministerial N° 065-2012-VMPCIC-MC, publicada el 24 de noviembre de 2012.

En esta oportunidad, se trabajó con la finalidad de presentar la candidatura, para la Festividad de la Virgen de la Puerta, para la declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, por parte de UNESCO. Para el efecto, el despacho congresal preparó un nuevo expediente y se coordinaron acciones con el viceministro de Patrimonio Cultural, Luis Jaime Castillo Butters, Soledad Mujica, Teresita de Jesús Bravo Malca, María Elena Córdova Burga, y también con monseñor Miguel Cabrejos y el R.P. Edinson Antonio Chávay Castillo (Arzobispado de Trujillo), R.P. Narciso Chinguel (párroco del santuario), Lic. Marleni Rojas Gallozo (Hermandad de la Virgen de la Puerta).

Como resultado de las coordinaciones, mediante oficio N° 0701-2013-2014/KRK-CR del 24 de febrero de 2014, el congresista Ramón Kobashigawa remitió el material resultante al Arzobispo Metropolitano de Trujillo, Monseñor OFM Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, a fin de que dicha entidad representativa del culto a la Virgen de la Puerta presente formalmente al Ministerio de Cultura la iniciativa para continuar el desarrollo de los trabajos orientados a la presentación de la candidatura a la UNESCO.

6.4 ARTÍCULOS PUBLICADOS EN LA COLUMNA TRIBUNA PARLAMENTARIA DIARIO OFICIAL EL PERUANO

El Diario Oficial El Peruano, publica la columna denominada Tribuna Parlamentaria en la que los 130 congresistas de la República pueden comentar y opinar sobre temas de su interés.

Los días viernes están asignados al grupo parlamentario Fuerza Popular. Por esta razón el congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa, a través de este medio de comunicación, toma contacto con la población nacional mediante esta importante columna, en la que realiza comentarios respecto de los beneficios de las leyes aprobadas por el Congreso de la República en defensa y protección del patrimonio cultural de la Nación, como la Ley que promueve la democratización de la lectura,

normas que declaran de interés nacional la puesta en valor del Complejo Arqueológico Mocollope en Chocope - La Libertad.

Así mismo, a través de este espacio, da a conocer su opinión sobre temas actuales como: la formalización de la minería, la lucha contra la corrupción, la modernización del puerto de Salaverry, la necesidad de proteger el patrimonio cultural, la reforma del transporte urbano, los compromisos de la Declaración de Trujillo, el Registro de Inquilinos Morosos, la ampliación de la vigencia de las licencias para portar armas, la reelección regional, la defensa de los humedales de Huanchaco, y otros. **Anexo IV.**

6.5 MOCIONES DE SALUDO

En base a lo dispuesto por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, se tramitaron ante la Oficialía Mayor, Mociones de Saludo a importantes instituciones públicas y privadas por la celebración de su aniversario institucional o por la importancia de la labor que desempeñan en beneficio de la comunidad, así como a personalidades representativas del departamento de La Libertad y de nivel nacional, las cuales fueron leídas y aprobadas por el Pleno del Congreso de la República. **Anexo III.**

A continuación se presenta la relación de las Mociones presentadas por el congresista Ramón Kobashigawa.

- Moción de Saludo N° 7878 Colegio Nacional “San Juan” de Trujillo.
- Moción de Saludo N° 7911 Institución Educativa Emblemática Nacional “Santa Rosa”.
- Moción de Saludo N° 7974 Fiesta Patronal de Santa Rosa de Lima.
- Moción de Saludo N° 8123 Distrito de Agallpampa.
- Moción de Saludo N° 8170 Distrito Florencia de Mora.
- Moción de Saludo N° 8171 Centro Poblado Menor de Alto Trujillo.
- Moción de Saludo N° 8364 Día de la Fundación Nacional de la República de Corea.
- Moción de Saludo N° 8742 Instituto de Contadores del Perú.
- Moción de Saludo N° 8765 Provincia de Santiago de Chuco- La Libertad
- Moción de Saludo N° 8918 Diario La Industria de Trujillo.
- Moción de Saludo N° 9083 Provincia de Pacasmayo – La Libertad
- Moción de Saludo N° 9751 Fundación Española de Ciudad de Trujillo
- Moción de Saludo N° 9752 Distrito de Poroto – La Libertad
- Moción de Saludo N° 9760 Ministro Consejero Yasushi Ando.
- Moción de Saludo N° 9786 Corte Superior de Justicia de La Libertad.
- Moción de Saludo N° 9811 Club Social, Deportivo y Cultural Leoncio Prado

- Moción de Saludo N° 9836 Servicio de Administración Tributaria de Trujillo (SATT)
- Moción de Saludo N° 10034 Distrito de Chepén - La Libertad
- Moción de Saludo N° 10035 Provincia de Otuzco – La Libertad
- Moción de Saludo N° 10353 Universidad Nacional de Trujillo
- Moción de Saludo N° 10418 Cooperativa de Ahorro y Crédito San Lorenzo - Trujillo
- Moción de Saludo N° 10561 Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo.
- Moción de Saludo N° 10562 Colegio Profesional de Relacionistas Públicos del Perú – Consejo Regional La Libertad.
- Moción de Saludo N° 10849 Diario Vespertino Satélite.



ANEXO I

RELACIÓN DE PRINCIPALES RECURRENTES AL DESPACHO



**RELACIÓN DE PRINCIPALES RECURRENTES AL DESPACHO
CONGRESISTA RAMÓN KOBASHIGAWA****Período Anual de Sesiones 2013-2014**

- FRECOCEHLM Frente de Comerciantes del Centro Histórico y Lima Metropolitana.
- Sr. Esteban Alejandro Arroyo Chipana.
- Asociación de Mineros Artesanales del Distrito de Pataz Sr. José Torrealva Iparraguirre.
- Sra. Lilly Moreno Reyes.
- Municipalidad Distrital de Catahuasi, Yauyos -Sr. Clemente Manta Martínez (Alcalde).
- Frente Cívico de Comerciantes Mercado Modelo Chiclayo - Ciro Suxe Uriarte (Presidente).
- Municipalidad Distrital de Supe. Sra. Beatriz Reyes (Alcalde).
- SINTRAHOGAR Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar del Perú.Sr.
- Adet Polo Chuqui (Secretario General).
- CONAPAFAS Confederación Nacional de Apafas del Perú. Sr. Gregorio Durand Aguilar (Presidente Ejecutivo).
- SINPROSA Sindicato de Profesionales de Salud – INPE Sr. Dimas Achahui Mora.
- Memorial del Distrito de Canoas de Punta Sal – Piura.
- Sindicato Unitario de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de Empresas.
- Especializadas Diversas CÍA. Minera Aurífera. Sr. Donato Romero Vivas.
- FREMARLIB Federación Regional de Mineros Artesanales de La Libertad. Sr. Pedro Tacanga Gómez (Presidente).
- Sra. Felicitas Soldevilla Herrera de Huamán.
- ASTRADESCO Asociación de Trabajadores Despedidos de Sedapal. La coordinadora - Manuel Antonio Jiménez Gandulía (Presidente).
- FUTCCASP Federación Unitaria de Trabajadores en Construcción Civil y de actividades similares del Perú - Sr. Vicente Aponte Nuñez (Secretario General).

- Municipalidad Distrital de Azángaro, Provincia de Yauyos, Región Lima - Sra. Norma Aguado Gutiérrez (Regidora).
- Asociación de Ex Alumnos San Juanistas Filial Lima - Sr. Carlos Moreno Rodríguez Presidente AEAS – Filial Lima.
- Asociación Cristiana Claeista - Sr. Antonio Teodoro Aguilar Ramón (Presidente)
- Sr. José Domingo Yáñez Soto
- UNIMPRO Unión Peruana de Productores Fonográficos - Sr. Guillermo Bracamonte O (Director General).
- FRENDESU Frente de Defensa para el Desarrollo de Sullana - Sr. Enrique Caminatti Oneto (Presidente)
- SUTRAGRISA Sindicato Único de Trabajadores del Grupo Ripley S.A. Perú
- Sra. Mirtha Llanos Marín
- FIDELIMA Frente Interdistrital por la Defensa de Lima y sus distritos
- Colegio Médico del Perú. Sr Cesar Palomino Colina (Decano).
- AMPE Asociación de Municipalidades del Perú - Dra. Gloria Montenegro Figueroa (Presidenta).
- Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas - Dr. Luis Pinillos Ganoza (Presidente).
- Confederación de Trabajadores del Perú - Sr. Benigno Chirinos Sotelo (Presidente).
- Institución Educativa Pública N° 1564 – E.I. RADIANTES CAPULLITOS. Sra. Norma Vásquez Vega (Directora).
- Frente Único Nacional de Ex Trabajadores Cesados Irregularmente, no comprendidos en ninguna central Sindical JD - Sr. Hilso Ramos Cosme (Presidente).
- Colegio de Enfermeros del Perú - Sra. Ana María Angulo de Espinoza (Decana).
- Asociación Nacional de Empresas Pesqueras Artesanales del Perú - Sr. Alejandro Malasquez Huamán (Secretario General).
- E.P.S ILO Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo S.A - Jorge Guzmán Miranda (Gerente General).
- Asociación de Sub- Oficiales Técnicos y Especialistas de la Policía Nacional del Perú - Teófilo Villaverde Osorio (Presidente).
- Asociación Nacional de Empresas Pesqueras Artesanales del Per -. José Luis Bernuy Neyra (Presidente).

- Municipalidad Distrital de Pataz - Sr. Cesar Mendoza Mendoza.(Alcalde)
- Sindicato Único de Trabajadores de Luz y Fuerza Regional Norte Medio - Carlos Moreno Mela (Secretario General).
- Federación Nacional de Trabajadores del Ministerio Público - Sra. Olga Palacios Apolinario. (Secretaria General).
- Municipalidad Provincial de Virú - Sr José Urcia Cruz (Alcalde).
- Gobierno Regional de Piura - Sr. Javier Atkins Lerggios (Presidente Regional).
- Comité Provincial de Gestión para Construcción Hospital Virú, MINSA - Sr. Santos Fernando Crisólogo Santillán (Presidente).
- Gobierno Regional de La Libertad - Sr. Mayer Alcides Haro Rafael (Consejero Regional).
- Estudio Jurídico Greco Quiroz Díaz.
- Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú - Sr. Reynaldo Encalada Tovar (Presidente).
- Comunidad Campesina de Huanchaco - Sr. Víctor Cruz Rubio (Presidente).
- Sindicato Nacional de Trabajadores Penitenciarios del Perú - Sr. Cesar Orozco Barrios (Secretario General).
- Municipalidad Distrital de El Porvenir - Sr. Angel Rodríguez Armas (Alcalde).
- Coordinadora Nacional de Trabajadores Desplazados Pesqueros del Perú – Sr. Edgar Sihue Rojas (Presidente).
- Asociación Nacional de Trabajadores Afiliados a AFP – Sr. Carlos Alva Jara (Presidente)

ANEXO II

SEMINARIO “PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GOBERNABILIDAD”





**XI SEMINARIO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GOBERNABILIDAD**

**PENSAMIENTO
POLÍTICO
PERUANO**

EL PENSAMIENTO

**NEOLIBERAL Y
EL FUJIMORISMO**

MARTHA CHAVEZ

Las Políticas de Estado del Presidente Fujimori

LUZ SALGADO

La Política Económica y Social en el Gobierno
de Alberto Fujimori

21^{de} SETIEMBRE 8:00 AM

INGRESO LIBRE

**Colegio de Contadores Públicos
de La Libertad**

Jesús de Nazaret 247 - Trujillo



COLEGIO
DE ECONOMISTAS
DE LA LIBERTAD



HUMANISMUS
INSTITUTO HUMANISTA





Décimo Primer Seminario:
Participación Ciudadana para la Gobernabilidad

**Pensamiento Político Peruano
"EL PENSAMIENTO NEOLIBERAL Y EL FUJIMORISMO"**

Programa

Fecha: Sábado 21 de Setiembre del 2013
Lugar: Auditorio del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad
Avenida Jesús de Nazaret 247 Trujillo
Horario: De 08:30 a.m. a 12:30 p.m.

08:30 a.m.	Inscripción de participantes
09:00 a.m.	Bienvenida y presentación del seminario Jaime Alberto Mendiola Director de la Escuela de Formación Política de Humanismus
09:30 a.m.	Inauguración del seminario Ramón Kobashigawa Kobashigawa Congresista de la República
09:45 a.m.	Conferencia: Las políticas de estado del presidente Fujimori Martha Chávez Congresista de la República
10:45 a.m.	Conferencia: La política económica y social en el gobierno de Alberto Fujimori Luz Salgado Congresista de la República
11:45 a.m.	Rueda de preguntas Público asistente
12:15 p.m.	Clausura del Seminario Jaime Alberto Mendiola Director de la Escuela de Formación Política
12:30 p.m.	Agasajo

01.01.





ESCUELA de
FORMACION
POLITICA



REPÚBLICA DEL PERÚ
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA
Congresista



Fundación
Hanns
Seidel
PERÚ

X SEMINARIO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GOVERNABILIDAD

PENSAMIENTO POLÍTICO PERUANO

EL SOCIALISMO en el PERÚ

ROSA MAVILA LEON
Modelo económico del socialismo en el Perú

ORLANDO ANGULO TRUJILLO
Génesis y desarrollo del pensamiento socialista en el Perú

18 de AGOSTO 9:00 AM
INGRESO LIBRE

**Colegio de Contadores Públicos
de La Libertad**
Jesús de Nazaret 247 - Trujillo



COLEGIO
DE ECONOMISTAS
DE LA LIBERTAD



HUMANISMUS
INSTITUTO HUMANISTA



COLECTIVO
ONFIANZA
P.R. N° 11070207

01.01.



Décimo Seminario:
Participación Ciudadana para la Gobernabilidad

**Pensamiento Político Peruano
"El Socialismo en el Perú"**

Programa

Fecha: Domingo 18 de Agosto del 2013
Lugar: Auditorio del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad
Avenida Jesús de Nazaret 247 - Trujillo
Horario: De 09:00 a.m. á 01:00 p.m.

09:00 a.m.	Inscripción de participantes
09:30 a.m.	Bienvenida y presentación del seminario Jaime Alberto Mendiola Director de la Escuela de Formación Política de Humanismus
09:45 a.m.	Inauguración del seminario Ramón Kobashigawa Kobashigawa Congresista de la República
10:00 a.m.	Conferencia: Génesis y desarrollo del pensamiento socialista en el Perú Orlando Angulo Trujillo Catedrático de la Universidad Nacional de Trujillo
11:00 a.m.	Conferencia: Modelo económico del socialismo en el Perú Rosa Mávila León Congresista de la República
12:00 m.	Rueda de preguntas Público asistente
12:30 p.m.	Clausura del Seminario Jaime Alberto Mendiola Director de la Escuela de Formación Política
01:00 p.m.	Agasajo

01.01.



ANEXO III

MOCIONES DE SALUDO A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS





CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 7878

**MOCIÓN DE SALUDO**

El Congresista de la República que suscribe, **RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° de Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio Nacional "San Juan" de Trujillo, fue fundado en 1854 por el educador y clérigo, Monseñor Agustín Guillermo Charún, quien fuera obispo de la Diócesis de Trujillo, diputado y presidente del Congreso Constituyente de 1839; y ministro de educación durante el Gobierno del Gran Mariscal don Agustín Gamarra.

Que, mediante Resolución Suprema del 18 de Mayo de 1854, se crea el Colegio Nacional "San Juan" de Trujillo, instalado solemnemente el 23 de agosto de 1854, siendo su primer Rector el doctor Isidro de Bonifaz, quien también tuvo a su cargo la Universidad Nacional de Trujillo.

Que, este histórico y prestigioso plantel educativo es uno de los más antiguos del país, habiendo discurrido por su claustro alumnos que se convirtieron en importantes y destacadas personalidades en diversos aspectos de la vida de nuestra Nación, como: el célebre escritor **Ciro Alegria Bazán**, y el reconocido arqueólogo **Walter Alva Alva**, descubridor de las Tumbas Reales de Sipán, entre otros. Del mismo modo conformaron su plana docente distinguidos educadores como: Monseñor Agustín Guillermo Charún, **Gustavo Ries**, **César Vallejo**, **Máximo Solórzano**, **Daniel Hoyle**, **Teodoro Rivero Ayllón**, **Lorenzo Alva Lezcano**, **Francisco Sandoval**, **Nelson Vásquez Albites**; entre otros distinguidos educadores.

Que, este histórico plantel tiene como presidente de Asociación Ex Alumnos Sanjuanistas de Trujillo, al Señor **Luis Enrique Cabrera Alfaro** y presidente de la Asociación de Ex Alumnos Sanjuanistas filial Lima al señor **Carlos Moreno Rodríguez**.

Que, la filial de la Asociación de Ex Alumnos Sanjuanistas residentes en Lima (AEAS – Filial Lima), celebra a su vez en ceremonia alusiva a los 16 años de su vida institucional en su local ubicado en el Distrito Limeño de Lince; la conmemoración del aniversario del centenario Colegio San Juan.

Que, el Glorioso Colegio Nacional San Juan de Trujillo, destaca como institución educativa en el país, gracias a la labor que realiza su director, docentes, personal administrativo, alumnado, padres de familia y la constitución de los Ex alumnos del Colegio.

Que, el Congreso de la república, considera importante saludar, reconocer y difundir las fechas y actos conmemorativos que resaltan la cultura y la educación en nuestra patria, como es el caso del Colegio Nacional San Juan de Trujillo.

POR LO EXPUESTO:

Primero.- Saludar muy cordialmente al Colegio Nacional San Juan de Trujillo, histórica y líder institución en materia educativa del norte del país, por celebrar su 159° Aniversario de vida institucional el día 23 de agosto del presente año, haciendo votos por la continuidad de su ardua y exitosa labor educativa.

Segundo.- Remitir la presente Moción de Saludo al Presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Ex alumnos San Juanistas Filial Lima (AEAS – Filial Lima), Carlos Moreno Rodríguez; para que a través suyo hagan extensivo este reconocimiento del honorable Congreso de la República, al personal docente, administrativo, padres de familia, alumnado y a la comunidad sanjuanista en general.



RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA
Congresista de la República

Lima, 13 de agosto de 2013.



Moción de Orden del Día N° 7911

**MOCIÓN DE SALUDO**

El Congresista de la República que suscribe, **RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**, en uso de las facultades legislativas que le confieren la Constitución Política del Estado y el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que la **Institución Educativa Emblemática Nacional "Santa Rosa"** fue creada por la Congregación de Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción el **30 de setiembre de 1898**, eligiendo el nombre del centro educativo en honor a la Primera Flor de Santidad de América y Filipinas, "Santa Rosa de Lima";

Que, su primera directora fue la **Rvda. Madre Enriqueta Collot**, de nacionalidad francesa, siendo continuada su labor por Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción que trabajaron con gran responsabilidad y compromiso a través de 115 años de hermosa jornada educativa, para forjar mujeres íntegras, como las numerosas exalumnas que han desempeñado cargos de importancia en nuestra sociedad en los ámbitos religioso, político y cultural, como la doctora Magdalena Chú en la jefatura de la ONPE, la doctora Rosa Estrada Alva en la Cámara de Senadores de la República, la Hna. Antonina Alfaro en la Congregación de Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción a nivel mundial, la Sra. Teresita de Jesús Bravo en la dirección regional de cultura de La Libertad, la doctora Dolores Tasayco Arana en el Viceministerio de la Mujer, la doctora Wilda Cárdenas Falcón en la corte superior de justicia de La Libertad, entre otras;

Que, gracias al trabajo en equipo de la Comunidad Educativa Rosina y el apoyo del Ministerio de Educación, actualmente cuenta con una moderna infraestructura que incluye auditorio, talleres de producción, sala de música, laboratorios de computación, física y química, museo de historia, campos deportivos, mini coliseo, gimnasio, sala de impresiones, y otros;

Que, adicionalmente dispone de un Centro de Educación Técnico Productivo, con las especialidades textil y de confecciones, computación e informática, Estética Personal, Hotelería y Turismo, Artesanía y Manualidades, desarrolladas en ambientes especialmente acondicionados para cada uno de los fines mencionados;

Que, la I.E. "Santa Rosa" tiene una rica tradición en la cultura artística, la que se cultiva en sus talleres de Folklore, Peña, Coro Litúrgico, Coro Polifónico, Banda de Música, Dibujo y Pintura, Teatro, Danza Folklórica y Violín;

Que, cuenta también con organizaciones y clubes estudiantiles, como los de Policía Escolar, Municipio Escolar, Defensa Civil, Fiscalía Escolar, Oratoria, Declamación, Periodismo, Lectura, Cruz Roja, Proyección Social, Turismo, Matemáticas, Ciencia y Tecnología, Ecología y Medio Ambiente, Amigos de la ONU y Biblioteca;

Que, la I.E. "Santa Rosa" es pionera en la organización de ferias científicas y tecnológicas, que motivan el espíritu de investigación en las estudiantes, a través de la elaboración de valiosos proyectos, realizando exitosamente en este marco de acción, el presente año, la **"XXXII Feria de Ciencia y Tecnología"**;

COPIA

Que, la institución tiene una plana directiva, jerárquica, docente, administrativa y de apoyo capacitada y actualizada, para efectuar el acompañamiento necesario de la labor formativa, con gran espíritu de servicio y mística institucional, facilitando los logros académicos y científicos a nivel local, nacional e internacional;

Que, la institución se identifica plenamente con la comunidad, realizando actividades de proyección social en beneficio de los más necesitados, a través de proyectos consolidados, como los de Educación Carcelaria, Campañas de Salud Integral, Ayuda Humanitaria;

Que, la comunidad trujillana, libertina y nacional reconoce la calidad del servicio educativo que durante ciento quince años viene brindando esta institución a una población estudiantil de más de dos mil trescientas alumnas, gracias a la vivencia permanente de valores, bajo el lema "Luz, Verdad y Servicio";

Que, la institución es actualmente dirigida por la **Hermana Margarita Túpac Yupanqui Tolentino**, en el marco de los valores éticos, morales, espirituales, humanos y cristianos, que la familia rosina viene aplicando en sus trabajos, siempre caracterizados por la responsabilidad y el compromiso;

Que, en consecuencia, se ha propuesto que el Congreso de la República exprese su saludo a la Institución Educativa "Santa Rosa" en honor a su importante contribución a la formación de la ciudadanía y con motivo de celebrar ciento quince años de servicios a la comunidad;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República

ACUERDA:

Primero.- Expresar su saludo y reconocimiento a la **Institución Educativa Emblemática Nacional "Santa Rosa" de Trujillo**, al conmemorar el 30 de setiembre del presente año, ciento quince años de su creación, al servicio de la comunidad, haciendo votos por la continuidad de su ardua y exitosa labor educativa.

Segundo.- Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar a la **Hermana Margarita Túpac Yupanqui Tolentino**, directora de la I.E. "Santa Rosa", para que a través suyo se haga extensivo este reconocimiento al personal docente, administrativo, padres de familia, alumnado y a la Comunidad Educativa Rosina en general.

Lima, 17 de agosto de 2013.



RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA
Congresista de la República



Moción de Orden del Día N° 7974

**MOCIÓN DE SALUDO**

El Congresista de la República que suscribe, RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, las fiestas patronales celebradas en las distintas regiones, departamentos del Perú provincias y distritos constituyen parte importante del patrimonio cultural de todos los peruanos.

Que, el 30 de agosto de cada año, desde hace 42 años se celebra la fiesta patronal de Santa Rosa de Lima en la provincia de Bolívar, región La Libertad.

Que, la venerada imagen de la Santa Limeña, es una de las más importantes del pueblo de Bolívar, pues conserva el espíritu religioso tradicional y es celebrada con la mayor devoción, muestra de ello es el homenaje que se le rinde durante su celebración.

Que, la fiesta de Santa Rosa de Lima es una festividad en la que se expresa la creencia religiosa de cientos de devotos que llegan por estas fechas festivas provenientes de Lima, Cajamarca y Trujillo, quienes protagonizan emotivos reencuentros pues son bolivarianos que dejaron su tierra y residen en otros lugares, pero regresan a profesar su devoción a Santa Rosa.

Que, durante esta festividad central, Bolívar muestra su vasta tradición en gastronomía, donde el plato típico por excelencia es el cuy frito con ajiaco que en estas fechas es muy requerido y en las noches de frío se acompaña con el gro, un trago a base de alcohol, limón y agua caliente; música y danza, considerando esta celebración una manifestación tradicional de la cultura viva, contribuyéndose así a la identidad local, regional y nacional.

COPIA

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República

ACUERDA

Primero.- Expresar su cálido saludo y felicitación a la Provincia Agroecológica de Bolívar, departamento de La Libertad, con motivo de celebrarse el día 30 de agosto del presente, la fiesta patronal de Santa Rosa de Lima.

Segundo.- Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Raúl Eduardo Silva Mayuri, alcalde de la provincia de Bolívar, región La Libertad y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, así como a los pobladores de esta hermosa provincia.



Lima 27 de Agosto de 2013

RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA
Congresista de la República



Moción de Orden del Día N° 8123

**MOCIÓN DE SALUDO**

El Congresista de la República que suscribe, RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 10 de setiembre del presente año se conmemora el 72° aniversario de la creación del distrito de Agallpampa, creado en 1941 por Ley N° 9370, durante el gobierno de Don Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Agallpampa se encuentra ubicado al Nor Este de la ciudad de Trujillo, en la provincia de Otuzco, departamento de la Libertad ubicación que le ha permitido convertirse en un pueblo de gente progresista, entre cuyas actividades económicas predominantes destacan las agropecuarias, principalmente las relacionadas al proceso productivo de tubérculos y a la ganadería.

Que, el distrito de Agallpampa fue declarado por unanimidad por el consejo regional como "Capital Regional del Queso" existiendo unos 6 mil productores en los sectores de Ullapchan, Perla del Ande, Santa Rosa, Motil, Vaquería, El Paraíso, Causar, César Vallejo, San Pedro y Chota, que producen en promedio 400 litros de leche por día.

POR LO EXPUESTO,

El Congreso de la República

ACUERDA:

Primero.- Rendir un justo homenaje, así como expresar su más sincera felicitación, al distrito de Agallpampa, provincia de Otuzco, departamento de La Libertad, al conmemorarse el día 10 de setiembre del presente año, el 72° Aniversario de su creación política.

Segundo.- Transcribir la presente Moción de saludo, y hacerla llegar al señor, Benito Ramiro Castro Cerna, alcalde del distrito de Agallpampa, provincia de Otuzco, departamento de La Libertad, y por su intermedio al cuerpo de regidores y a la población de este atractivo distrito "Capital Regional del Queso"



RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA
Congresista de la República



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 8170

**MOCIÓN DE SALUDO**

El Congresista de la República que suscribe, RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de setiembre del presente año se conmemora el XXVIII aniversario de la creación política del distrito de Florencia de Mora;

Que, el distrito de Florencia de Mora está ubicado al noreste de la ciudad de Trujillo, a 3 km del Centro Cívico de Trujillo, departamento de La Libertad;

Que, siendo sus primeros pobladores familias procedentes de la serranía de La Libertad, y, dentro de las principales actividades económicas que desarrolla su población se encuentra la presencia creciente de microempresas productivas de calzado, muebles y metal mecánica, entre otras;

Que, por las consideraciones expuestas es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Florencia de Mora, departamento de la Libertad, con motivo de celebrarse un aniversario más de su creación política.

POR LO EXPUESTO

El Congreso de la República,

ACUERDA:

Primero.- Expresar un justo reconocimiento y homenaje, así como su más sincera felicitación, al distrito de Florencia de Mora, departamento de La Libertad, al conmemorarse el día 23 de setiembre del presente año el 28° aniversario de su creación política.

Segundo.- Transcribir la presente moción de saludo, y hacerla llegar al señor, Wilson Enrique Toribio Vereau, alcalde del distrito de Florencia de Mora, para que a través suyo se haga extensivo este reconocimiento al cuerpo de regidores y a la población de este progresista distrito.

Lima, 06 de Setiembre de 2013



RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA
Congresista de la República



CONGRESO DE LA REPUBLICA

Moción de Orden del Día N° 8171

**MOCIÓN DE SALUDO**

El Congresista de la República que suscribe, RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 19 de setiembre del 2013 se conmemora el XI aniversario de la creación política del Centro Poblado Menor de Alto Trujillo, distrito del Porvenir, provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad;

Que, la Municipalidad del Centro Poblado Menor de Alto de Trujillo, fue creado políticamente en el año 2002, mediante Resolución de consejo 150 - 2002 - MPT;

Que, debido a la organización y pujanza de sus pobladores se transforma progresivamente para alcanzar su desarrollo económico y social, en base a infraestructuras y servicios que permitan alcanzar mejores condiciones de vida.

POR LO EXPUESTO

El Congreso de la República,

ACUERDA

Primero.- Expresar su más cálido saludo y efusiva felicitación al Centro Poblado Menor de Alto Trujillo del distrito del Porvenir, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad al conmemorarse el día 19 de setiembre del presente año el IX Aniversario de su Creación Política.

Segundo.- Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Fernando Zacarías Nuñuvero, alcalde del Centro Poblado Menor de Alto Trujillo, distrito de El Porvenir, Provincia de Trujillo; para que a través de su persona se haga extensivo este reconocimiento al cuerpo de Regidores y a su población.

Lima 06 de Setiembre de 2013



RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA
Congresista de la República



Moción de Orden del Día Nº 8364



MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 03 de Octubre se celebra el "Día de la Fundación Nacional de la República de Corea".

Que, la nación coreana es una de las civilizaciones más antiguas del mundo herencia histórica que se constituyó como una fuente de orgullo y sostén moral que proporcionó a los coreanos la fuerza para preservar su identidad nacional a pesar de los momentos de adversidad y sufrimiento que tuvieron a lo largo de su historia milenaria.

Que, desde 1962, esta nación ha emprendido un gran esfuerzo por su desarrollo económico, y, en menos de cuatro décadas, logró lo que se conoce como el "Milagro del río Hangang", en referencia al río que atraviesa Seúl: una transformación de la economía coreana, marcando así un punto de cambio en su historia gracias a la implementación de una estrategia de desarrollo económico orientada al exterior, que utilizó las exportaciones como motor de crecimiento.

Que, actualmente Corea es considerado una potencia en la industria de la tecnología de información y comunicación, lo cual queda demostrado con la producción y exportación de una cantidad enorme de productos vinculados con el desarrollo de nuevas tecnologías que dirige al mundo.

Que, actualmente las relaciones diplomáticas entre Corea y Perú se encuentran fortalecidas por lazos especiales de amistad y cooperación, con la finalidad de fomentar el mayor acercamiento entre ambos países, intercambiar informaciones y experiencias sobre asuntos parlamentarios y promover el diálogo la cooperación y la consulta mutua sobre temas de interés común.

COPIA

POR LO EXPUESTO

El Congreso de la República,

ACUERDA:

Primero.- Expresar un justo reconocimiento y homenaje, así como su más sincera felicitación, a la República de Corea, al conmemorarse el día 03 de octubre el "Día nacional de la República de Corea".

Segundo.- Transcribir la presente moción de saludo, y hacerla llegar al excelentísimo Sr. Hee-Kwon Park Embajador de la República de Corea, para que a través suyo se haga extensivo este reconocimiento a todos los miembros de su honorable misión diplomática y al pueblo Coreano en general, heredero de una de las civilizaciones más antiguas del mundo.

Lima 17 de setiembre del 2013



RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA
Congresista de la República

Moción de Orden del Día N° 8742

**MOCIÓN DE SALUDO**

El Congresista de la República que suscribe, RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Contadores del Perú, fue creado el 31 de octubre de 1900 con sede principal en la ciudad de Lima, siendo su primer presidente contador señor Michael Max Bromberg Gumpertz.

Que, el 31 de octubre del 2013 el Instituto de Contadores del Perú conmemora el 113° aniversario de su creación y fundación, base académica de las ciencias contables, tributarias económicas y financieras en el país.

Que, buena parte de los contadores mercantiles en actividad, a nivel nacional, son miembros activos del Colegio de Contadores Públicos del Perú.

Que, su slogan es "Historia y experiencia rumbo a la competitividad y modernidad al servicio del país".

POR LO EXPUESTO

El Congreso de la República

ACUERDA:

Primero.- Expresar su más cálido saludo, así como su más sincera felicitación al Instituto de Contadores del Perú, al conmemorarse el día 31 de octubre del presente año el 113° aniversario de su creación y fundación.

Segundo.- Transcribir la presente moción de saludo, y hacerla llegar al señor Carlos Alejandro Montes de Oca Wixsan presidente del instituto, para que a través suyo se haga extensivo este reconocimiento a todos sus agremiados a nivel nacional y en el extranjero.

Lima 28 de octubre de 2013




RAMON KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA
Congresista de la República



Moción de Orden del Día N° 8765

**MOCIÓN DE SALUDO**

El Congresista de la República que suscribe, RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el día 03 de Noviembre del 2013 se conmemorará el 113° Aniversario de la creación política de la provincia de Santiago de Chuco, situada en el departamento de La Libertad, en la Sierra Norte del Perú.

Que, siendo esta una provincia llena de devoción y tradición, tiene entre sus celebraciones la Fiesta Patronal en honor a Santiago "El Mayor", una de la más importantes, que logra reunir a visitantes de diferentes partes del Perú y el mundo, por los grandes milagros realizados.

Que, siendo Santiago de Chuco una provincia llena de encanto, poesía y tradición, cuna del inmortal poeta César Vallejo, denominada capital de la poesía y el folclor.

Que, siendo en la actualidad una provincia con importantes potenciales agrícolas, ganaderos, forestales, fuentes de agua y zonas mineras, donde pobladores y autoridades, comprometidos con su desarrollo social y económico, buscan que su posicionamiento como provincia estratégica mejore significativamente, como resultado del esfuerzo de todos los que viven y trabajan por su desarrollo integral.

Que, por las consideraciones expuestas, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo a la provincia de Santiago de Chuco con motivo de celebrarse un aniversario más de su creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República

ACUERDA:

Primero: Rendir un justo homenaje, así como expresar su más sincera felicitación a la Provincia de Santiago de Chuco, departamento de La Libertad, al conmemorarse el día 03 de noviembre del presente año, el 113° Aniversario de su creación política.

Segundo: Transcribir la presente Moción de Saludo, y hacerla llegar al señor Juan Alberto Gabriel Alipio, Alcalde de la Provincia de Santiago de Chuco, región La Libertad; para que a través suyo se haga extensivo este reconocimiento al cuerpo de regidores y a la población de esta hermosa provincia capital de la poesía y el folclor.

Lima 29 de Octubre de 2013



RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA
Congresista de la República



Moción de Orden del Día N° 8918



MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 08 de noviembre se conmemora el 118° aniversario del diario La Industria. Este diario se constituyó como empresa el 07 de noviembre de 1895 y un día después puso en circulación su primer número, como semanario, gracias a la iniciativa del empresario don Teófilo Vergel y del intelectual Raúl Edmundo Haya de Cárdenas, quienes así hiciera realidad su deseo de sacar a la luz un medio de difusión de ideas y opiniones.

Que, en sus 118° años de vida institucional el diario La Industria se ha distinguido por sus constantes campañas a favor de la cultura, el progreso y todo aquello que signifique el adelanto de nuestros pueblos.

Que, el diario La Industria ha jugado un rol histórico y protagónico a favor de los pueblos del departamento de la Libertad, de ahí que figuras de relieve intelectual han dejado sus escritos en el diario La Industria, tales como: Ciro Alegría, Mario Vargas Llosa, Cesar Vallejo, Carlos Manuel Porras, Víctor Raúl Haya de la Torre, Alcides Espelucín, Antenor Orrego, Grimaldo Luna Victoria, entre otros.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República

ACUERDA

Primero.- Expresar su más cálido saludo y efusiva felicitación al prestigioso diario La Industria de Trujillo, en ocasión de cumplir el 08 de noviembre, el 118° aniversario de vida institucional.

Segundo.- Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar a la señor Juan José Bringas Céspedes, director de empresa editora La Industria para que haga extensivos sus saludos a los señores accionistas, miembros del directorio, periodistas, funcionarios y trabajadores en general, de esta prestigiosa casa editora.

Lima 07 de Noviembre de 2013



RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA
Congresista de la República



Moción de Orden del Día N° 4983



MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el día 23 de Noviembre del 2013, se conmemorará el 149° Aniversario de la creación política de la provincia de Pacasmayo, situada al noroeste del departamento de La Libertad.

Que, en el año 1864 fue creada la provincia de Pacasmayo, y actualmente cuenta con los siguientes distritos: San Pedro de Lloc (Capital), Pacasmayo, San José, Jequetepeque y Guadalupe.

Que, siendo Pacasmayo una provincia irrigada por las aguas del río Jequetepeque, está formada por hermosas montañas como Chocofán y valles con cálidos ambientes donde se cultiva arroz, camote, frutas, caña, frijoles y muchos otros productos

Que, la provincia de Pacasmayo cuenta con una indiscutible variedad de recursos culturales y naturales con una gran potencialidad turística, entre los que destacan: **Pakatnamú**, sitio arqueológico monumental a 14 km de la ciudad de Pacasmayo; el **Cristo Resucitado** y su mirador; el monumento a la **Virgen de Guadalupe**; la Iglesia de **San Pedro de Lloc**, construida en la segunda mitad del siglo XVII; el **Bosque El Cañoncillo** y el **Balneario Pacasmayo**; destacan el muelle del puerto fundado en 1775 por los conquistadores españoles y la casa Grace de 1850.

Que, siendo sus primeros pobladores, según una de las teorías más difundidas del arqueólogo Rafael Larco Hoyle, habitantes organizados provenientes de la Cultura Cupisnique, y actualmente una provincia donde la mayor actividad productiva está dividida entre la agricultura, la ganadería y la silvicultura, aunque muchos se dedican a la manufactura, y un pequeño porcentaje se dedica a la pesca, donde pobladores y autoridades, comprometidos con su desarrollo social y económico, buscan que su posicionamiento como provincia estratégica mejore significativamente, como resultado del esfuerzo de todos los que viven y trabajan por su desarrollo integral.

Que, por las consideraciones expuestas, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo a la provincia de Pacasmayo con motivo de celebrarse un aniversario más de su creación política.

COPIA

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República

ACUERDA:

Primero: Expresar un justo reconocimiento y homenaje, así como su más sincera felicitación a la provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad, al conmemorarse el día 23 de noviembre del presente año, el 149° Aniversario de su creación política.

Segundo: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Hugo Frederihs Buchelli Torres, Alcalde de la provincia Pacasmayo, departamento de La Libertad, para que por su intermedio se haga extensiva al cuerpo de regidores y a la población de esta hermosa provincia liberteña.

Lima, 21 de noviembre de 2013




RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA
Congresista de la República



Moción de Orden del Día N° 9751

**MOCIÓN DE SALUDO**

El Congresista de la República que suscribe, RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el día 05 de marzo del 2014, se conmemorará el 479° Aniversario de la fundación española de la ciudad de Trujillo, convirtiéndose así en una de las primeras ciudades fundadas en América por los conquistadores españoles.

Que, según datos históricos su fundación se oficializó el 05 de marzo de 1535 y fue bautizada con el nombre de Ciudad de Trujillo de Nueva Castilla, que el 23 de noviembre 1537, el rey Carlos I de España otorgó a Trujillo el rango de "ciudad" y el escudo de armas que sigue siendo un símbolo de identidad para la ciudad.

Que, en la actualidad la ciudad de Trujillo constituye una de las principales ciudades del país, con una población comprometida con su desarrollo social y económico que busca que su posicionamiento como ciudad estratégica mejore significativamente, como resultado del esfuerzo de todos los que viven y trabajan por su desarrollo integral.

POR LO EXPUESTO

El Congreso de la República,

ACUERDA

Primero.- Expresar su más efusiva felicitación a la ciudad de Trujillo, al conmemorarse, el día 05 de marzo del presente año, el 479° aniversario de su fundación española.

COPIA

Segundo.- Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor César Acuña Peralta, alcalde de la provincia Trujillo; y por su intermedio, al cuerpo de regidores y a la población de esta hermosa provincia.

Lima 06 de Febrero de 2014.



RAMON KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA
Congresista de la República



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 9752

**MOCIÓN DE SALUDO**

El Congresista de la República que suscribe, RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 03 de marzo del presente año se conmemora el 50° aniversario de la creación política del distrito de Poroto, creado en 1964 por Ley N° 14952, durante el gobierno de Fernando Belaunde Terry.

Que, el distrito de Poroto se encuentra ubicado en el Valle de Santa Catalina, constituye uno de los 11 distritos de la provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad.

Que, el nombre del distrito de Poroto proviene o hace mención a un fruto comestible, semejante a un pequeño frijol denominado poroto, que en la actualidad es un pueblo de gente progresista, entre cuyas actividades económicas predominantes destaca la producción de piña.

POR LO EXPUESTO,

El Congreso de la República

ACUERDA:

Primero.- Rendir un justo homenaje, así como expresar su más sincera felicitación, al distrito de Poroto, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, al conmemorarse el día 03 de marzo del presente año, el 50° Aniversario de su creación política.

COPIA

Segundo.- Transcribir la presente Moción de saludo, y hacerla llegar al señor, Carlos Paulino Honorio Ruiz, alcalde del distrito de Poroto, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, y por su intermedio al cuerpo de regidores y a la población de este progresista distrito Liberteño.

Lima, 06 de Febrero de 2014



RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA
Congresista de la República



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 9760

**MOCIÓN DE SALUDO**

El congresista de la República que suscribe, Ramón Kobashigawa Kobashigawa, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro Consejero Yasushi Ando, licenciado en Economía por la Universidad de Tokio y MBA de la Universidad de Chicago; conocido como uno de los gestores de inversión más proactivos en la industria de fondos de capital privado en Japón, experto en la banca comercial internacional y que con éxito desempeña el cargo de Ministro Consejero de Misión Diplomática de la Embajada de Japón en Perú.

Que, siendo una de las labores más destacadas e impulsadas por la embajada de Japón en nuestro país, como es el intercambio cultural, comercial y tecnológico, la mejora de las relaciones diplomáticas entre ambos países, la cooperación económica, apoyo social, así como la promoción de la educación y la cultura; en este contexto, es destacable la labor desplegada por el señor Ministro Consejero Yasushi Ando, gracias a la cual ha sido posible el logro de metas y objetivos previstos por el hermano país de Japón en Perú.

Que, durante el desempeño de su misión diplomática ha demostrado un excelente trabajo en pro de las relaciones entre ambos países así como en el desarrollo, crecimiento, bienestar de nuestro pueblo y en la mejora de la calidad de vida de los sectores menos favorecidos de la población peruana.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República

ACUERDA:

Primero: Expresar al señor Ministro Consejero Yasushi Ando, el saludo, felicitación y agradecimiento por la destacable e impecable gestión desempeñada en el Perú.

Segundo: Transmitir la presente moción de saludo al señor Ministro Consejero Yasushi Ando.



RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA
Congresista de la República

Lima, 18 de Febrero de 2014



Moción de Orden del Día N° 9786

**MOCIÓN DE SALUDO**

El congresista de la República que suscribe, Ramón Kobashigawa, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 26 de marzo se conmemora el 190° aniversario de creación de la Corte Superior de Justicia de La Libertad; constituyéndose en 1824 como la primera corte superior de justicia creada en la república del Perú con el nombre de "Corte Superior del Norte".

COPIA

Que, la Corte Superior de Justicia de La Libertad fue instalada el 30 de abril e inicio sus actividades el 04 de mayo de 1824 siendo su primer presidente don Manuel Lorenzo de Vidaurre y Encalada el mejor codificador iberoamericano.

Que, es el máximo órgano jurisdiccional de justicia del distrito Judicial de La Libertad con sede en la ciudad de Trujillo, que en sus 190 años de vida institucional, se ha distinguido por su rol histórico y protagónico en la administración de justicia a favor y al servicio de los ciudadanos y pueblos del departamento de La Libertad.

Que, constituye una de las cortes que ha demostrado eficiencia administrativa habiendo ejecutado en el año 2013 el 99.9% del presupuesto asignado invertido entre otros aspectos en capacitación constante del personal y en la ejecución de medidas eficientes que le han permitido tramitar 82,728 expedientes razón por la cual está siendo catalogada como la segunda corte con mayor productividad a nivel nacional.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República

ACUERDA:

Primero.- Expresar su más efusivo saludo y felicitación a la Corte Superior de Justicia de La Libertad, con ocasión de cumplir el 26 de marzo, su 190° aniversario de vida institucional, alcanzando destacables logros en beneficio de la ciudadanía.



Segundo.- Transcribir la presente moción al Sr. Augusto Ruidias Farfán, presidente de la Corte Superior de Justicia de la Libertad para que haga extensivos sus saludos a los señores vocales superiores, jueces y trabajadores de su jurisdicción.

Lima, 28 de Febrero de 2014.



RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA
Congresista de la República



Leyenda del Orden del Día N° 9811



MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, Ramón Kobashigawa Kobashigawa, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el Club Social, Deportivo y Cultural Leoncio Prado se forja al calor de una amistad nacida en el internado del Colegio Militar Leoncio Prado, cuando un grupo de entusiastas alumnos nikkeis de la novena promoción decidieron crear una institución en la que perdure la amistad, mística y disciplina adquirida durante los años de estudio;

Que, con esta finalidad, el 19 de marzo de 1953 se fundó el denominado Club Social, Deportivo y Cultural Leoncio Prado, desarrollando sus actividades dentro de las instalaciones de la Asociación Estadio La Unión – ALELU;

Que, ante el éxito y buena marcha del club se incrementó la cantidad de asociados, incorporándose alumnos de la décima y décima primera promoción, así como jóvenes amigos que coincidían con los ideales y fines de la institución,

Que, a sus 60 años de historia institucional los asociados han logrado realizar diversas actividades culturales, sociales y deportivas en beneficio de la juventud y el deporte;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República

ACUERDA:

Primero: Expresar al señor Miguel Meza Shimomura, Presidente del Club Social, Deportivo y Cultural Leoncio Prado, a los asociados fundadores y actuales el saludo y felicitación por los 60 años de vida institucional y por la destacable labor desempeñada en beneficio del deporte y la juventud.

Segundo: Transmitir la presente moción de saludo al señor Presidente del Club Social, Deportivo y Cultural Leoncio Prado.



Ramón Kobashigawa Kobashigawa
RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA
Congresista de la República

Lima, 04 de Marzo de 2014.



Moción de Orden del Día N° 9836

**MOCIÓN DE SALUDO**

El congresista de la República que suscribe, Ramón Kobashigawa Kobashigawa, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 05 de Abril de 1999, se inicia oficialmente el funcionamiento y la atención al público del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT, fundado por el Consejo de la Municipalidad Provincial de Trujillo para dar solución a la seria problemática de morosidad que afrontaba la economía municipal de aquel entonces;

Que, el Servicio de Administración Tributaria de Trujillo - SATT, es un organismo público descentralización de la Municipalidad Provincial de Trujillo, dedicado a organizar y ejecutar la recaudación, administración y fiscalización de los ingresos municipales tributarios y no tributarios generados dentro del ámbito de la ciudad de Trujillo y en algunos casos a nivel provincial;

Que, debido al eficiente trabajo que viene desempeñando hoy goza de credibilidad, confianza y aceptación de la población trujillana, constituyéndose en uno de los principales aliados de la Municipalidad Provincial de Trujillo en el logro de metas de recaudación necesarias para la ejecución de importantes obras públicas en favor de la ciudadanía y la ciudad;

Que, es importante resaltar su reconocimiento a nivel nacional por el desempeño de buena gestión pública reflejados en el buen nivel de recaudación, reducción de tasa de morosidad, celeridad procesal, atención y servicio al contribuyente, mejora tecnológica, cultura tributaria, y la conducta ética de sus funcionarios y empleados, fortalezas que le ha valido para asumir la presidencia de la Asociación de Servicios de Administración Tributaria del Perú – ASAT;

Que, por las consideraciones expuestas es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación al Servicio de Administración Tributaria de Trujillo –SATT;

COPIA

**POR LO EXPUESTO:**

El Congreso de la República

ACUERDA:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los funcionarios, servidores y personal que conforma el Servicio de Administración Tributaria de la ciudad de Trujillo (SATT), al conmemorarse el día 05 de Abril del presente año el décimo quinto aniversario del inicio de sus funciones.

Segundo: Transcribir la presente moción al Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo (SATT), Señor Estuardo Reátegui Vela y por su intermedio a todo el personal que conforma tan importante institución.

Lima, 10 de Marzo de 2014.



Ramón Kobashigawa Kobashigawa
RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA
Congresista de la República



Moción de Orden del Día N° 10034



MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el día 18 de Abril del 2014, se conmemorará el 79° Aniversario de su creación política del distrito de Chepén, provincia de La Libertad, situada en el departamento de La Libertad.

Que, en el año 1935, durante el gobierno del presidente Oscar R. Benavides, fue creado el distrito de Chepén siendo hoy uno de los tres distritos más importantes de la provincia del mismo nombre.

Que, el distrito de Chepén, cuenta con una indiscutible variedad de recursos arqueológicos, con una gran potencialidad turística entre los que destacan el conjunto arqueológico Chepén complejo de piedra protegido con una muralla que lo rodea con solo dos accesos, uno al norte y otro al sur. Destacan atalayas, adoratorios y habitaciones con hornacinas, ubicado a 139 km de la ciudad de Trujillo.

Que, el distrito de Chepén se encuentra situado en una zona arrocerá por excelencia, y actualmente posee industrias alimenticias primarias y de producción de tintes industriales, donde pobladores y autoridades, comprometidos con su desarrollo social y económico, buscan que su posicionamiento mejore significativamente, como resultado del esfuerzo de todos los que viven y trabajan por su desarrollo integral.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República

ACUERDA:

Primero: Expresar un justo reconocimiento y homenaje, así como su más sincera felicitación al distrito de Chepén, provincia de Chepén departamento de La Libertad, al conmemorarse el día 18 de abril del presente año, el 79° Aniversario de su creación política.

COPIA

Segundo: Transcribir la presente Moción de Saludo, y hacerla llegar al señor Wilfredo Quesquén Terrones, Alcalde del distrito de Chepén provincia de Chepén, departamento de La Libertad; y por su intermedio, al cuerpo de regidores y a la población de este hermoso distrito.



RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA
Congresista de la República



Moción de Orden del Día N° 10035



MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el día 25 de abril del 2014, se conmemorará el 153° Aniversario de creación política de la provincia de Otuzco, situada en la sierra del departamento de La Libertad.

Que, la historia de Otuzco se remonta al año de 1545 en la que según datos históricos se establecieron religiosos de la orden de San Agustín, quienes estaban encargados de la evangelización, muestra de ello son la plaza de armas, el campanario, el convento y la distribución de lotes para personas notables que se establecieron y dieron lugar a la aldea de Orozco que luego paso a denominarse Otuzco.

Que, la fundación de la ciudad se dio gracias a la iniciativa de los otuzcanos, José Corcuera (diputado por la Provincia de Huamachuco) y Enemecio Orbegoso (hijo del Presidente Mariscal Luis José Orbegoso), quienes en el año 1856 presentaron un proyecto de ley, el cual no fue aceptado; pero un segundo proyecto de ley fue aceptado por el Congreso Nacional el 17 de abril de 1861, fecha en que se da la "Ley de creación de la Provincia de Otuzco", en el Departamento de La Libertad. Esta ley fue refrendada por el Presidente de la República, Mariscal Ramón Castilla, el 25 de abril de 1861 y que desde entonces han pasado más de un siglo y medio de su fundación como provincia.

Que, una de las expresiones culturales de más larga tradición y mayor importancia en la provincia de Otuzco es la Festividad de la Virgen de la Puerta, celebración cuya devoción es una de las más difundidas en el norte del país y su mejor expresión es la procesión de la Virgen a lo largo del pueblo en el día central de su festividad.

COPIA

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República

ACUERDA:

Primero: Expresar un justo reconocimiento y homenaje, así como su más sincera felicitación a la Provincia de Otuzco, departamento de La Libertad, al conmemorarse el día 25 de abril del presente año, el 153° Aniversario de su creación política.

Segundo: Transcribir la presente Moción de Saludo, y hacerla llegar al señor Heli A. Verde Rodríguez, Alcalde de la Provincia Otuzco, departamento de La Libertad; y por su intermedio, al cuerpo de regidores y a la población de esta hermosa provincia denominada "La Capital de la Fe".



Ramón Kobashigawa Kobashigawa
RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA
Congresista de la República



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Orden de Orden del Día N° 10353



MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el día el 10 de mayo se conmemora el 190° aniversario de la **Universidad Nacional de Trujillo** fundada en la época de la República por el General Simón Bolívar.

Que, según datos históricos, dicha institución se constituyó en la primera universidad fundada en el país en la época republicana, siendo su primer rector Don Carlos Pedemonte y Talavera y sus santos patronos Santo Tomás y Santa Rosa de Lima.

Que, las primeras cátedras dictadas en la mencionada universidad fueron realizadas en las instalaciones del colegio El Salvador, fundado por el Obispo de Trujillo, don Marcelo Corne, y las materias que instruían fueron Teología Dogmática y Moral, Cánones y Leyes, Anatomía y Medicina, Filosofía y Matemáticas. En el año de 1831 ocupó el local de la capilla interior del colegio San Carlos y San Marcelo, hasta el año 1834, en que se traslada a su ubicación actual.

Que, en la actualidad, la Universidad Nacional de Trujillo cuenta con 12 facultades, 37 escuelas académico-profesionales, una escuela de postgrado, centro de idiomas, un centro de estudios pre-universitarios (CEPUNT) y una institución educativa experimental llamada Rafael Narváez Cadenillas.

Que, entre sus aulas viene formando profesionales y académicos competitivos con altos valores, fomentando en ellos el desarrollo científico y humanístico con miras al progreso de la región y del país. Mención ilustre merecen los personajes notables egresados de sus aulas, entre ellos el vate universal César Vallejo, el primer filósofo político Antenor Orrego, Víctor Raúl Haya de la Torre, etc.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República

COPIA

ACUERDA:

Primero: Expresar un justo reconocimiento y homenaje, así como su más sincera felicitación a la **Universidad Nacional de Trujillo**, del departamento de La Libertad, al conmemorarse el día 10 de mayo del presente año, el 190° Aniversario de su fundación.

Segundo: Transcribir la presente Moción de Saludo, y hacerla llegar al señor Orlando Velásquez Benites, Rector de la Universidad Nacional de Trujillo, departamento de La Libertad; y por su intermedio, a los docentes, administrativos, alumnos y personal que labora en esta prestigiosa casa de estudios.



Ramón Kobashigawa Kobashigawa
RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA
Congresista de la República

Lima, 05 de mayo de 2014



Moción de Congresista 10418



MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el día el 28 de mayo se conmemora el 56° aniversario de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Lorenzo** fundada por el Reverendo Padre Juan Bautista Varienst Bury, acompañado por 75 notables fieles, quienes formaron lo que en el futuro sería una gran institución basada en principios y valores como solidaridad, ayuda mutua, equidad, entre otros.

Que, la cooperativa tiene como misión "Ser la solución en servicios financieros y no financieros de nuestros socios de manera eficiente y personalizada contribuyendo así con el desarrollo del departamento de La Libertad y del país", y cuya visión es "ser referente nacional en productos financieros, creciendo sostenidamente, basados en nuestra solidez, innovación, calidad del servicio, ayuda mutua y solidaridad".

Que, en la actualidad contamos con más de 17 mil socios que forman parte de esta institución, convirtiéndose en una verdadera familia solidaria y que se benefician con las características del movimiento cooperativo que cada vez gana mayor espacio en la economía nacional.

Que, la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Lorenzo goza de la confianza de sus asociados y ha logrado consolidarse dentro del departamento con agencias en el distrito de la Esperanza, El Porvenir y las ciudades de Virú y Chao y próximas a inaugurarse en Huamachuco y la provincia de Sánchez Carrión.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República

ACUERDA:

Primero: Expresar su saludo y más efusiva felicitación a los funcionarios, servidores y personal que conforma la **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Lorenzo**, al conmemorarse el día 28 de mayo del presente año, el 56° Aniversario de su fundación.

Segundo: Transcribir la presente Moción de Saludo, y hacerla llegar al Dr. Luis Mariano Ríos Abanto, presidente del Consejo de Administración, y, por su intermedio, a sus trabajadores y asociados que forman parte de dicha institución

Lima, 12 de mayo de 2014



Moción de Orden del Día Nº 10561**MOCIÓN DE SALUDO**

El Congresista de la República que suscribe, RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

COPIA**CONSIDERANDO:**

Que, el 27 de junio del presente año se conmemora el 78° aniversario de fundación de la **Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo**.

Que, según su historia en el año de 1936 se aprobó el Plan y Bases para la Organización de la Sección Pedagógica, en esta casa de estudios; después de una década de fecunda labor como sección pedagógica, entre 1946 y 1948, se creó la Facultad de Letras y Educación, la cual, de acuerdo a la modificaciones estatutarias de la Universidad amplió en 1994 la cobertura de la facultad bajo la denominación de Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación.

Que, actualmente la Facultad está conformada por cuatro escuelas académico profesionales (Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Ciencias de la Comunicación), y viene desenvolviéndose dentro del marco de su misión para formar profesionales en educación y ciencias de la comunicación, con capacidades científicas y cualidades humanísticas que respondan a las necesidades de nuestra sociedad, contribuyendo al desarrollo local, regional y nacional en el ámbito de las funciones universitarias: docencia, investigación y proyección social.

POR LO EXPUESTO,

El Congreso de la República

ACUERDA:

Primero.- Expresar un justo reconocimiento y efusiva felicitación a la **Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo**, al conmemorarse este 27 de junio del presente año, el 78° aniversario de su fundación.

Segundo.- Transcribir la presente Moción de saludo, al Decano de la facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo Sr. Alberto Moya Obeso, y por su intermedio, a los estudiantes y miembros del cuerpo docente y administrativo de la mencionada facultad de la Universidad Nacional de Trujillo.

Lima, 02 de Junio de 2014



RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA
Congresista de la República



Moción de Orden del Día N° 10562



MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

COPIA

Que, el 18 de junio del presente año se conmemora el 24° aniversario de creación del **Colegio Profesional de Relacionistas Públicos de la Libertad** como entidad autónoma de derecho público interno, representativo de la profesión de Relaciones Públicas de la República de conformidad con el Art. 83° de la Constitución Política.

Que, los Relacionistas Públicos en su ejercicio profesional deben acreditar una probada solvencia moral, amplia formación intelectual y dominio de los aspectos científicos y tecnológicos inherentes a la disciplina, para contribuir en forma efectiva al desarrollo social de las organizaciones.

Que, a lo largo de estos 24 años de existencia, el Colegio Profesional de Relacionistas Públicos de La Libertad viene propiciando la integración e intercomunicación efectiva entre los diferentes grupos sociales, constituidos en empresas públicas y privadas, orientando su labor al respeto de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales en el departamento de La Libertad.

POR LO EXPUESTO,

El Congreso de la República

ACUERDA:

Primero.- Expresar su saludo y más efusiva felicitación al **Colegio de Relacionistas Públicos de La Libertad**, al conmemorarse este 18 de junio del presente año, el 24 aniversario de su creación política.

Segundo.- Transcribir la presente Moción de saludo, a la Decana Regional de La Libertad, Janet Espinoza Feria, y por su intermedio, a los miembros del Colegio de Relacionistas Públicos de La Libertad.

Lima, 02 de Junio de 2014



RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA
Congresista de la República

ANEXO IV

PUBLICACIONES EN LA COLUMNA “TRIBUNA PARLAMENTARIA”



Domingo 4 de agosto de 2013 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

PRESIDENTE COMISIÓN DE CULTURA

**“Democraticemos la lectura en el país”**

Uno de los eventos que generaron gran expectativa entre la población fue el que corresponde a la 18ª Feria Internacional del Libro de Lima, a la que, según lo difundido por la Cámara Peruana del Libro, acudieron más de 300,000 personas, superando las expectativas de los organizadores. “Me alegro de que así sea, porque significa que año a año los peruanos nos preocupamos o cuando menos nos sentimos atraídos por la lectura; pero así como hay cosas que merecen ser resaltadas y reconocidas, otras resultan sumamente preocupantes y ameritan nuestra reflexión. Valoramos la organización y la presencia de escritores, poetas, psicólogos, artistas, cantantes que se presentaron, así como la variedad y calidad de libros, revistas, casas editoriales y hasta juguetes educativos. Lo preocupante es el alto

precio de venta en que se ofrecen los libros, aun cuando tienen un 20% de descuento. Para nuestro medio, sigue siendo un precio excesivo que no permite a muchos peruanos participar de estas ventajas. Habría que verificar cuántos libros adquirió cada visitante y cuánto gastó. Pero, ¿cómo pretendemos dejar de ser el penúltimo país en comprensión de lectura si niños y adolescentes de condición media o baja tienen este inconveniente?, ¿cómo condenamos y perseguimos el delito de piratería si el Ejecutivo y el Legislativo no adoptan medidas para disminuir el costo de los libros? En nuestro país sucede algo inexplicable, porque la venta de libros está exonerada del pago de impuesto a la renta, pero el costo no disminuye, beneficiando a las grandes casas editoriales. Es hora de reflexionar y adoptar medidas urgentes para revertir esta situación.

El Peruano no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas en esta sección. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

Domingo 11 de agosto de 2013 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



¿Qué entidades tienen iniciativa legislativa?

Tres poderes tiene el Estado peruano: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Buena parte de la ciudadanía piensa que única y exclusivamente el Poder Legislativo, a través del Congreso de la República, tiene la facultad de elaborar proyectos de ley. Si bien la Constitución Política y el reglamento del Parlamento establecen que las funciones del Legislativo son legislar, fiscalizar y representar, no es el único que puede proponer proyectos de ley; también están facultados el Presidente de la República, los otros poderes del Estado, diez instituciones públicas autónomas reconocidas como tales por la Carta Magna, los gobiernos regionales, los gobiernos locales (municipalidades), los colegios profesionales y los ciudadanos. En total suman alrededor de 17 entidades u organismos con dicha facultad, lo que resulta elevado comparado con otras constituciones del mundo;

el Perú es el país con mayor cantidad de entidades con iniciativa para proponer leyes, seguido de Colombia (12) y Ecuador (10). Desde esta columna, deseo recordarle a la ciudadanía que tanto la Constitución como el reglamento del Congreso les otorga el derecho de iniciativa legislativa que están llamados a ejercer de manera organizada mediante la elaboración de proposiciones que resuelvan problemas importantes para el desarrollo de la sociedad y que cuenten con el respaldo de firmas del 0.3% de la población electoral votante. El ejercicio del derecho de iniciativa en la formación de leyes por parte de los ciudadanos constituye uno de los mecanismos de democracia directa y se encuentra desarrollado en la Ley N° 26300, Ley de Derecho de Participación y Control Ciudadano y su respectivo reglamento.

El Peruano no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas en esta sección. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

Domingo 18 de agosto de 2013 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



Nuevo esfuerzo para formalizar la minería

Producto de la delegación de facultades otorgada por el Congreso, el Poder Ejecutivo aprobó en 2011 el Decreto Legislativo N° 1105, que establece disposiciones para la formalización de actividades de la pequeña minería y minería artesanal, a escala nacional. Posteriormente, el sector Energía y Minas reglamentó la norma mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-EM. En ambas disposiciones quedaron regulados los requisitos, pasos y plazos para que los pequeños mineros y mineros artesanales formalicen sus actividades y no incurran en el delito de interdicción. Han pasado cerca de tres años y no se conoce hasta donde se avanzó con la formalización, porque los procesos se iniciaron con la presentación de la Declaración de Compromiso de los mineros ante las direcciones regionales de minería, pero no se ha podido cumplir con la celebración de los contratos de explotación con las empresas propietarias de la concesión, cuyo plazo vence el 5 de setiembre próximo. Esta es la

situación de muchos mineros artesanales de La Libertad, que operan en concesiones de terceros y, no obstante diversas gestiones ante instituciones públicas, no han firmado acuerdos de explotación, por lo que se mantienen en situación de informalidad y con el riesgo de convertirse en infractores de la ley penal. En el último mensaje a la Nación, el Presidente reafirmó la voluntad del Estado de continuar con la formalización y luchar contra la minería ilegal. En ese sentido, se debería flexibilizar los requisitos, plantear alternativas para los que están en esta situación o ampliar por un período razonable los plazos de formalización. Es cierto que los contratos de explotación se celebrarán entre actores privados, el propietario de la concesión y el pequeño minero artesanal; y que existe libertad de contratación, pero el Estado debe regular las relaciones entre los actores de la economía, razón por la que es la instancia llamada a tender los puentes de mediación para que las partes cumplan con lo establecido en la ley.

*Diario El Peruano, Domingo 01 de Setiembre de 2013***TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA BANCADA DE FUERZA POPULAR



El Parlamento evaluará los efectos de las leyes

Las fases del proceso que siguen las proposiciones legislativas reconocidas en el Reglamento del Congreso son tres: etapa introductoria, que abarca desde la presentación de la propuesta y su remisión a la respectiva comisión de acuerdo con la materia de que se trate; la etapa constitutiva, que comprende el estudio, debate y aprobación en el pleno del Congreso, y finalmente la etapa de integración de la norma aprobada al ordenamiento legislativo a través de la promulgación, publicación en el Diario Oficial y su entrada en vigencia. Estas etapas son asumidas por la mayor parte de los

parlamentos del mundo. Sin embargo, las instituciones van cambiando y perfeccionando el cumplimiento de sus funciones; de allí que existan parlamentos que han asumido una cuarta etapa, que es el análisis del efecto o impacto de las normas aprobadas en su seno, a través de una serie de mecanismos y que permite determinar si una ley es realmente efectiva y en qué medida soluciona el problema para el que fue aprobada. Si nuestro Congreso asumiera esta etapa, se completaría el circuito y, sobre todo, permitiría conocer los efectos sociales, políticos,

económicos producidos para el destinatario. Sería un nuevo indicador para medir y mejorar la calidad de la legislación, pero además sería un mecanismo de permanente depuración del ordenamiento jurídico, que tan extenso y confuso resulta actualmente, y en donde el ciudadano se encuentra muchas veces perdido al desconocer cuáles son sus derechos y obligaciones vigentes. Este trabajo favorecería también la implementación de la norma aprobada, evitando que dispositivos que demandaron esfuerzos de las distintas agrupaciones parlamentarias, como la Ley del Derecho a la

Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, aprobada en 2011, sea letra muerta, porque a pesar del tiempo transcurrido, ¿cuántas consultas se han realizado? Ninguna. ¿Ha resuelto algún problema concreto? No. Entonces, debería replantearse. Esta labor será la finalidad del Grupo de Apoyo a la Mesa Directiva creado el pasado 11 de julio, que tendrá que diseñar y proponer una política de evaluación de los efectos de las leyes y determinar su efectividad.

El Peruano no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas en esta sección. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

Domingo 8 de setiembre de 2013 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Hay que atender la demanda de técnicos

Nos encontramos ante una situación contraproducente en el país: por un lado, existe una cantidad considerable de universidades públicas y privadas, de las que egresan cada año miles de profesionales para un mercado laboral saturado y altamente competitivo, dedicándose muchos de ellos al servicio de taxi o impulsores de ventas; y por otro lado, existe el aumento de la demanda de técnicos especializados, pero la enseñanza superior tecnológica está descuidada por el Gobierno Central y regional.

Con el crecimiento o la aparición de nuevas actividades productivas, como agroexportación de alimentos, minería, hidrocarburos, construcción, confección, se requiere de personal técnico especializado en estos rubros. Lo mismo sucede con las empresas prestadoras de servicios en los diversos sectores de salud, bancario, turístico, trasportes, construcción, metalmecánico, en los que se requieren técnicos de enfermería, administradores bancarios, técnicos en cómputo, administradores hoteleros, diseñadores de interiores,

guías de turismo, aviación comercial, operadores logísticos, fotógrafos, electricistas, gasfiteros, carpinteros, en fin, una gama de especialidades, cuyos estudios tienen una duración de 3 años. Existe un déficit de 300,000 técnicos. Así lo afirma el director del Senati y, según el representante de la Sociedad Nacional de Industrias, el 77% de las empresas tiene problemas para contratar personal técnico calificado. No obstante esta demanda, la modernización educativa no llega a la educación superior técnica. El Estado, a través del Ministerio de Educación, debe incentivar el conocimiento tecnológico y terminar con el abandono que, por ejemplo, muestran algunos institutos superiores tecnológicos públicos, como el emblemático Instituto Tecnológico José Pardo o el Politécnico Nacional del Santa en Chimbote, cuyos equipos e infraestructura datan de la década de 1960. Urge potenciar la educación técnica superior para contribuir con el desarrollo sostenible del país y hacer realidad el proceso de industrialización.

Domingo 15 de setiembre de 2013 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



Crece el porcentaje de inquilinos morosos

Este año se reportó un alto porcentaje de casos de inquilinos morosos que toman en alquiler inmuebles para diversos fines, en especial para vivienda y uso comercial, industrial o de prestación de servicios, a través de la suscripción de contratos de alquiler, que en nuestra legislación no están sujetos a mayor formalidad o rigurosidad; a veces, incluso, se realizan de manera verbal. Su inscripción en Registros Públicos no es obligatoria, de allí que por lo general no se conoce de su existencia, aspecto que constituye una debilidad e informalidad en su suscripción, lo que favorece principalmente al inquilino cuando de manera unilateral decide incumplir el acuerdo y deja de pagar la renta o no devuelve el bien al vencimiento del contrato. En ambas situaciones, el propietario resulta perjudicado porque debe demandar por obligación de dar suma de dinero (el pago de los alquileres) o desalojo, sea por falta de pago o vencimiento del contrato, teniendo que recurrir al Poder Judicial para afrontar procesos que pueden durar más de dos años, en detrimento del inmueble y en perjuicio del propietario, que en algunos casos termina perdiendo la posesión del bien. Para evitar eso, presenté un proyecto de ley que propone ordenar y fomentar el arrendamiento de bienes inmuebles mediante la creación del

“El registro sería de fácil acceso para que se pueda identificar a los que se dedican a este tipo de prácticas.”

Registro de Inquilinos Morosos. La finalidad es incentivar el mercado de alquileres y solucionar el déficit de vivienda, proporcionando medidas de seguridad al propietario. Se plantea que en ambos tipos de procesos, previa sentencia de primera instancia que declare fundada la demanda y en la que se haya determinado la deuda exigible al inquilino, el demandante-propietario no tenga que esperar que esta quede firme y ejecutoriada, y que, al margen de que el demandado pretenda alargar el proceso a través de un recurso de apelación, tenga la posibilidad de solicitar al juez la inscripción de la sentencia en el Registro de Inquilinos Morosos. Así, se conocerían los antecedentes de morosidad del posible arrendatario. El encargado de implementar el registro y de suministrar información sería el Poder Judicial. Por otro lado, sería de acceso público e interconectado con las centrales de riesgo, sistema financiero y Sunat.

Domingo 22 de setiembre de 2013 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



Mayor equidad en la entrega del Foncomun

El Foncomun es el Fondo de Compensación Municipal reconocido en el numeral 5) del artículo 196° de la Constitución Política del Perú, como recursos que constituyen renta para que los gobiernos locales a través de los cuales promuevan la inversión de sus jurisdicciones. El artículo 146° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que la asignación del Foncomun es prioritaria y compensatoria para las municipalidades ubicadas en zonas rurales. El artículo 87° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo N° 156-2004-EF, establece que el Foncomun es una renta municipal, se distribuye con criterios de equidad y compensación, y tiene por finalidad asegurar el funcionamiento de todas las municipalidades. La citada ley regula que los recursos mensuales no podrán ser inferiores a ocho UIT; es decir, unos 30,000 soles mensuales, por lo que no se trata de enormes cantidades, pero que igual ayudan. El problema es que la legislación hace referencia a municipalidades, de manera general, sin mencionar a las

municipalidades de centros poblados, hecho que genera conflictos entre las municipalidades provinciales, distritales y las de centros poblados, porque la distribución del fondo se realiza solo entre los municipios provinciales y distritales. Nos hemos olvidado que son los municipios más deprimidos de las zonas más recónditas, a los que la Constitución se refiere y dispone apoyar. Ante esta problemática mi despacho presentó en febrero pasado un proyecto de Ley (N° 1971/2012-CR), en el que se propone modificar el literal a) del artículo 87° del Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal, e incluir en la distribución del Foncomun a las municipalidades de centros poblados, y que de manera directa puedan recibir los recursos. Si al municipio distrital le corresponde el 95% y al centro poblado el 5%, el MEF debería enviar directamente ese 5% al centro poblado para evitar que sus autoridades mendiguen todos los meses. El proyecto no implica un aumento de presupuesto público, solo la entrega directa y equitativa. Es lo más justo.

Domingo 29 de setiembre de 2013 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

**¿Qué es puntualidad?**

Es un valor que consiste en hacer las cosas en el momento preciso, de allí que puntual no es solo quien llega a la hora exacta a una cita, sino quien cumple con sus obligaciones en el momento en que se ha comprometido. Es la disciplina con que actúan las personas para llegar a tiempo a los compromisos asumidos, organizando sus propios horarios y actividades. Y es, sin duda, una norma básica de convivencia en sociedades complejas, donde el tiempo vale oro y la impuntualidad significa un derroche.

Para los ciudadanos de países desarrollados existe tolerancia cero a la impuntualidad. No se permite demora o adelanto, aunque sean pocos minutos. La puntualidad es sinónimo de consideración y de respeto hacia el prójimo, por lo que llegar a deshora es visto como un insulto. A esta categoría pertenecen sociedades como la japonesa, inglesa, alemana, la mayoría de los grupos militares y los académicos. Hay culturas de poca permisividad, las que valoran la puntualidad, pero aceptan sin problemas un pequeño retraso de 10 o 15 minutos, siempre y cuando se trate de una excepción y no de

la regla. Esto es muy común en las culturas occidentales urbanas. Otras aceptan flexibilidad relativa, en las que queda sobreentendido que los plazos reales serán diferentes de los plazos indicados con una diferencia, que podría ser de una o dos horas. Así, si alguien anuncia su fiesta para las 21:00, espera que los invitados comiencen a llegar a partir de las 22:00. Es propia de países latinoamericanos. En los que admiten flexibilidad absoluta, la hora acordada es tomada como una referencia vaga. No se fija un máximo de demora aceptable, haciendo referencias temporales inexactas, por ejemplo, "mañana a la tarde pasaré a visitarte". ¿En qué categoría podemos ubicar a la sociedad peruana? Sin duda, en la de flexibilidad absoluta, porque desde el colegio nos acostumbramos a llegar tarde a clase, y así, a lo largo de los estudios, el trabajo, hasta convertirse en un mal hábito. ¿Acaso no deberíamos sentir vergüenza cuando decimos hora peruana, hora Cabana? Parece imperativo iniciar una campaña nacional para enseñar a nuestros niños la importancia y beneficios de la puntualidad.

Domingo 6 de octubre de 2013 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



Trabajo legislativo: ¿cantidad o calidad?

Hace poco se publicó un ranking sobre la eficacia de la labor legislativa, tomando como parámetro la comparación entre la cantidad de proyectos de ley presentados por cada parlamentario y los que finalmente se convirtieron en ley. Posteriormente, se propaló un reportaje en el que se dejó claro que la población desconoce la labor realizada por algunos, sobre todo los de provincia. Considero que en ambas difusiones se desconoce la labor que conscientemente, y sin publicidad, los representantes de algunos departamentos del país realizamos, como la función de representación en nuestras jurisdicciones, la fiscalización y el control del cumplimiento de las políticas públicas del Gobierno, funciones que son parte importante de la labor congresal, y que también deberían tomarse en cuenta al medir nuestro trabajo. En el anterior período anual de sesiones impulsé dos importantes proyectos de ley en favor del crecimiento y el desarrollo del departamento de La Libertad: la protección de la biodiversidad y el patrimonio cultural del

Cerro Campana, ubicado en el distrito de Huanchaco, y el declarar de interés nacional la ejecución de la Carretera Salaverry-Bolívar, a fin de lograr la interconexión vial de estas dos provincias a la región. Con satisfacción, puedo decir que la protección al Cerro Campana es hoy una realidad. El jueves, el pleno aprobó la ley que constituye el marco legal necesario para poner en valor la riqueza natural y arqueológica del Cerro Campana, la captación de recursos privados y la cooperación técnica internacional, a fin de seguir con la investigación y descubrimiento de otras riquezas naturales e históricas que el cerro y el sistema de lomas alberga, e implementar un nuevo destino turístico en la costa norte del país. Hoy puedo decir, tanto a la población como a las autoridades de la zona: misión cumplida, ahora les corresponde implementar y hacer extensivos sus beneficios. Por mi parte, trabajaré hasta hacer realidad la ejecución de la Carretera Salaverry-Bolívar, para contribuir al desarrollo de los distritos y provincias más pobres de La Libertad.

El Peruano no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas en esta sección. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

Domingo 20 de octubre de 2013 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

**¿Partidos políticos?**

En los primeros años de la República no existieron partidos políticos ni derecho de sufragio. El primer partido político de alcance nacional fue creado en 1871, con el nombre de Independencia Electoral, más conocido como Partido Civilista, con el fin de procurar el triunfo del ciudadano Manuel Pardo. En el Perú, los partidos fueron mencionados por primera vez en la Constitución de 1933. La Carta de 1979 los reconoce como organizaciones hacedoras de la voluntad popular y como medios de participación política de la ciudadanía, adoptando el sistema de pluralismo democrático. La Constitución de 1993 los acoge como organizaciones políticas, incluyendo a los movimientos y alianzas cuya participación está sujeta a la inscripción en el registro electoral; es más, la primera Ley de Partidos Políticos data recién de 2003 y hoy se pretende realizar reformas para su fortalecimiento. Este lento proceso de reconocimiento de los partidos no ha servido de mucho, porque el problema radica en su conformación. Continúan gestándose como meras agrupaciones u

organizaciones, cuyo desempeño gira en torno al creador o líder. Además, no se han consolidado como instituciones representativas, intermediarias entre población y Estado. Si bien rige un sistema multipartidario, estas organizaciones son tan endebles que ante el menor desacuerdo entre sus miembros o con el líder se desvanecen o se dividen conformándose nuevas agrupaciones. La institucionalidad pasa por un proceso de largo aliento, en el que sus integrantes no solo deben tener una posición filosófica y una corriente de pensamiento, sino también deben aceptar, adoptar y cumplir reglas de conducta que son compartidas o acordadas como legítimas, y en torno a ello deciden y participan, con el objetivo de lograr ciertas metas o valores institucionales. Entonces, ¿qué son los partidos políticos en el Perú? Con pena, diremos que aún son simples agrupaciones, y que más que reformas de tipo legal necesitamos urgentemente entender que se requiere de un mayor desarrollo de democracia interna y del rol que deben asumir en el progreso y crecimiento del país.

El Peruano no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas en esta sección. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

Domingo 27 de octubre de 2013 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



Todos debemos luchar contra la corrupción

En nuestro ordenamiento jurídico existe una vasta legislación destinada a prevenir y sancionar los actos de corrupción de los funcionarios públicos. Casi todas las entidades del Estado tienen sus propios Códigos de Ética; instituciones como el Poder Judicial, Ministerio Público y la Contraloría General de la República tienen un sinnúmero de disposiciones para frenar y sancionar estos casos. Se crearon también órganos específicos como fiscalías, juzgados y procuradurías anticorrupción descentralizadas; y además, existe una Comisión Nacional de Lucha Contra la Corrupción, encargada de elaborar estrategias para enfrentarlo. Por sí fuera poco, el Perú ha suscrito la Convención Internacional contra la Corrupción, pero el mal sigue presente. La implementación de estas medidas, que representa altos costos para el Estado, no es suficiente y entonces uno concluye que no se trata de dar más normas, de aumentar las penas o crear más directivas y órganos, sino que se requiere

urgentemente de un cambio de mentalidad de la población, del sector privado y en especial de las autoridades.

Funcionarios y servidores públicos deben luchar juntos para lograr su erradicación, porque tan corrupto es el que recibe un beneficio ilegítimo como el que lo proporciona.

En el Congreso hay interés en abordar el tema, y hay varios legisladores que decidieron individualmente ser parte de la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC), fundada en 2002 en Ottawa-Canadá. No tiene fines de lucro y quienes la integran pertenecen a diferentes organizaciones políticas de diversos países.

Se trata de la única red internacional de parlamentarios concentrados exclusivamente en combatir la corrupción, para lo cual trabaja con el sector privado, la sociedad civil y las ONG. Sus decisiones, trabajo y compromiso son fundamentales para lograr avances sustantivos en este tema y coadyuvar a mejorar la gestión e imagen de nuestro Parlamento.

El Peruano no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas en esta sección. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

Domingo 3 de noviembre de 2013 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA BANCADA FUERZA POPULAR



Avances y retrocesos de la Sucamec

Desde la creación de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones, y Explosivos de Uso Civil (Sucamec), que asumió las funciones de la Dicsamec en la tarea de otorgar, renovar o cancelar licencias de posesión y uso de armas de fuego a personas civiles, el sector Interior aprobó disposiciones mediante las cuales modificó plazos y costos de sus procedimientos en busca de una eficiencia que aún no logra. Por el contrario, ha terminado por encarecerlos y volverlos más burocráticos. Por ejemplo, para obtener la renovación de licencia de uso de armas para caza, el usuario debe presentar una solicitud firmada por el administrado, comprobante del Banco de la Nación, copia del DNI, certificados de antecedentes penales, judiciales y policiales; de salud mental y de salud física expedidos por hospital público o privado autorizado por el Minsa y registrado en la Sucamec. Además, debe anexar la verificación de las características originales y buen funcionamiento del arma, entre otros trámites que tardan, en el mejor de los casos, dos semanas, a un costo de 500 nuevos soles.

¿Es razonable exigir al usuario realizar este trámite con los costos que implica si en abril pasado el artículo 97° del DS N° 006-2013-IN dispuso que las licencias tendrán vigencia de un año? Se aduce que estas acciones forman parte de un conjunto de medidas para enfrentar la inseguridad ciudadana, pero, a todas luces, perjudican la defensa del ciudadano de bien si tenemos en cuenta que los delincuentes no obtienen licencias para portar armas ni mucho menos las renuevan. Otra medida pendiente de implementación por parte de los hospitales del Minsa es la adquisición de los test a los que deben ser sometidos los usuarios para obtener los certificados de salud mental. En tanto esto no ocurra, están impedidos de emitirlos. Sugerimos que se retorne al plazo anterior y las licencias tengan 5 años de vigencia o, si se prefiere, de tres a cuatro años, de tal forma que no resulte oneroso para los usuarios, y que, en todo caso, se obligue al usuario a verificar cada año el buen estado de las armas; de no hacerlo, perdería la autorización de la licencia.

El Peruano no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas en esta sección. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

Domingo 10 de noviembre de 2013 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

**¿Qué es la GOPAC?**

A raíz del artículo publicado el 27 de octubre de este año en esta importante columna, colegas y amistades me han preguntado qué es la GOPAC. Es la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción, institución constituida en 2003, en Ottawa (Canadá), que no tiene fines de lucro y está dedicada a combatir la corrupción y mejorar la gobernabilidad a escala mundial.

Una de las características de esta organización es su conformación, ya que está integrada únicamente por parlamentarios y exparlamentarios de distintos partidos políticos de 50 países de todas las regiones del mundo, dispuestas a encarar la corrupción en todos sus niveles.

GOPAC tiene como metodología conformar grupos mundiales de trabajo en distintos países, creados para promover agendas similares que reflejen la composición de cada región en temas relacionados con la lucha contra el lavado de dinero, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, fiscalización parlamentaria, ética y conducta parlamentaria y participación de la sociedad en la supervisión eficaz del accionar del

gobierno.

Asimismo, brinda apoyo a los parlamentarios en su labor de abogar y legislar para que los gobiernos rindan cuentas y sean transparentes, comparte conocimientos y experiencias con sus pares en todo el mundo; capacita a voluntarios y tiene como aliados a 70 organizaciones internacionales que participan como observadores.

En enero de 2013, durante la celebración de la quinta Conferencia Mundial de GOPAC, se constituyó el Capítulo Perú de esta organización. El Comité Fundador, que lo integran el congresista Carlos Bruce Montes de Oca (presidente), Rosa Mávila (secretaria) y los vocales Esther Saavedra, Luz Salgado y Esther Capuñay, invitó a los legisladores a que lo integren, iniciativa que acepté con entusiasmo. Bruce ha pedido que se designe un auditor general de fiscalización y ha comprometido al capítulo local a trabajar en la lucha contra la corrupción, conjuntamente con la Contraloría General. Por mi parte puedo decir que es sumamente honroso pertenecer a una institución de esta naturaleza.

El Peruano no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas en esta sección. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores

Domingo 17 de noviembre de 2013 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



Urge modernización del puerto Salaverry

El puerto Salaverry (La Libertad) lo creó en marzo de 1870 el presidente José Balta, y hoy, 143 años después, por diversas razones su construcción no ha concluido, no obstante que continúa siendo necesaria para la región. Está en mal estado y le falta mantenimiento; por eso, autoridades regionales, locales y la población solicitan su declaratoria de emergencia y que el Ejecutivo disponga el proceso de dragado. Salaverry tiene una ubicación estratégica, muy cerca de la Panamericana Norte, y cuenta con condiciones ideales para el embarque y desembarque de productos, actividades que en los próximos años se incrementarán por el crecimiento de la producción agroexportadora que generará la puesta en operación de la tercera etapa del Proyecto Chavimochic. El puerto está considerado en el proceso de privatización, en la modalidad de concesión, que busca llevar la competitividad portuaria a niveles internacionales, como ocurre en el puerto del Callao con su nuevo Terminal de Contenedores

Zona Sur, con una inversión que bordea los 200 millones de dólares, y el Terminal Portuario de Paita, con una inversión de 150 millones de dólares. Existe, además, para el puerto Salaverry un proyecto de iniciativa privada para construir un terminal de embarque de concentrados de minerales con una inversión de 80 millones de dólares, que debe ser apoyada, pues representa una alternativa real y en operación para los embarques de concentrados de la zona norte (Áncash, La Libertad, Cajamarca). Se sabe que entre 2016 y 2018 crecerá la demanda de servicios de transporte para exportar productos de los proyectos mineros en desarrollo, por lo que se espera cuanto antes la opinión del Ministerio de Transportes y el de la Autoridad Nacional Portuaria. Es cierto que Proinversión tiene en cartera la concesión de la construcción, el mantenimiento del puente, el cuidado y operación del puerto Salaverry, pero el proceso no pasa de la etapa de estudio. Se requiere voluntad política para darle un impulso, sin descuidar el estudio y aceptación de la iniciativa privada.

El Peruano no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas en esta sección. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

Domingo 24 de noviembre de 2013 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



Salaverry no puede perder la oportunidad

El puerto Salaverry, de la ciudad de Trujillo, está clasificado como un puerto de nivel nacional, por ello su administración y operación está a cargo de Enapu, y el mejoramiento y modernización de su equipamiento e infraestructura es competencia de la Autoridad Portuaria Nacional (APN); sin embargo, el puerto, con 143 años de creación, no ha concretado hasta ahora su construcción. Es más, se encuentra en una situación crítica y le urge, además de mantenimiento, contar con una draga, un ambiente adecuado para contenedores que le permitan continuar operando de manera eficiente. Durante este tiempo es poco lo que la APN realizó para mejorar la infraestructura del puerto; no obstante, existe un proyecto de iniciativa privada por 126 millones de dólares, que podría mejorar su operatividad. Consiste en la construcción de un nuevo muelle para transportar la producción de los proyectos mineros de Áncash, La Libertad, Lambayeque y Cajamarca. Incluye, además, la construcción de una dársena, una carretera solo para el transporte del material hacia el puerto, una faja transportadora tubular y hermética para evitar la contaminación ambiental, lo que permitiría en un futuro atender la demanda de transporte de estas empresas, ya que en la actualidad todo se envía

“El proyecto ha previsto no afectar el medio ambiente para evitar daños irreparables a la población.”

al puerto del Callao. Es un proyecto en el que se ha previsto no afectar el medioambiente para evitar daños irreparables a la población, como sucedió con los pobladores de los alrededores del puerto del Callao, donde, por falta de una faja transportadora, el mineral era trasladado al puerto en volquete, contaminando la zona. El proyecto privado cuenta con licencia social, es apoyado por los gremios, empresarios, sindicatos de trabajadores portuarios, Proinversión, autoridades regionales y locales, congresistas y la población salaverrina; ¿qué falta entonces? la aprobación de la Autoridad Nacional Portuaria, que al parecer le preocupa quién asumirá los costos de dragado y mantenimiento, ya que el Estado no está en condiciones de asumir tal gasto. ¿Olvida acaso la APN que la Ley del Sistema Nacional Portuario establece como lineamiento el fomento de la participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura y equipamiento portuarios, entre otros aspectos? Ojalá no.

Domingo 1 de diciembre de 2013 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA BANCADA DE FUERZA POPULAR



¿Son necesarias las cámaras congresales?

La Comisión de Constitución y Reglamento acaba de aprobar, sin mayor debate, el dictamen de retorno a la bicameralidad, en nombre de la tradición seguida en diferentes cartas magnas del fortalecimiento de la democracia y de la calidad de quienes ejercieron en el pasado el cargo de senadores. Sus características serían: cámara reflexiva y revisora de la labor realizada por la Cámara de Diputados, mejorar y elevar el nivel de la legislación, elegir a funcionarios del TC, BCR y al defensor del Pueblo, entre otros. De concretarse la idea, para 2016 el Congreso tendría 190 parlamentarios: 130 diputados y 60 senadores. Opino que la medida sería infructuosa porque los problemas del actual Parlamento no se deben al unicameralismo, o la cantidad de congresistas, sino a la calidad de algunos de ellos, por lo que se podrían crear dos o tres cámaras y el resultado sería el mismo. Para atender los problemas de fondo debe hacerse una reingeniería de los partidos políticos, formar nuevas generaciones de dirigentes; que la oferta de candidatos llegue al elector, previo proceso selectivo interno, lo

que neutralizaría además la proliferación de tráfugas. Otra necesidad es que los legisladores tengan estudios secundarios; implementar los distritos electorales uninominales que permitan mejorar la representación ciudadana, evitando la lucha fratricida entre candidatos de un mismo partido.

Si se requiere mayor reflexión en la aprobación de los proyectos de ley, deberíamos respetar la segunda votación prevista en el artículo 78º del reglamento. La "práctica parlamentaria" ha hecho que la excepción se convierta en regla, de tal suerte que después de la primera votación se suele solicitar la exoneración de la segunda votación. Esto puede corregirse mediante un acuerdo del Consejo Directivo, dando tiempo para la reflexión y revisión del proyecto hasta la segunda votación.

El retorno a la bicameralidad es una clara iniciativa de gasto, implica elevar significativamente la planilla y los costos generales del Congreso porque no solo se contrataría más personal, sino que también habría que proveer de infraestructura y equipos a los 60 despachos senatoriales.

Domingo 8 de diciembre de 2013 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA BANCADA DE FUERZA POPULAR



¡Chérrepe es de La Libertad!

La antigua caleta de Chérrepe se ubica en el distrito de Pueblo Nuevo, provincia de Chepén, departamento de La Libertad, y constituye uno de los destinos preferidos por los turistas y la población de los distritos y anexos como Guadalupe, Jequetepeque, Pacanga y Chepén. Constituye, además, una unidad histórica, sociológica y cultural perteneciente a la cultura Mochica, de la que surgieron otras como Pakatnamú y Lloc. Tiene la forma de una ensenada y hoy, ante el silencio cómplice de la autoridad local y regional, tiene su territorio en riesgo de ser cercenado a favor de Lambayeque. En 1998 se retiró el hito de algarrobo ubicado en la punta norte, colocando uno de concreto en la punta sur de la ensenada de Chérrepe. Basados en esta acción, la Dirección de Energía y Minas del gobierno regional de Lambayeque otorgó a la empresa Santa Lucía S.A.C. una concesión minera artesanal para la exploración y explotación de 100 hectáreas del proyecto denominado Chérrepe X, supuestamente ubicado en el distrito de Lagunas, de la provincia de Chiclayo, a fin de extraer pórfidos polimetálicos de la

superficie marina, a 250 metros de la margen costera. Las actividades de explotación se iniciaron en noviembre de 2011, pero ya el Imarpe ha lanzado las alertas por contaminar el medioambiente y alterar el hábitat de las comunidades biológicas de flora y fauna marina. La Asociación Pro Desarrollo y Progreso de la Caleta de Chérrepe realiza esfuerzos ante las autoridades regionales, la Comisión de Descentralización del Congreso y la PCM, esta última ha propuesto que Chérrepe sea un territorio compartido y para su administración sugiere que se constituya una mancomunidad entre los distritos de Pueblo Nuevo y Lagunas.

Los pobladores nos preguntamos ¿qué necesidad hay de modificar los límites territoriales, con el consecuente cercenamiento del departamento de La Libertad?, ¿por qué tendríamos que aceptar esta propuesta en perjuicio de nuestro territorio, nuestra población y de la conservación del ambiente? Esperamos que las autoridades resuelvan esta situación o que la población, vía referéndum, decida la pertenencia de Chérrepe a La Libertad.

Domingo 22 de diciembre de 2013 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA BANCADA DE FUERZA POPULAR



Identificar y valorizar cada expresión cultural

El Perú es un país muy rico en los ámbitos cultural e histórico. Sin embargo, los propios peruanos desconocemos las manifestaciones culturales existentes en el territorio patrio. Presumimos que son muchas y variadas de acuerdo con la zona del país que corresponda. El Ministerio de Cultura, mediante el Viceministerio de Interculturalidad, tiene como una de sus funciones formular políticas de inclusión de las diversas expresiones culturales de nuestros pueblos y generar mecanismos para difundir una práctica intercultural que integre a la sociedad, sustentada en la paz y solidaridad. Además, desempeña un importante rol normativo, pues se encarga de dictar la política intercultural del Estado, en coordinación con los demás sectores y niveles de gobierno. A fin de coadyuvar en la ejecución de una labor tan importante, en el Congreso de la República, específicamente en la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, se aprobó la creación del Grupo de Trabajo de Identificación y Valorización de Expresiones Culturales en

el Perú, integrado por los legisladores Humberto Lay Sun, Johnny Cárdenas y el que suscribe, en calidad de coordinador.

El grupo tiene el propósito de identificar aquellas expresiones culturales que existen en nuestro territorio y que aún no son reconocidas de manera oficial por el sector Cultura, para registrarlas y difundirlas a escalas nacional e internacional. Esta labor permitirá, además, determinar la situación real en que se encuentran y verificar si existen expresiones culturales en peligro de extinción, son objeto de una grave amenaza o requieren de algún tipo de medida urgente de salvaguardia.

El Grupo de Trabajo ha tendido puentes con los viceministerios de Cultura e Interculturalidad, instancias con las que se trabajará de manera coordinada y descentralizada para que cada provincia del país tenga identificadas, cuando menos, una expresión cultural. Después, se hará extensivo a cada pueblo, para posteriormente difundirlas y poner en valor de acuerdo con la importancia y trascendencia de cada una de ellas.

El Peruano no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas en esta sección. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

Domingo 29 de diciembre de 2013 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



¡Adiós, 2013; bienvenido, 2014!

El año que está próximo a terminar tiene un balance muy interesante, con cosas buenas y malas. Pero como dice la canción, la vida es así: se compone de buenos y malos momentos. Lo importante es saber enfrentar cada uno de ellos y procurar obtener algo positivo. En mi calidad de congresista, estoy complacido con el arduo trabajo realizado a lo largo de estos 365 días para conseguir beneficios a la población. Estoy satisfecho con la labor desempeñada como presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, de febrero a julio de 2013. Fueron cinco meses en los que se cristalizaron nueve importantes normas, hoy leyes vigentes, en favor de la cultura y de nuestro patrimonio cultural. De agosto a diciembre de 2013 se trabajó un conjunto de proyectos de ley, de los cuales tres son una realidad. En una carrera maratónica, se logró que el pleno aprobara tres de nuestras iniciativas legislativas en favor de los ámbitos regional y local: la Ley N° 30100, que declara de interés nacional la protección de la biodiversidad y del Patrimonio Cultural del Cerro Campana, ubicado en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, La Libertad; el proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de la carretera Salaverry-Bolívar y otras carreteras

departamentales, que pretende ser el marco jurídico para incluir a las provincias y distritos más pobres del Perú en el desarrollo económico del país, y también, recientemente la iniciativa aprobada en el pleno que declara de interés nacional y necesidad pública la protección, investigación y promoción de la cultura e idioma jaqaru, que se habla en el distrito de Tupe, provincia de Yauyos y departamento de Lima. Parte de la población sostiene que los congresistas no trabajamos y que fácilmente ocupamos un alto cargo. Les digo que esa aseveración no es cierta ni puede aplicarse de manera general, porque hay quienes trabajamos todos los días, desde nuestros respectivos despachos, en las comisiones ordinarias que integramos, en los grupos de trabajo que se nos asignan, en el pleno del Congreso, en los actos de representación oficial y en cada uno de nuestros distritos electorales durante la semana de representación. Culmino este año contento por todo lo aprendido, por las actividades en favor de la población más necesitada. No obstante, consciente de que aún falta mucho por hacer, en 2014 me comprometo a seguir trabajando con nuevos proyectos legislativos en beneficio no solo de la cultura y del patrimonio cultural, sino también de interés regional y nacional.

Domingo 5 de enero de 2014 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA BANCADA DE FUERZA POPULAR



¿Quién protege nuestro patrimonio cultural?

El robo, saqueo, huaqueo, así como la exportación ilícita de objetos antropológicos, arqueológicos, paleontológicos, históricos o artísticos que forman parte del patrimonio cultural de la nación son atentados a la vida de los pueblos, a sus derechos culturales, a su identidad, expresada en los bienes que se trafican, dañan de manera irreparable la memoria y el legado de un país. Son mafias y organizaciones criminales que valiéndose de las nuevas tecnologías utilizan estos bienes culturales ya no solo como bienes "comerciales", sino también para encubrir delitos más graves como el lavado de dinero. Lamentablemente, son muy pocos los estados que dedican suficientes recursos humanos, económicos y logísticos para desenmascarar estas redes que movilizan millones de dinero y afectan a varios países como el nuestro. Con pena observamos que la Convención de la Unesco de 1970, que prohíbe la importación y exportación ilícita de bienes culturales, resulta lírica. Los pocos casos emblemáticos de recuperación de bienes se lograron con la suscripción de convenios bilaterales o

memorandos de entendimiento, celebrados con algunos estados receptores. En nuestro país, ¿quién realmente protege nuestro patrimonio cultural? Si bien el Código Penal contempla y sanciona el delito de tráfico ilícito de bienes culturales y se encuentra en vigencia un nuevo Código Procesal Penal, mucho más ágil y rápido, habría que preguntarse si realmente este delito es sancionado. Urge invertir en la capacitación de agentes aduaneros para que intensifiquen su labor fiscalizadora y estén en condiciones de incautar en las distintas fronteras estos bienes y evitar su salida del país, trabajando de manera coordinada con la Policía. También se requieren fiscalías especializadas, capaces de realizar investigaciones y peritajes que conlleven a la sanción efectiva de este tipo de delitos, pues su carencia favorece que actos atentatorios contra nuestros monumentos históricos queden impunes y las investigaciones sean archivadas por falta de pruebas y de identificación de los infractores. De allí que muchos monumentos arqueológicos se encuentran afectados por huaqueo o invadidos.

Domingo 12 de enero de 2014 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



Inversión en bonos de carbono trae beneficios

El calentamiento global es un tema que nos compete a todos los seres del planeta, porque trae consigo la desaparición de los glaciares, la presencia de sequías, excesivas lluvias, friaje y altas temperaturas. Para mitigar los efectos del cambio climático, producido por la excesiva emisión de gases de efecto invernadero, algunos países industrializados suscribieron la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la que devino en el Protocolo de Kioto de 1997, del cual forma parte el Perú. Uno de los mecanismos flexibles que el protocolo propone son los proyectos de Reducción de Emisiones de Carbono (REC), a través de la compra de bonos de carbono. El sistema ofrece incentivos económicos para que empresas privadas contribuyan a la mejora de la calidad ambiental y se consiga regular la emisión generada por sus procesos productivos, considerando el derecho a emitir CO₂ como un bien canjeable y con un precio de mercado. La transacción de los bonos de carbono permite mitigar la generación de gases invernadero, beneficiando a las empresas que no emiten o disminuyen esta, haciendo pagar a las que emiten más de lo permitido. Para

cumplir con sus metas de reducción de emisiones, los países desarrollados pueden financiar proyectos de captura o abatimiento de estos gases en otras naciones, acreditando tales disminuciones como si hubiesen sido hechas en territorio propio, lo que abarata los costos de cumplimiento. El mercado de carbono se desarrolla en el mundo desde 1996, pero en los últimos años adquirió fuerza. El Perú y otros países de la región pueden convertirse en proveedores de bonos de carbono. Por tanto, los llamados créditos de carbono abren oportunidades que no pueden dejarse pasar. Hablamos no solo de beneficios económicos; sino también de generación de fuentes de empleo, mejora del medioambiente y de mayor calidad de vida. En esa línea, el Estado peruano debe realizar una campaña de difusión para atraer nuevos capitales a través de la venta de bonos de carbono peruanos. Ya en marzo de 2013, The Walt Disney Company adquirió al Perú 3.5 millones de dólares en bonos de carbono generados en el Bosque de Protección en Alto Mayo, que ayudará a esta empresa a compensar la huella de carbono generada por sus cruceros turísticos.

Domingo 19 de enero de 2014 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



Utilidad de las leyes de carácter declarativo

Para muchas personas, las leyes de carácter declarativo aprobadas por el Congreso no tienen mayor utilidad ni beneficio. Están equivocadas, porque si bien no contienen reglas de conducta ni establecen sanciones, son herramientas que pueden ser utilizadas por las autoridades para gestionar el logro de algunos objetivos de la población. Las normas declarativas son de tres tipos: aquellas de las que se vale el legislador para conceptuar o definir ciertas situaciones, hechos o cosas. También encontramos las de carácter discursivo, interpretativo, explicativo, con las que el legislador determina el alcance y sentido (interpretativo) de otras normas jurídicas; y un tercer tipo son las programáticas, a través de las cuales se establecen fines, misiones u objetivos, que se pretenden lograr; aquellas que declaran de interés nacional la ejecución de una obra como un hospital o una carretera. Al no tener los congresistas iniciativa de gasto, al no poder proponer normas que impliquen asignación de presupuesto, impulsamos iniciativas de carácter declarativo programático, con la finalidad de acelerar la realización de obras urgentes, porque sabemos que una vez aprobada la norma se constituye en el marco jurídico para que ministerios, gobiernos regionales y locales programen en sus respectivos presupuestos

del año siguiente las provisiones para la ejecución de la misma y requerir al Ministerio de Economía la aprobación del presupuesto solicitado. Atendiendo a esta realidad, mi despacho presentó iniciativas que hoy son realidad, como la Ley N° 3012, mediante la cual se declara de interés nacional la construcción de la carretera Salaverry-Bolívar y otras vías departamentales. Las leyes declarativas son un instrumento que permite acudir al sector privado y a los organismos de cooperación internacional en busca de los fondos para llevar adelante la investigación, protección, reestructuración y puesta en valor de los monumentos arqueológicos en peligro de desaparición. Con esta finalidad se hicieron realidad dos de mis proyectos, la Ley N° 30100, que declara de interés nacional y necesidad pública la Protección de la Biodiversidad y del Patrimonio Cultural del Cerro Campana y la Ley N° 30153, para investigar y promover la cultura e idioma jaqaru, así como los monumentos arqueológicos de Tupe, comunidad que a pesar de su cercanía a Lima carece de servicios públicos e infraestructura vial para insertarse en la dinámica económica. Ahora, el destino de estos tres proyectos depende de la capacidad de gestión de las autoridades y la población.

Domingo 26 de enero de 2014 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Debemos avanzar en la reforma del transporte

Si bien el sector Transportes y Comunicaciones es el que mayor presupuesto público gastó en el ejercicio 2013 -lo que evidencia eficiencia en la gestión actual- y se observa la ejecución de grandes obras como el Tren Eléctrico, El Metropolitano y la construcción de carreteras, vemos también que el crecimiento económico ha generado la proliferación de diversas clases de vehículos, la presencia de instituciones públicas con duplicidad de funciones, (MTC, gobierno nacional, regional y local, PNP e Indecopi), el incremento de accidentes y una alta tasa de informalidad, males que obligan a diseñar una reforma integral del servicio público de transporte, y que el Estado está en la obligación de regular y resolver a través de los órganos nacionales, regionales o locales pertinentes.

Hace falta una norma sobre el transporte público de pasajeros, que responda a las necesidades de cada ciudad. ¿Cómo es posible que se invierta en la construcción o mejoramiento de carreteras que en el interior del país solo son transitadas por mototaxis, triciclos, motos y taxis que estorban y saturan el transporte público?

¿Cómo es posible que en ciudades dedicadas a la producción de materias primas, las carreteras estén plagadas de camiones con diversos tipos de cargas masivas? En la Carretera

“Se necesita satisfacer las necesidades de movilidad y seguridad de la población.”

Central, por ejemplo, el lugar es intransitable para el transporte público de pasajeros. Además, urge concluir la doble vía de la Panamericana Norte. En La Libertad aún no se ha iniciado la construcción de la doble vía, pero se cobra peaje, cuando podría impulsarse el transporte ferroviario, marítimo y fluvial, con lo que se reducirían los costos logísticos que en la actualidad asume el sector empresarial. Está también pendiente de regulación la actividad de los camiones de carga, pues no está prevista la antigüedad de las unidades, la edad máxima del conductor, las horas de manejo diario por piloto, entre otros aspectos que evitarían accidentes de tránsito y pérdida de vidas. Falta mucho en realidad, y por eso, desde el Parlamento, la Comisión de Transportes viene promoviendo la formación de un consejo consultivo que asesore y haga llegar propuestas que se plasmen en iniciativas legislativas que resuelvan los principales problemas de este importante sector. Se requiere satisfacer las necesidades de movilidad y seguridad de la población.

Domingo 2 de febrero de 2014 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



Trujillo urge de un Parque Minero-Carbonífero

Debido al crecimiento de la actividad minera metálica y no metálica en La Libertad, mineros artesanales de carbón antracita acopian toneladas de este mineral en almacenes ubicados en diferentes distritos y centros poblados de la ciudad de Trujillo, para su posterior venta. El carbón antracita es de elevado poder calorífico, de buena calidad y poco contaminante, por lo que es utilizado básicamente en la generación de energía eléctrica y en la industria química. Los principales almacenes se ubican en el centro poblado El Milagro, de los distritos de Huanchaco y La Esperanza, entre otras jurisdicciones que muestran un incremento de la población, pero que vive afectada por las molestias causadas por las unidades de transportes que descargan el mineral, y el impacto en la salud de los vecinos que viven en los alrededores de los almacenes. A fin de poner término a esta situación, los productores de briquetas y los acopiadores de carbón, en 2012, propusieron al gobierno regional de La Libertad la creación del Parque Minero-Carbonífero de La

Libertad. La Federación Regional de Mineros Artesanales (Fremalib) está dispuesta incluso a invertir en la adquisición de un terreno de 250 hectáreas, que se destinaría al acopio, clasificación y comercialización del carbón antracita, lo que es muy positivo, viniendo del sector privado. El tema se ha retomado y, el 18 de enero pasado, se formó una Comisión de Trabajo integrada por representantes del gobierno regional, del centro poblado El Milagro y de la Fremalib para agilizar la asignación del área por parte del gobierno regional. En ese sentido, se debe apoyar esta iniciativa y el gobierno regional, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano, zonificación, e intereses de Trujillo, asignar el área requerida en una zona alejada del radio urbano y de los terrenos que el Proyecto Chavimochic destine a la actividad agrícola. Bajo estas características, el costo del terreno sería más accesible y atractivo para los interesados. Bienvenida sea la inversión privada, pero poniendo a buen recaudo los intereses superiores de la región, previniendo posibles conflictos sociales a futuro.

Domingo 9 de febrero de 2014 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE FUERZA POPULAR



Mecanismo eficaz para impulsar obras

En 2008 fue publicada la Ley N° 29230, más conocida como Ley de Obras por Impuestos, que provee un mecanismo para la ejecución de obras públicas con recursos del sector privado. Esta modalidad no significa un aumento en el presupuesto de los gobiernos regionales y locales, solo facilita acelerar la ejecución de obras de impacto social que los gobiernos subnacionales pueden pagar durante los diez años posteriores, sin intereses. El pago se efectúa deduciendo anualmente el 30% de los recursos asignados por el MEF por canon, sobrecanon, regalías, rentas de aduana y participaciones. Es una forma de obtener financiamiento rápido y efectivo porque la adjudicación no está sujeta a la normatividad de contrataciones y adquisiciones del Estado, sino a un proceso simplificado establecido en el reglamento. Por otro lado, la empresa privada financia o ejecuta proyectos priorizados para la región, que sean de su interés. La inversión se efectúa a cuenta del impuesto a la renta que se debe pagar en el ejercicio fiscal siguiente, de modo que se hace un uso

eficiente de sus impuestos en el desarrollo regional y local.

Los gobiernos subnacionales seleccionan al privado, celebran un convenio y, después de entregada la obra, el MEF emite el certificado de inversión pública regional y local (CIPRL) a favor de la empresa, la que a partir del siguiente año fiscal, y hasta por diez años, podrá descontar su impuesto ante la Sunat por el monto equivalente al invertido en la obra.

A simple vista, obras por impuestos significan ventajas económicas y sociales para los gobiernos subnacionales, porque dinamizan su economía local y brindan mejor calidad de vida a la población, pero también beneficia a las empresas, pues estas recuperan el total de su inversión y mejoran la eficiencia de sus programas de responsabilidad social.

A 5 años de vigencia, la norma y su reglamentación muestran resultados positivos aún por mejorar. En 2013 se adjudicaron un total de 35 proyectos a escala nacional, entre ellos la Escuela para Policías de Trujillo, y en términos del valor de la inversión, el acumulado es de 403 millones de nuevos soles.

Domingo 16 de febrero de 2014 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



¡Atención funcionarios y servidores del Estado!

El 28 de enero de este año se publicó en *El Peruano* la Ley N° 30161, norma que regula la Presentación de Declaración Jurada de Ingreso, Bienes y Rentas de los Funcionarios y Servidores Públicos del Estado, independientemente del régimen laboral al que pertenezcan. La finalidad es evaluar y medir el desenvolvimiento patrimonial y financiero de funcionarios y servidores estatales, así como prevenir, detectar y, según ello, sancionar actos de enriquecimiento ilícito o lavado de activos. Una de las bondades de la norma es la ampliación detallada del listado de funcionarios y servidores públicos "obligados" a presentar su Declaración Jurada de Bienes y Rentas, antes, durante y después de haber desempeñado un cargo público. La medida considera altos funcionarios, titulares de entidades públicas, servidores que administran fondos públicos, que disponen de bienes y adoptan decisiones sobre los recursos del país. También incluye a las autoridades elegidas por voto popular: presidente de la República, congresistas, presidentes y miembros de los consejos regionales, alcaldes y regidores, así como

parlamentarios andinos e integrantes de directorios de empresas públicas. La lista es extensa y merece ser revisada por quienes están relacionados laboralmente con el Estado.

Representa también un avance en el cumplimiento de la Ley de Transparencia, porque permite a los peruanos conocer quiénes son sus funcionarios, servidores y cuánto perciben por trabajar para el Estado, puesto que ha quedado establecido que la declaración jurada tiene carácter de documento público, razón por la que, solo una parte del documento es de acceso público y será publicado en *El Peruano*, en el portal electrónico de las instituciones y de la Contraloría, esta última, para que realice su labor de control y fiscalización. La norma ha previsto una gama de sanciones administrativas para quienes la incumplan. Establece, además, que las entidades tienen 180 días calendario para adecuar u homologar su normativa a las sanciones dispuestas por esta ley. Entonces, el reloj ya comenzó a correr, se acaba de conformar la Comisión que revisará el reglamento de la norma; y como dice el dicho... guerra avisada no mata gente.

Domingo 23 de febrero de 2014 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



Existen herramientas contra el fraude

Ante la existencia de grupos delincuenciales involucrados en delitos como tráfico de terrenos, falsificación de documentos, suplantación de identidad y ventas ficticias de inmuebles, la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp) implementó hasta tres mecanismos de seguridad y protección para el propietario, herramientas contra el fraude que deben ser difundidas y utilizadas por los propietarios de bienes inscritos en registros públicos. Alerta Registral es un servicio gratuito implementado desde 2008, al que no obstante el boom inmobiliario que vivimos solo accedieron 46,678 usuarios. Con este servicio, los dueños de uno o más predios podemos tomar conocimiento de los intentos de fraude. Para contar con este servicio, debemos ingresar al portal electrónico de Sunarp y suscribirnos gratuitamente para que esta entidad, vía correo electrónico, nos advierta sobre el ingreso a Registros Públicos de nuevos títulos de compraventa que puedan afectar nuestro derecho de propiedad y saber de posibles títulos falsos o basados en la suplantación de personas. En 2012 se creó el Bloqueo de partida registral por presunta falsificación de

documentos, la cual constituye un nuevo tipo de anotación preventiva que puede presentar el usuario para hacer de conocimiento de los registradores la presunta falsedad del título que pretende ser inscrito. Con esta medida, la partida quedará bloqueada temporalmente por 120 días para que se demuestre la veracidad o falsedad de la documentación presentada. La inmovilización de predios es otra herramienta que permite a los propietarios con derechos inscritos acudir a las notarías y otorgar una escritura pública en la que de manera unilateral expresen su voluntad de inmovilizar la partida registral en la que se encuentra inscrito su bien; luego se inscribe en Registros Públicos para que de manera temporal la partida quede inmovilizada y no pueda inscribirse ninguna transferencia, carga o gravamen que afecte el bien registrado. El Asiento de Inmovilización tendrá una vigencia de 10 años y si el propietario quiere establecer un plazo menor, deberá hacer mención de ello en la escritura pública. Estas herramientas contra el fraude proporcionan seguridad jurídica a los propietarios formales.

Domingo 2 de marzo de 2014 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Los reclamos laborales no pueden ser eternos

En la legislación peruana, los derechos económicos laborales tienen un límite temporal; sin embargo, por desconocimiento de una figura llamada prescripción extintiva, empleadores y trabajadores se perjudican porque hay empleadores que cancelan sumas que pudieron haberse ahorrado y trabajadores que no exigen los beneficios a que tienen derecho o reciben menos de lo que les corresponde. Los plazos de prescripción para los procesos derivados de una relación laboral han ido cambiando. Para la Constitución anterior fue de 15 años; la Constitución de 1993 no establece plazo alguno, por lo que en aplicación del Código Civil, entre 1994 y 1995, el plazo fue de 10 años hasta que la Ley 26513, en 1995, lo redujo a 3 años; posteriormente, en 1998, la Ley 27022 siguió reduciéndolo a 2 años y, finalmente, en el 2000, la Ley N° 27321, actualmente vigente, fija nuevo plazo de prescripción para las acciones derivadas de la relación laboral, elevándolo a 4 años computados desde el día siguiente de extinguido el vínculo laboral. Pero, además, el Tribunal Constitucional ha definido nuevos tipos de despido: el incausado (cuando la empresa comunica la extinción de la relación laboral, pero no precisa el origen que motiva la decisión); el fraudulento (cuando el empleador inventa una causa para cesar a un trabajador) y el nulo

“¿En qué medida la ampliación del plazo de prescripción de los reclamos laborales puede afectar a las empresas?”

(cuando se afectan derechos como el debido proceso), los que, al no estar contemplados en la legislación generó la aplicación de los 10 años de plazo establecidos en el Código Civil. Con este criterio ha resuelto y ha sentado un precedente la Corte Superior de Junín. Legalmente, y de manera explícita, existe un plazo de prescripción de 4 años para este tipo de reclamos y las entidades de justicia no deben generar confusión. Esta forma de aplicar el derecho afecta a las empresas que se ven obligadas a conservar sus planillas, el duplicado de las boletas y las constancias, hasta cinco años después del despido (pasado 5 años, es responsabilidad del interesado probar el derecho alegado). Pero habría que cuantificar en qué medida la ampliación del plazo de prescripción de los reclamos laborales afectaría a las empresas, y ver cómo repercute en la formalidad de las contrataciones. Es necesario definir el plazo y que sea uno solo para todo tipo de despidos.

Martes 11 de marzo de 2014 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA BANCADA DE FUERZA POPULAR



Elecciones regionales, provinciales y locales

Según el Decreto Supremo N° 009-2014-PCM, publicado en *El Peruano* el pasado 24 de enero, el proceso electoral para elegir a las autoridades regionales, provinciales y locales se llevará a cabo el domingo 5 de octubre del presente año. Estos comicios permitirán que alrededor de 21'395,747 ciudadanos a escala nacional emitan su voto para elegir a sus representantes para el período de gestión 2015-2018. Actualmente, el Perú está conformado por 25 gobiernos regionales, 195 municipios provinciales y 1,647 distritales. A escasos siete meses, las autoridades, funcionarios y servidores del Estado que aspiran a participar como candidatos deben ser conscientes del poco tiempo que les queda para renunciar al cargo que vienen ejerciendo o para solicitar licencia sin goce de haber. Para el ámbito regional, el artículo 14° de la Ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales, contempla la renuncia irrevocable 180 días antes de las elecciones para los altos funcionarios en ejercicio como ministros, viceministerios, magistrados, contralor general, miembros del sistema electoral, defensor del Pueblo, superintendente de Banca y Seguros, de

“Autoridades, funcionarios y servidores del Estado que aspiran a participar como candidatos deben renunciar al cargo.”

Administración Tributaria, miembros y directores de empresas estatales que deseen postular a cargo de elección regional; el plazo vence el 8 de abril. Los alcaldes provinciales y distritales que opten por presentarse para presidente regional y los presidentes regionales que deseen postular al cargo de alcalde deben renunciar seis meses antes de las elecciones, según el artículo 191° de la Constitución; el plazo vence el 5 de abril del presente año.

Si bien los alcaldes y regidores que postulen para la reelección de sus cargos no están obligados a solicitar licencia, sí están prohibidos de participar en la inauguración y visitas de obras públicas durante los 90 días previos a la elección, así como de hacer entrega de obsequios a la población con fondos públicos.

Jueves 20 de marzo de 2014 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA BANCADA DE FUERZA POPULAR



Aseguremos nuestra identidad personal

Todos los días nos enteramos de la comisión de diferentes tipos de delitos, siendo frecuente el fraude, la estafa, la suplantación de identidad de las personas en compraventas, también casos de homonimías (ciudadanos que tienen el mismo nombre y apellido), ciudadanos sin DNI que no pueden ser ni siquiera identificados y atendidos en los hospitales, imposibilitados de realizar una serie de trámites administrativos ante las instituciones del Estado.

Hace 18 años, se creó el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) para implementar una política en favor de la identificación de los peruanos, desde entonces se han impulsado intensas campañas en todo el país para proporcionar el DNI a ciudadanos de todas las edades. Después de aprobar la normativa necesaria y adquirido la infraestructura tecnológica adecuada, en julio de 2013 se realizó la presentación oficial del DNI electrónico y este 2014 el Perú se ha convertido en el primer país de América Latina que entrega este tipo de documento a jóvenes que alcanzaron la mayoría de edad y que residen en Lima y el Callao, hecho que

constituye un importante avance hacia el gobierno electrónico y a la tan ansiada simplificación administrativa.

El Reniec, empleando lo último en tecnología de la identificación, firma digital, tarjetas inteligentes y biometría ha elaborado el DNle, como una tarjeta de policarbonato similar a las tarjetas de crédito o débito otorgadas por los bancos, contiene insertado un chip especial en el que se almacena información personal que puede ser grabada, modificada y borrada, además incluye un certificado de firma digital para que el titular firme digitalmente con la misma validez que la firma manuscrita, pero con mayor garantía.

La entrega del DNle será gradual. El plan de lanzamiento considera a los jóvenes de 18 años, congresistas, altos funcionarios del Estado y directivos del sistema electoral. Su obtención es voluntaria y cuesta 40 nuevos soles.

Corresponde al Reniec impulsar una campaña a escala nacional para continuar entregando el DNle, difundir sus bondades y continuar trabajando para que la implementación de la firma digital sea una realidad.

Viernes 28 de marzo de 2014 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA BANCADA DE FUERZA POPULAR

**El impacto de las leyes**

Como dimos a conocer, el 11 de julio de 2013, en el Congreso se formó el Grupo de Apoyo de la Mesa Directiva para que diseñe y proponga la política institucional de evaluación de los efectos de la Ley. El grupo quedó integrado por los congresistas Marco Falconí Picardo, Martín Rivas Texeira, Humberto Lay Sun, Vicente Zeballos Salinas y el que suscribe el artículo. A la fecha se ha formado el Consejo Consultivo, que está compuesto por reconocidos expertos nacionales e internacionales, catedráticos de prestigiosas universidades de América y Europa. Asimismo, se ha elaborado un libro denominado *La evaluación de la ley en Perú: una tarea que dotará de racionalidad al ordenamiento jurídico*. La publicación contiene derecho comparado sobre cómo se realiza la labor legislativa en países europeos, de Norteamérica y Latinoamérica y se plantea un avance de la metodología a ser aplicada para analizar los efectos de la ley. Como sabemos, hasta ahora, el derecho es el instrumento más legítimo de dirección social, por ello, la efectividad y eficacia de las normas debería ser un aspecto indispensable en la agenda de una buena política normativa. En nuestro país, el Parlamento

La redacción clara y precisa de una norma es requisito indispensable para el éxito de las leyes.

no dispone de una política legislativa preestablecida, lo que sí existe es la agenda legislativa elaborada al inicio de cada legislatura, que da cuenta de las principales normas que se planean aprobar en este período. Esta carencia ha acentuado no solo los bajos niveles de aprobación en la población, sino también la de algunas normas sin mayor trascendencia para el país, o que resultan inaplicables o muy difícil de implementar.

La Mesa Directiva y el grupo de trabajo consideran que ha llegado el momento de que el Parlamento asuma la responsabilidad de evaluar el impacto de las normas aprobadas en su seno, porque solo permitirá crear indicadores que permitan conocer si la implementación de una norma representa un alto costo para el Estado, para el ciudadano o tal vez para la empresa, de tal suerte que requiere un replanteamiento que la haga viable o si de repente la norma debe ser excluida del ordenamiento jurídico.

Jueves 3 de abril de 2014 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA BANCADA DE FUERZA POPULAR



Celebremos la amistad peruano-japonesa

Hoy es el Día de la Amistad Peruano-Japonesa. Se recuerda que hace 115 años, el 3 de abril de 1899, llegaron al Perú los primeros inmigrantes japoneses en el barco *Sakura Maru*.

Los lazos de amistad que unen ambos países se iniciaron con el denominado "Incidente del barco *María Luz*", sucedido en el puerto de Yokohama en 1872, a raíz del cual el Perú se convirtió en el primer país de América Latina y el decimocuarto en el mundo que estableció relaciones diplomáticas con el Japón, mediante la suscripción del Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación del 21 de agosto de 1873, cinco años después de la Restauración Meiji.

Son 141 años de fructíferas relaciones diplomáticas en los que, a pesar de algunos períodos difíciles, han predominado la armonía, el mutuo respeto y la cooperación.

Circunstancias sociales y culturales han servido para consolidar las bases de esfuerzos mutuos para estrechar los lazos de amistad. La relación de *nikkei* destacados en actividades como el arte, deporte, literatura,

gastronomía, política, periodismo, etcétera, es larga, al igual que en los ámbitos profesional, científico, empresarial y académico. La autora Amelia Morimoto ha estudiado con detalle el difícil proceso de evolución e integración de las familias migrantes a la sociedad peruana. En el aspecto económico, el Japón es la tercera economía mundial, el quinto destino de nuestras exportaciones y el segundo socio comercial más importante en Asia.

Uno de los escenarios tradicionales y naturales concurridos en esta fecha especial es el Puente de la Amistad, construido en el Campo de Marte, en el marco del centenario de la inmigración japonesa al Perú, donde anualmente se reúnen los personajes representativos de la comunidad peruano-japonesa y la sociedad simpatizante para reafirmar y fortalecer los vínculos fraternos entre los dos pueblos, así como para recordar el ejemplo legado por los ancestros a sus descendientes para superar los obstáculos y dificultades, y convivir con los valores de honradez, integridad y diligencia.

Jueves 10 de abril de 2014 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA BANCADA DE FUERZA POPULAR



¡Feliz aniversario, provincia de Otuzco!

Este 25 de abril, los liberteños celebramos el 153º aniversario de la creación política de la provincia de Otuzco, ubicada en la zona andina del departamento de La Libertad. La ley de creación fue refrendada por el entonces presidente de la República, mariscal Ramón Castilla, el 25 de abril de 1861.

La provincia está conformada por una población mestiza descendiente de los antiguos hombres del Perú, cuyas sangres se mezclaron con los venidos de España.

Otuzco tiene su origen en la difusión de la fe cristiana porque fue el lugar donde se internaron los padres agustinos.

Desde que se implantó la primera cruz en la naciente villa de Otuzco, se designó como Patrona y Protectora a la Inmaculada Concepción de la Virgen María.

En épocas en que la costa norte era asaltada por los piratas europeos, la población colocó la imagen en la puerta de entrada de la ciudad y los piratas no llegaron a atacar la ciudad.

Desde entonces nació el culto y la fe hacia la Virgen de la Puerta o Virgen de Otuzco en el norte del país.

Hoy en día, es una de las festividades más significativas y se celebra en diciembre.

Actualmente, se trabaja con el Arzobispado de Trujillo, la Hermandad de la Inmaculada Virgen de la Puerta de Otuzco, el párroco de la iglesia de Otuzco y la Dirección Regional de Cultura de La Libertad en la elaboración de un expediente necesario para solicitar a la Unesco que declare como Patrimonio Cultural de la Humanidad a la Festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco.

Ello favorecería la concurrencia de más feligreses y el desarrollo de los servicios turísticos de la zona. El camino es largo pues el trámite ante este organismo en promedio demora tres años, pero confiamos en que en el futuro próximo sea una realidad.

Saludo por su aniversario a Otuzco, así como a sus autoridades, a quienes apoyamos para conseguir la donación de dos terrenos de los ministerios del Interior y de Defensa, y hacer realidad la ampliación del Hospital de Apoyo Elpidio Berovides Pérez y convertirlo en uno de los hospitales estratégicos de La Libertad.

Jueves 17 de abril de 2014 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA BANCADA DE FUERZA POPULAR



Los compromisos de la Declaración de Trujillo

En el marco de la celebración del Día Internacional del Agua, instaurado en 1993 por Naciones Unidas, durante la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en la ciudad de Trujillo, se llevó a cabo el 8° Encuentro Técnico Internacional de Alto Nivel denominado Gestión del Agua con Responsabilidad Socioambiental. El evento tuvo por finalidad enfatizar la importancia de los servicios de agua y saneamiento en la vida y salud de la población, compartir experiencias exitosas en reducción de índices de agua no potable, promover la gestión responsable del agua en busca del compromiso de los grupos de interés para asegurar la protección de la calidad y disponibilidad del recurso hídrico. También se buscó llamar la atención de las autoridades educativas, rectoras y reguladoras para un accionar promotor más que fiscalizador, sancionador o indiferente, brindar espacios de difusión de información y exposición de tecnologías relacionadas con la gestión del agua. En este sentido, las acciones que se realicen durante 2014 a nivel global

estarán dedicadas a tomar en cuenta la importancia del recurso agua, las energías verdes y la sustentabilidad ambiental, reducir los déficits de cobertura de agua y saneamiento en forma sostenible. De igual manera, a continuar con la lucha contra la pobreza e indigencia, priorizando los planes de desarrollo de acceso a los servicios de agua y saneamiento en las zonas con mayor depresión económico-social. El compromiso de los actores incluyó la creación del Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico y de Capacitación en Agua y Saneamiento que contribuya al desarrollo del sector. El Gobierno estableció como política de Estado el derecho al agua y en estos momentos estamos debatiendo su inclusión en la Constitución Política para que se le reconozca como uno de los derechos fundamentales de la persona, por lo que esperamos que los compromisos contenidos en la Declaración de Trujillo sean cumplidos por los actores y no quede en el mero papel.

Jueves 24 de abril de 2014 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA BANCA DE FUERZA POPULAR



Inquilinos morosos asumirán sus deudas

Es destacable la aprobación unánime que hizo el Congreso de la República del proyecto para crear el Registro de Inquilinos Morosos, de acceso público, en el que se publicite el récord de morosidad de los inquilinos como instrumento de prevención y protección al propietario.

El proyecto incluye a personas naturales y jurídicas en situación de morosidad, porque las empresas también incurren en esta conducta no obstante el éxito de sus negocios.

Tal es el penoso caso de la Beneficencia Pública de Lima, que no puede expulsar a reconocidas empresas que funcionan por años en el Centro de Lima sin pagar alquiler, al punto que la morosidad bordea los 6 millones de nuevos soles al año.

El proyecto fue acumulado a otras propuestas similares, y en el debate se sugirió la creación de un solo registro, el

denominado Registro de Deudores Judiciales Morosos, al que ingresarán morosos con deudas como alimentos, reparaciones civiles, procesos concursales, alquileres, etcétera.

La propuesta fue acogida por la Comisión de Justicia y, finalmente, el pasado martes 16 se aprobó la creación de un solo registro al cual podrá accederse cuando el incumplimiento de las acreencias figuren en una 'resolución firme', es decir, una sentencia contra la cual no proceda ningún recurso más.

La medida implica, además, la modificación del artículo 594 del Código Procesal Civil, por lo que en adelante los contratos de alquiler deben celebrarse con firmas legalizadas por notario público o juez de paz en los lugares donde no exista notario. Asimismo, deben incluir una cláusula de allanamiento a futuro del arrendatario, para la restitución del bien al término del contrato.

Jueves 1 de mayo de 2014 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA BANCADA DE FUERZA POPULAR



La puesta en valor del complejo Mocollope

El centro arqueológico de Mocollope se encuentra ubicado a solo 45 minutos al norte de la ciudad de Trujillo, pertenece al distrito de Chócope, provincia de Ascope, departamento de La Libertad. De acuerdo a la clasificación de Patrimonio Arqueológico Inmueble, constituye una zona arqueológica monumental, que posee valor urbanístico de conjunto, valor documental e histórico-artístico porque contiene monumentos y/o ambientes urbano-monumentales. Su principal componente es el cerro Mocollope, considerado un gran núcleo administrativo del valle Chicama, con edificios que cumplieron función ceremonial de diversas culturas y épocas, como Cupisnique, Gallinazo, Mochica, Lambayeque y Chimú. Pese a que desde 1994 el otrora Instituto Nacional de Cultura lo declaró parte del Patrimonio Cultural de la Nación, es poco lo que se ha hecho para lograr su puesta en valor, al punto que en la actualidad no se dispone del respectivo plano perimétrico, su proceso de saneamiento físico-legal se encuentra pendiente, y, por ende, no

está inscrito en Registros Públicos.

En atención al pedido de la población y autoridades del distrito de Chócope, y a fin de convertir en una prioridad la puesta en valor de tan importante zona arqueológica, mi despacho presentó en 2013 el proyecto de ley 02711/2013-CR que declara de interés nacional y necesidad pública la investigación, restauración, conservación y puesta en valor de la Zona Arqueológica Monumental de Mocollope, iniciativa que para satisfacción nuestra contó con el apoyo de la representación nacional y fue aprobada unánimemente por el pleno el 15 de abril. Aspiro a que la ley coadyuve a la conformación de una alianza estratégica entre la Dirección Regional de Cultura-La Libertad, la Municipalidad Distrital de Chócope, universidades, empresas privadas, así como a la asignación del presupuesto para la continuidad de los trabajos de investigación, restauración, conservación y puesta en valor en sus respectivos presupuestos anuales, así como gestionar recursos de instituciones.

Jueves 8 de mayo de 2014 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA BANCADA DE FUERZA POPULAR



¿Debe prohibirse la reelección regional?

El martes 29 de abril, la Comisión de Constitución aprobó el dictamen que prohíbe la reelección inmediata de presidentes y vicepresidentes regionales, así como de alcaldes. Para algún sector de la población, la medida es aceptada debido al nivel de corrupción que existe en algunas regiones como Áncash y Piura. En esos casos, las mismas autoridades regionales son las que han dado pie a la adopción de esta medida debido a la falta de información y transparencia con que gobiernan, y a los escasos resultados de sus gestiones y los actos de corrupción en que se encuentran involucrados alguno de ellos. Sin embargo, sacar adelante un proyecto de inversión pública para la ejecución de cualquier obra de agua, alcantarillado, saneamiento, electrificación o carreteras, lleva años entre la elaboración del perfil y los estudios de preinversión y de inversión, la aprobación del SNIP, la convocatoria, el otorgamiento de la buena pro y el inicio de la obra. En el mejor de los casos demora aproximadamente

cinco años o más, y el período de los gobiernos regionales es de cuatro años. Es decir, resulta corto. Prohibir la reelección inmediata de las autoridades regionales significa que el nuevo presidente regional tendrá que asumir la ejecución y recepción de la obra del gobierno anterior, situación que se presta a muchos manejos. Por estas consideraciones, y con la experiencia adquirida en el gobierno regional de La Libertad, considero que debe modificarse la Constitución Política en el sentido de permitir la reelección inmediata por una sola vez para que se puedan concluir los proyectos y mostrar resultados de gestión. Esta es mi posición: no a la reelección indefinida, ni a la eternización o al enquistamiento en el cargo, pero sí a la reelección inmediata por única vez. Total, si la gestión no marcha bien, existe la posibilidad de la revocatoria por parte de los electores o no reelegir a la autoridad que no ha realizado una buena gestión y ha malgastado los recursos de la región, en perjuicio de la población.

Viernes 16 de mayo de 2014 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA BANCADA DE FUERZA POPULAR



Por un real derecho a la cultura en el Perú

Estimados lectores, ¿sabían que el inciso 8 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú reconoce como fundamentales los derechos culturales de la persona y el acceso a la cultura? Sin embargo, han transcurrido 20 años desde la promulgación de la Carta Magna y hasta ahora los derechos culturales no han sido desarrollados en el ordenamiento jurídico. En los tiempos de modernidad y globalización en que viven los países, es necesario desarrollar esos derechos y el acceso a la cultura, no solo para cumplir con las convenciones internacionales de derechos humanos, sino también para establecer políticas de Estado que permitan el manejo del vasto patrimonio cultural material e inmaterial del que somos propietarios. Con el ánimo de cambiar nuestra visión, y que tanto la población como los funcionarios tomen en cuenta que nuestro patrimonio cultural puede ser utilizado como uno de los ejes principales del futuro desarrollo económico del Perú, mi despacho congresal ha presentado el proyecto de ley 03311/2013-CR, denominado Ley General

de Cultura.

La iniciativa no solo contempla los pilares en que debe basarse la política cultural del Estado peruano, sino que ante el escaso presupuesto público asignado al sector, promueve la gestión de proyectos mediante las distintas modalidades de inversión, como obras por impuestos, asociaciones público-privadas y cooperación técnica internacional, que posibiliten gestionar el patrimonio y llevar a cabo grandes emprendimientos en lo que a cultura viva se refiere, como obras teatrales, producción de películas de cine y televisión, conciertos de música clásica, funciones de ballet, danza moderna, danzas típicas, toda una industria pendiente por desarrollar.

Existe mucho talento en nuestra niñez y juventud, pero falta decisión para atraer la inversión privada nacional y extranjera, porque invertir en cultura es un buen negocio que brinda trabajo, atrae el turismo y divisas; además, enriquece la instrucción y el nivel educativo de la población.

El debate debe comenzar y estaremos a la espera de sugerencias que enriquezcan el proyecto.

Viernes 23 de mayo de 2014 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA BANCADA DE FUERZA POPULAR



Salvemos humedales de Huanchaco

¿ Qué es un humedal? En palabras simples es una zona de la superficie terrestre que está temporal o permanentemente inundada, regulada por factores climáticos y en constante interrelación con los seres vivos que la habitan. Su función principal, aparte de constituir filtros naturales de agua, es conformar grandes ecosistemas y ser hábitat de seres vivos como aves y plantas acuáticas. El distrito de Huanchaco, en La Libertad, es una caleta de pescadores y uno de los últimos reductos de la cultura Moche-Chimú. Su riqueza natural consiste en poseer humedales en los que crece una especie de planta o junco llamada totora. Según la historia, cada familia de pescadores recibía en herencia un lote marino y frente a este una poza de totora, con lo que aseguraban su supervivencia, por constituir la materia prima para construir embarcaciones conocidas como "caballitos de totora". Actualmente, los humedales y la totora están en franco retroceso, debido a que desde la década de 1980 malas autoridades y una deficiente dirigencia campesina permitieron el desencadenamiento del tráfico de tierras en el que se quemaron y sepultaron los totorales. La situación, además, impide que los pobladores, siguiendo la tradición, construyan más embarcaciones. Los estragos son visibles, los totorales se han reducido a una estrecha franja y su desaparición

"Su riqueza natural consiste en poseer humedales en los que crece una especie de planta llamada totora."

significaría, sin duda, el ocaso de una cultura y el retroceso de un ecosistema de vital importancia para la supervivencia de diversas especies costeras. Hace 20 años, alrededor de 200 pescadores salían a diario a cumplir sus faenas, ahora menos de 50 continúan la tradición. En 2003, el otrora Instituto Nacional de Cultura declaró como Patrimonio Cultural de la Nación al caballito de totora. En 2013, el Ministerio de Cultura declaró como Patrimonio Cultural de la Nación el uso tradicional de la totora en el litoral de la costa norte (La Libertad, Lambayeque y Ancash). Las normas existen, solo falta hacerlas efectivas. Por ello, es necesario que autoridades, población y sector privado asuman una actitud proactiva y elaboren proyectos que permitan repoblar de totora toda el área, aprovechar los espacios para convertir el balneario en una playa ecoturística, impulsar el uso del caballito de totora en competencias deportivas, promover la producción de artesanía con la totora y otros materiales tradicionales de la región. Manos a la obra.

Viernes 30 de mayo de 2014 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA BANCADA DE FUERZA POPULAR



Es hora de apoyar la actividad teatral

Dicen los entendidos que el teatro es una alternativa espontánea, humana, menos costosa y, de lejos, mucho más poderosa para la transformación y reforma social. En el Perú, el teatro es una actividad cultural que a lo largo de toda su historia atravesó por diferentes momentos. Poco alentada por el Estado, su desarrollo y crecimiento estuvo en manos de asociaciones culturales, talleres y grupos teatrales de las distintas regiones del país que, de manera perseverante y sorteando los complicados momentos económicos y políticos, con gran entusiasmo y perseverancia supieron mantener la actividad teatral en el tiempo. Ellos realizaron año a año festivales, encuentros y muestras en todo el territorio nacional. Al recoger la preocupación e inquietud de las agrupaciones teatrales, consideramos que llegó el momento de que el Estado apoye esta actividad cultural e impulse proyectos de la industria teatral como un atractivo más del país, en el que se abra paso al talento nacional. Conscientes de que el

boom económico requiere de nuevos espacios que provean sana distracción y esparcimiento a la población y a los turistas, preparamos un nuevo proyecto de ley que, tras haber sido consensuado durante la semana de representación con miembros del gremio teatral de Trujillo, se presentará durante los próximos días en el Congreso. La iniciativa la denominamos ley general del teatro. Por primera vez, los legisladores debatirán sobre este tema, cuyo alcance incluye tanto al teatro público como al privado que se desarrolla en el territorio patrio. El proyecto reconoce la dimensión colectiva, social y, sobre todo, educativa del teatro, mediante el cual se puede llegar a la población. Además, busca poner a buen recaudo los teatros de propiedad del Estado existentes en todo el país, al reconocerles el carácter de intangibles, inalienables e imprescriptibles. El proyecto es aún perfectible y esperamos que se mejore con las sugerencias y aportes de las instituciones, sociedad civil y expertos para que dentro de poco se promueva no solo la actividad teatral, sino también el talento peruano.

Viernes 6 de junio de 2014 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA BANCADA DE FUERZA POPULAR



Urge protección a sitio arqueológico norteño

Durante la semana de representación visitamos el poco conocido complejo arqueológico Quebrada de Santo Domingo, ubicado en la margen izquierda del río Moche, a cerca de 20 kilómetros de la ciudad de Trujillo, en el distrito de Laredo. Es una zona arqueológica intangible declarada desde 2001, mediante Resolución Directoral N° 329/INC. Está conformada por un minisistema de cuencas estacionarias o pequeñas quebradas y hoyadas que confluyen en una pampa desigual abierta con forma de media luna. En el lugar se evidencia arte rupestre, geoglifos únicos en el Perú y América Latina, representaciones trazadas en la misma tierra con base en la técnica aditiva y reductiva, por lo que pueden ser agrupados en dos bloques: el de los altorrelieves y los de bajorrelieves. Son geoglifos en forma de espirales, figuras esquemáticas antropomorfas y geométricas, similares a los de las líneas de Nasca, de pequeñas dimensiones, que indicarían la presencia de actividad humana. La secuencia de las figuras está pendiente de ser ubicada dentro de la periodificación cultural del norte del Perú para dotarlos de un contexto histórico certero que permita incrementar su valor social y cultural. Aunque se encontraron restos de cerámica en altorrelieve Chimú, no es

“Este patrimonio puede ser aprovechado en caminatas, actividades de ecoturismo y protección del ambiente.”

suficiente para determinar qué cultura se desarrolló en el área, pero lo que sí es sostenible es la relación existente con los campos marcados con surcos geométricos ubicados en las pampas de El Milagro, Huanchaco o del mismo Chan Chan por lo que, hipotéticamente, compartirían la misma asociación cultural con el período intermedio tardío de Chimú. Para la Asociación de Arte Rupestre, estos hechos constituyen una argumentación lo suficientemente seria para proponer la inclusión técnica de los geoglifos en los complejos culturales pasados del Perú. Este lugar adquirió renombre en 2001 cuando se denunció que parte de la zona arqueológica intangible era usada como cantera de material para afirmado de carreteras y usos particulares de construcción. Este patrimonio, que bien puede ser aprovechado en caminatas, actividades de ecoturismo y protección al medioambiente, sigue en proceso de deterioro. Es hora de adoptar acciones.

Viernes 13 de junio de 2014 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA BANCADA DE FUERZA POPULAR



Debate sobre si el voto debe ser voluntario

Ad portas de concluir la legislatura 2013-2014, la Comisión de Constitución y Reglamento inició el debate de propuestas que plantean que el voto sea voluntario. Existe, entre sus integrantes, posiciones a favor y en contra. Hay quienes sostienen que el voto es un derecho del ciudadano y que por tanto no debe ser obligatorio, menos estar sujeto a sanción administrativa, como es la multa. Entre sus argumentos mencionan el impedimento de muchos provincianos para desplazarse de un lugar a otro para sufragar, convirtiéndose en víctimas del abuso de las empresas de transportes que elevan el precio de los pasajes hasta en 300%. Por otro lado, están los que consideran que el voto debe continuar siendo obligatorio, porque otorga legitimidad al futuro presidente. Si es voluntario puede favorecer el ausentismo en las ánforas y el futuro jefe del Estado podría ser elegido con menos del 20% de respaldo. Así, cuando necesite impulsar alguna reforma, no contaría con la legitimidad necesaria para hacerlo, por falta de respaldo en la población. Otro tema

"El ciudadano se deja llevar con facilidad por las dádivas y ofrecimientos propios de la campaña electoral."

a meditar es ¿cómo quedarían los presidentes, vicepresidentes y secretarios de mesa?, ¿ya no estarían obligados a acudir a cumplir con su deber durante el proceso electoral? En América Latina, la tendencia es que el voto sea voluntario. En nuestro país, la realidad es que el sistema democrático aún está en construcción, camino a su consolidación, y los partidos políticos aún son débiles. El ciudadano es poco informado sobre la calidad ética y moral de los candidatos, se deja llevar con facilidad por las dádivas y ofrecimientos propios de la campaña electoral, y, si bien es cierto, la tendencia de países desarrollados y de la región es ir hacia el voto voluntario, por las razones expuestas, considero que aún no ha llegado el momento de asumir esta opción.

Viernes 20 de junio de 2014 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA BANCADA DE FUERZA POPULAR



La descentralización no puede detenerse

Los peruanos, sobre todo los provincianos, vivimos desde nuestra independencia esperanzados en que la descentralización permitiría el desarrollo integral del país, ilusión que por fin se plasmó en la Constitución de 1993, que reconoce al Perú como un país territorialmente conformado por regiones, departamentos, provincias y distritos. El proceso se inició formalmente en 2002 y nos encontramos inmersos en él hasta la actualidad, sin haber logrado la conformación de región alguna, en el sentido en que fue concebida: la unión de dos o más departamentos. Sucesivos actos de corrupción denunciados por la población en casi todos los rincones del país evidencian que la descentralización se estancó, que la mayor parte del presupuesto público continúa quedándose en Lima y Callao y no llega, de acuerdo con las necesidades de la población, a las regiones y, mucho menos, a los distritos o poblados menores más necesitados. Este hecho imposibilita un verdadero desarrollo del país. En lo que sí se avanzó, en un 92.8%, es en el

"Debemos continuar en la perfección del modelo, corregir errores y crear nuevas estrategias en el proceso."

proceso de transferencias de funciones sectoriales y solo queda pendiente el 7.2%. No obstante, la asignación presupuestal para el cumplimiento de las funciones no ha ido a la par, pues existe una brecha presupuestal pendiente de sincerar y que termina afectando la calidad de los servicios públicos brindados al ciudadano. La descentralización es una política permanente de Estado de carácter obligatorio, por lo que debemos continuar en la perfección del modelo, corregir errores y crear nuevas estrategias. Un ejemplo de que se puede es el éxito de algunas mancomunidades regionales y locales, porque entendieron que uniéndose pueden conseguir mejores condiciones de crecimiento y desarrollo para su población.

Viernes 27 de junio de 2014 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa.**

CONGRESISTA DE LA BANCADA DE FUERZA POPULAR

**Bondades del catastro**

El catastro no es otra cosa que el inventario actualizado y clasificado de la totalidad de los bienes inmuebles que conforman un país, sean rústicos o urbanos, públicos o privados. Es un registro metódicamente actualizado mediante el cartografiado de los límites de las parcelas y de los datos asociados a esta en todos sus ámbitos. Identifica las zonas residenciales, comerciales, industriales, presencia de recursos naturales e infraestructura. Las bondades del catastro son múltiples: planificar y administrar el ordenamiento territorial de manera responsable y eficiente, instalar redes de servicios públicos de agua, desagüe y electricidad. Para el Estado, es un enorme beneficio porque la Superintendencia de Bienes Nacionales podrá conocer de cuántos inmuebles dispone el Estado y gestionarlos a través de subasta pública y venta directa a los privados, transferir inmuebles entre entidades o destinarlos a los programas sociales de vivienda. Para el sector privado, favorece y alienta la seguridad jurídica de los propietarios y de las transferencias de bienes inmuebles; además, informa de manera segura el área de suelo disponible a urbanizar. En el ámbito cultural,

facilita la identificación y delimitación de los sitios arqueológicos. Por estos motivos se ha celebrado un convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Cultura, Cofopri y el sector Vivienda y Saneamiento, cuyo objetivo es el intercambio de información catastral respecto de los predios que conforman el patrimonio histórico, donde Cofopri realiza acciones de saneamiento físico-legal y titulación. Las direcciones regionales de Cultura pueden utilizar el convenio para la puesta en valor del patrimonio cultural de sus respectivas jurisdicciones. Cofopri ha inventariado más de 600,000 unidades catastrales en el ámbito urbano a escala nacional, e impulsa una campaña para suscribir convenios con gobiernos locales destinados al levantamiento del catastro y a la actualización catastral. La Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp) anuncia la implementación de una plataforma única para el Sistema Nacional de Catastro, en el que se unificará la información catastral existente para disponibilidad de todo el país. Con ansias y expectativa esperamos contar con la plataforma a fines del presente año.

Viernes 4 de julio de 2014 **El Peruano****TRIBUNA PARLAMENTARIA****Ramón Kobashigawa**

CONGRESISTA DE LA BANCADA DE FUERZA POPULAR



La modernización de la gestión pública

Llevamos años persiguiendo la reforma del Estado, idea que tuvo un primer impulso en la década de 1990, en la que se redujo la burocracia. En 2001 se retomó la tarea y se detectó que la reforma tenía que incluir la modernización de la gestión pública, para lo cual se aprobó la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y, posteriormente, se creó la Secretaría de Gestión Pública. Si bien el país registró las tasas de crecimiento económico más altas en la región, el Estado no fue capaz de gastar eficientemente lo recaudado y generar condiciones para un crecimiento sostenible. La modernización de la gestión pública es una política nacional en la que hubo avances y retrocesos, acciones desarticuladas y aisladas que proporcionaron escasos resultados, hasta que en 2013, mediante el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, que involucra a los tres niveles de gobierno y entidades estatales. Tiene por eje central promover una gestión eficiente, enfocada en los servicios

"Uno de los ejes transversales de esta política nacional es disponer de un servicio civil meritocrático en el país."

al ciudadano, presupuesto por resultados y transparencia. Uno de los ejes transversales de esta política es disponer de un servicio civil meritocrático, que asegure la profesionalización y la especialización de funcionarios y servidores públicos idóneos para el puesto y las funciones que desempeñen, responsabilidad asignada a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir). Contar con un solo régimen laboral público, basado en la meritocracia, es positivo porque el Estado funcionará de manera más eficiente para el ciudadano. El trabajador estará permanentemente capacitado por su institución y podrá ascender en la medida en que rinda bien las evaluaciones, y las remuneraciones se nivelarán según el cargo.

El Peruano no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas en esta sección. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

ANEXO V

RECORTES PERIODÍSTICOS



> FACILITARÁ LA INVERSIÓN PARA SU PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y CULTURALES

Congreso declara de interés nacional el Cerro Campana

CONGRESISTA RAMÓN KOBASHIGAWA INVOCA A LAS AUTORIDADES A CUIDAR DEL VARIADO ECOSISTEMA.

Saldo Sánchez Santur
Publicaciones y Relaciones de Prensa

El Congreso de la República aprobó esta semana un proyecto de ley mediante el cual se declara de interés nacional y de necesidad pública la protección de la biodiversidad y del patrimonio cultural del Cerro Campana.

Esta iniciativa fue presentada el año pasado por el parlamentario libertepo, Ramón Kobashigawa, con el propósito de que se reconozca la importancia que tiene el variado ecosistema del Cerro Campana, uno de las principales lomas costeras del país.

“Esta ley se convierte en el marco legal para que los funcionarios del Ministerio de Cultura, de Comercio Exterior y Turismo y del Ambiente destinen los recursos económicos necesarios para su protección”, sostuvo el autor de la ley.

En opinión del congresista, esta ley es un respaldo para que las autoridades regionales y municipales de La Libertad que tienen jurisdicción en esta área natural y cultural, gestionen la



MAJESTUOSO. Flora y fauna están en peligro por funcionamiento de granjas de pollos.

APG/AG/04

LX INDUSTRIA 0610.2013

LEGISLADOR KOBASHIGAWA SATISFECHO CON APROBACIÓN DE PROYECTO DE LEY

Ahora ley protege al cerro Campana

|| Congreso apostó por conservación de patrimonio natural



TRAS UN AÑO, Proyecto de ley para proteger biodiversidad del cerro Campana fue presentado en setiembre del 2012.

SELENE ROSALES
rosales@grupoprensa.pe

TRUJILLO. El último jueves, el pleno del Congreso aprobó el proyecto de ley para proteger la biodiversidad del cerro Campana, ubicado en Huanchico.

PROYECTO APROBADO. Se trata de una ley declarativa que cuenta con un solo artículo, que constituye "el marco legal para que el municipio, la Dirección de Cultura y el gobierno regional puedan gestionar presupuesto para la conservación del mítico cerro", según explicó el congresista gestor de la norma, Ramón Kobashigawa. Añadió que el monto que se destinará a la puesta en valor del cerro y a la preservación de las más de 254 especies de flora y 118 de fauna que viven en él, dependerá de lo que necesite cada institución para estos fines.

El proyecto de ley fue pre-

Dato

"El proyecto de ley a favor del cerro fue cuestionado en miserantismos por supuestamente afectar la ejecución de un canal correspondiente al Proyecto Especial Chavimoché, al aplicar territorio correspondiente a este. Sin embargo, el proyecto Chavimoché descartó estas presunciones."



Gestiona proyecto de ley en pro de carretera a Bolívar.

sentado en setiembre del 2012 y en mayo del 2013 entró a la agenda del pleno. El jueves tres de octubre finalmente fue aprobado por el Parlamento.

"Tanto tiempo ha estado en el pleno y no se veía resultados, por eso ahora estamos contentos pues al fin se aprobó el proyecto de ley", manifestó Kobashigawa.

OTRA PROPUESTA. El legislador fujimorista indicó que viene gestionando otro pro-

yecto de ley ante la Comisión de Transportes, de la que es miembro accesorio. "Buscamos declarar de necesidad pública y de interés nacional la construcción de la carretera Sakaverri-Bolívar. Bolívar es una provincia que no tiene conexión con el resto de la región; para viajar a Bolívar tenemos que ir por Cajamarca y no solo eso, sino que sus dependencias de salud, educación, policial, Ministerio Público, todas corresponden a Cajamarca

y no a La Libertad", expuso el congresista. "Se busca sacar del aislamiento y la pobreza en la que están los distritos de Bambamarca y Condoramarca, que son los más pobres del Perú", dijo. La propuesta fue aprobada en la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de allí tendrá que pasar a la agenda del Pleno. "Ojalá que sea pronto, que no demore tanto como lo del cerro Campana", expresó Kobashigawa.

¿DEBERÍAMOS VOLVER

Injustificable

- RAMÓN KOBASHIGAWA -

Congresista de la bancada Fuerza Popular. Miembro de la Comisión de Constitución y Reglamento

El Perú tiene un sistema parlamentario unicameral de 130 congresistas. Hoy se debate el retorno a la bicameralidad. De aprobarse la propuesta discutida, el Parlamento quedaría integrado por 130 diputados y 60 senadores. Tendríamos en total 190 parlamentarios.

La propuesta de los partidos es que el Senado tenga como función principal ser una cámara reflexiva, que revise la labor de los diputados para elevar el nivel de la legislación. Además, la idea es que el Senado sea también el encargado de la elección de los miembros del Tribunal Constitucional, de los directores del Banco Central de Reserva y del defensor del Pueblo.

Estos cambios no abordarían ni resolverían, sin embargo, los serios problemas de los que adolece el Congreso. Las funciones propuestas tampoco justifican el aumento del número de parlamentarios.

Y es que bien podría el Congreso seguir funcionando con el sistema unicameral siempre que se resuelvan los problemas de fondo. En esa línea podríamos establecer, entre otras medidas, la creación de distritos electorales uninominales que permitan mejorar la representación ciudadana. Así, por ejemplo, el departamento de La Libertad –al que le corresponden siete representantes– podría tener siete distritos electorales. Esto no solo mejoraría la representación, sino que también evitaría, de paso, la lucha fratricida entre miembros de un mismo partido.

Se podría también replantear la Ley de Partidos Políticos, estableciendo reglas claras para el financiamiento público de los mismos y evitando el peligro de la infiltración de fondos de origen dudoso. A los partidos se les debería exigir, ade-



más, ser responsables en lo que respecta al perfil de sus candidatos. Asimismo, se tendría que agregar como requisito para ser congresista haber culminado cuando menos los estudios secundarios. Esto no es discriminatorio, como dicen algunos. El artículo 17 de la Constitución establece

que la educación inicial, primaria y secundaria es obligatoria para todos. ¿Es demasiado pedir una secundaria completa para ser parlamentario?

Debería, por otra parte, respetarse escrupulosamente en el Congreso unicameral la regla de la segunda votación a la que tienen que ser sometidos los proyectos de ley, regla que hoy se deja de lado sistemáticamente. La práctica actual es que, inmediatamente después de la primera votación, se solicite siempre la exoneración de la segunda, y que la norma se apruebe sin un segundo debate. La excepción a esto se da en el fuji morismo, que vota siempre en contra de las exoneraciones de segunda votación, incluso cuando se trata de proyectos de su autoría. Esto se debe corregir del Parlamento unicameral para dar tiempo a la reflexión y revisión de los proyectos.

Volver a la bicameralidad en las condiciones propuestas, en cambio, solo elevará el presupuesto sin resolver los problemas. No se trata solo de mayor personal de confianza, sino de infraestructura para sesenta despachos senatoriales, lo que será asumido por los contribuyentes con el descontento y las consecuencias previsibles para la maltratada imagen del Congreso. Si la medida fuera una solución para las deficiencias de la labor congresal, valdría la pena la inversión, pero los cambios propuestos no garantizan el resultado que el pueblo espera, porque ni resuelven los problemas que conocemos todos.

EL COMERCIO

PERU SHIMPO
07.12.2013

Congreso aprueba dictamen que integrará a más peruanos

Declarar de necesidad y utilidad pública la construcción de la carretera Salaverry-Bolívar y otras departamentales

El legislador Ramón Kobashigawa Kobashigawa manifestó su satisfacción por el amplio respaldo otorgado por el pleno del Congreso de la República al proyecto de ley N° 873/2011- CR de su autoría, para la construcción de la carretera Salaverry-Bolívar, que principalmente favorecerá al desarrollo integral de provincia liberteña de Bolívar, ya que su construcción facilitaría la comunicación de sus distritos y caseríos con la capital Trujillo y el resto del país.

Precisó que en esta provincia se ubican algunos de los distritos más pobres del Perú,



como Condomarca y Bamba-marca, los que presentan índices desfavorables a nivel nacional, en materia de desarrollo humano. Con ella se puede tener acceso a mejores condicio-

nes de salud, educación, producción y comercialización y permitirá integrar a todos ellos.

A partir de la importante decisión es necesario priorizar la habilitación de la infraestructura vial. La aprobación del proyecto de ley es un sueño que al fin se hará realidad para la población, por la posibilidad de transportar su producción hacia diversos mercados haciendo competitiva su oferta. Con esta iniciativa se ha dado un paso más hacia el desarrollo social, cultural y económico de los habitantes de esta importante provincia liberteña.



Satélite

Primer Vespertino del Norte del País

Política - 2013-12-30

Habla Koki Kobashigawa

Congresista liberteño dice que la Presidencia en el 2016 estaría entre Keiko, Alan y PPK



Satélite

Imprimir

- Ramón Kobashigawa Kobashigawa es Congresista de la República. Columnista del diario oficial El Peruano. Representante de Fuerza 2011. Fue regidor de la Municipalidad Provincial de Trujillo, Vicepresidente del Gobierno Regional de La Libertad, Vicepresidente del Directorio de Sedalib. Miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Trujillo, Presidente del Centro Cultural Peruano Japonés, Presidente de la Asociación Okinawense. Miembro de la Liga de Lucha Contra el Cáncer.
- ¿Qué le ha enseñado el poder legislativo?
 - No siempre el Congreso de la República aprueba el mejor proyecto de ley sino gana el que tiene la mayor cantidad de votos, así la ley sea mala o tenga deficiencias.
 - ¿Continuará a la política?
 - Ya no, es suficiente. Una vez que culmine mi gestión congresal me retiraré de la política.

Sostiene Congresista Ramón Kōkichi Kobashigawa

“Presidencia del Perú del 2016 Estaría Entre Keiko, Alan y PPK”

Prensa Nivel 03.01.2014

Durante una entrevista realizada al Diario Satélite de Trujillo, el Congresista de la Nación por la Región La Libertad, Ramón Kōkichi Kobashigawa, dio a conocer algunas de sus impresiones sobre su labor congresal, sus proyectos ley presentados, sus opiniones sobre la situación política de nuestro país, indicando que para el 2016, la presidencia de la república estaría entre Keiko Fujimori, Alan García y Pedro Pablo Kuczynski.

Ramón Kobashigawa Kobashigawa Congresista de la República. Columnista del diario oficial El Peruano. Representante de Fuerza 2011. Fue regidor de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Asimismo fue Vicepresidente del Gobierno Regional de La Libertad, Vicepresidente del Directorio de Sedalib. Miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Trujillo.

Fue Presidente del Centro Cultural Peruano Japonés de La Libertad, Presidente de la Asociación Okinawense de La Libertad y Miembro de la Liga de Lucha Contra el Cáncer, entre otros cargos, que lo caracterizan como uno de los personajes trujillanos más activos. A continuación mostramos la entrevista realizada por el Diario El Satélite.

- ¿Qué le ha enseñado el poder legislativo?

- No siempre el Congreso de la República aprueba el mejor proyecto de ley sino gana el que tiene la mayor cantidad de votos, así la ley sea mala o tenga deficiencias.

- ¿Continuará a la política?

- Ya no, es suficiente. Una vez que culmine mi gestión congresal me retiraré de la política.

- ¿Si lo proponen como Senador de la República?

- Tendría que analizarlo y tomar una decisión en ese momento.

- ¿Cómo ve la gestión del Ing. José Murguía?

- Lo felicito. El otorgamiento de la buena pro para la construcción de la tercera etapa del Proyecto Chavimochic es la mejor

obra de toda su gestión.

- ¿Y la labor del Ing. César Acuña?

- Ha modernizado a nuestra ciudad con la construcción del by pass del ovalo Mansiche y con la próxima edificación del by pass del ovalo Grau. Solo falta que la Municipalidad obligue al concesionario del Terminal Terrestre a ponerlo en funcionamiento.

- ¿Frase favorita?

- Tengo tres: “Navegar con bandera de tonto siendo pirata”. “El ave canta aunque la rama cruja porque sabe lo que son sus alas”. “Los hombres hemos aprendido a volar como aves, a nadar como peces, pero no a vivir como hermanos”.

- ¿Qué anécdota nos puede contar?

- Meses atrás viajé a Arequipa por invitación de Gustavo Rondón Kudinaga, congresista representante de ese departamento quien inauguraba una obra en la “Ciudad Blanca”. En plena ceremonia este padre de la patria dijo: “Nos sentimos orgullosos porque el arequipeño René Cornejo es el actual Ministro de Vivienda, al igual que Marco Falconi, presidente de la Comisión de Vivienda. También nos acompaña el congresista trujillano Kōki Kobashigawa, que es un pariente lejano”. Seguidamente expresó: ... “Si Trujillo es “Capital de la primavera”, Arequipa es la “Ciudad blanca”, si los norteños tienen “Chan Chan” nosotros tenemos el Misti”. Alguien del público le dijo: “Pero en Trujillo nació Jesús”. Entonces el congresista, luego de pensar un rato, dijo: “Debe ser cierto porque si hubiera nacido en Arequipa ni de a vainas se deja crucificar”, lo cual desató la risa de los presentes.

- ¿Tiene esperanzas de que el actual gobierno indulte a Alberto Fujimori?

- Si, al igual que más del 60% de los peruanos. El ex presidente de la nación atraviesa por una profunda depresión porque tenía esperanzas que Ollanta Humala le otorgue la libertad condicional. Hace pocas sema-

nas atrás fue sometido a una nueva operación a la lengua.

- ¿Quién será el próximo Presidente de la República?

- Se definirá entre Keiko Fujimori, Alan García y PPK.

- ¿Y un posible outsider?

- El Ing. César Acuña Peralta. Si sabe escoger a su gente y elige a un buen vicepresidente tendrá grandes posibilidades de ganar la presidencia de la República. Ha sabido administrar y dirigir a su partido el cual tiene sedes en todas las regiones a nivel nacional.

- ¿Qué lugares visitó en los últimos días?

- Chota, Motil, Otuzco, Mache y diversos caseríos de Julcán, donde junto a la entidad cooperativa Coyca de Korea, entregamos juguetes a los niños.

- ¿Qué leyes aprobó en su gestión?

- Soy autor de la ley que declara Patrimonio Cultural de la Nación la Festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco, asimismo de la ley que declara patrimonio cultural de la nación y protege la biodiversidad del Cerro Campana. Otro texto de mi autoría es haber declarado de necesidad e interés público la construcción de la carretera Salaverry - Bolívar, el cual falta completar el tramo Puente Calear, sobre el río Marañón. De igual manera aprobé la protección del patrimonio cultural del distrito de Tupe en la provincia de Yauyos - Lima y la lengua Jakaru, que es tan antigua e importante como el quechua y Almara. Asimismo, la Comisión de Cultura que presidí aprobó declarar de necesidad pública el monumento arqueológico de Mocollope en Chocope y está pendiente la aprobación de la “Ley de registro de inquilinos morosos”, que busca evitar que estafadores continúen viviendo sin pagar en una propiedad ajena. Este proyecto de ley ha sido aprobado en la Comisión de Justicia del Congreso de la República.

- ¿Qué otro proyecto aprobó cuando presidió la Comisión de Cultura?

- La creación del sistema na-



cional de biblioteca y fomento de la lectura, por medio de la cual todas las bibliotecas del Perú están interconectadas.

- ¿Es la segunda ley después de muchos años?

- Si, la segunda después de la promulgada por el general don José de San Martín en 1821. 192 años después de la primera ley de bibliotecas. Luego nos quejamos que estamos últimos en materia educativa si nunca legislamos sobre nuestro futuro. Es responsabilidad de todos nosotros estar en el último lugar del mundo. Ahora solo nos queda trabajar para salir del sótano.

- ¿Si estuviera en sus manos cambiar esta realidad que haría?

- Invertir en educación debido a que actualmente los alumnos que egresan del quinto año de secundaria están en la calle y no pueden ejercer ningún oficio. Yo haría que los egresados de secundaria sepan carpintería, soldadura, jardinería, ebanistería. Nuestro país necesita más técnicos que académicos.

- ¿Se considera un hombre con suerte porque todos sus proyectos de ley fueron aprobados en el Congreso?

- No es una cuestión de suerte. Es fruto del trabajo y la persistencia ya que estos proyectos los presenté apenas asumí el cargo en el 2011 y recién fueron aprobados este año porque estaba detrás de su promulgación.

ANEXO VI

LEYES PROMULGADAS A INICIATIVA DEL CONGRESISTA R. KOBASHIGAWA



El Peruano
Jueves 31 de octubre de 2013

 **NORMAS LEGALES**

506145

LEY Nº 30100

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República
Ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y
NECESIDAD PÚBLICA LA PROTECCIÓN DE LA
BIODIVERSIDAD Y DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL CERRO CAMPANA, EN EL DISTRITO DE
HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO,
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**

Artículo único. Declaración

Declárase de interés nacional y necesidad pública la protección de la biodiversidad y del patrimonio cultural del cerro Campana, en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los diez días del mes de octubre de dos mil trece.

FREDY OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente del Congreso de la República

LUIS IBERICO NÚÑEZ
Segundo Vicepresidente del Congreso
de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil trece.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR
Presidente del Consejo de Ministros

1008079-1

513514

NORMAS LEGALES

El Peruano
Sábado 4 de enero de 2014

el acceso a Condomarca, en el departamento de La Libertad.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los doce días del mes de diciembre de dos mil trece.

FREDY OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente del Congreso de la República

MARÍA DEL CARMEN OMONTE DURAND
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los tres días del mes de enero del año dos mil catorce.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros

1034104-2

LEY Nº 30148

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA SALAVERRY-BOLÍVAR Y OTRAS CARRETERAS DEPARTAMENTALES

Artículo único. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Declárase de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera Salaverry-Bolívar, así como la de las carreteras departamentales Laplap-Ucuncha, y Laplap-Uchumarca-Pusac-San Vicente, y

El Peruano
Martes 14 de enero de 2014

 **NORMAS LEGALES**

514229

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY Nº 30153

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL
Y NECESIDAD PÚBLICA LA PROTECCIÓN,
INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA
E IDIOMA JAQARU Y DE LOS MONUMENTOS
ARQUEOLÓGICOS UBICADOS EN EL DISTRITO DE
TUPE, PROVINCIA DE YAUYOS, DEPARTAMENTO
DE LIMA**

Artículo 1. Declaración

Declárase de interés nacional y necesidad pública la protección, investigación y promoción de la cultura e idioma jaqaru y la identificación, registro, restauración, conservación y puesta en valor de los monumentos arqueológicos ubicados en el distrito de Tupe, provincia de Yauyos, departamento de Lima.

Artículo 2. Finalidad

Promover el desarrollo de actividades económicas en la zona para favorecer la preservación, investigación y difusión de la cultura jaqaru y de los monumentos arqueológicos prehispánicos.

Artículo 3. Encargo de acciones

Encárgase al Ministerio de Cultura, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y al Gobierno Regional de Lima la adopción de las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento de lo establecido en la presente Ley.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil trece.

FREDY OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente del Congreso de la República

MARÍA DEL CARMEN OMONTE DURAND
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

**AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPÚBLICA**

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los trece días del mes de enero del año dos mil catorce.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

CÉSAR VILLANUEVA AREVALO
Presidente del Consejo de Ministros

1037526-2

523962

NORMAS LEGALES

El Peruano
Miércoles 28 de mayo de 2014**Artículo 5. Modificación de los artículos 594 y 692-A del Código Procesal Civil**

Modifícanse los artículos 594 y 692-A del Código Procesal Civil, en los términos siguientes:

"Sentencia con condena de futuro.-"

Artículo 594.- El desalojo puede demandarse antes del vencimiento del plazo para restituir el bien. Sin embargo, de ampararse la demanda, el lanzamiento sólo puede ejecutarse luego de seis días de vencido el plazo.

Si el emplazado se allanara a la demanda y al vencimiento del plazo pusiera el bien a disposición del demandante, éste deberá pagar las costas y costos del proceso.

En los contratos de arrendamiento de inmuebles, con firmas legalizadas ante notario público o juez de paz, en aquellos lugares donde no haya notario público, que contengan una cláusula de allanamiento a futuro del arrendatario, para la restitución del bien por conclusión del contrato o por resolución del mismo por falta de pago conforme a lo establecido en el artículo 1697 del Código Civil, el Juez notifica la demanda al arrendatario para que, dentro del plazo de seis días, acredite la vigencia del contrato de arrendamiento o la cancelación del alquiler adeudado.

Vencido el plazo establecido sin que se acredite lo señalado en el párrafo anterior, el Juez ordena el lanzamiento en quince días hábiles, de conformidad con el artículo 593 del Código Procesal Civil.

Es competente para conocer la solicitud de restitución del inmueble, en contratos con cláusulas de allanamiento, el Juez del lugar donde se encuentra el bien materia del contrato.

La deuda del arrendatario judicialmente reconocida origina la inscripción del demandado en el Registro de Deudores Judiciales Morosos."

"Artículo 692-A.- Señalamiento de bien libre y procedimiento de declaración de deudor judicial moroso"

Si al expedirse el auto que resuelve la contradicción y manda llevar adelante la ejecución en primera instancia, el ejecutante desconoce la existencia de bienes de propiedad del deudor, aquel solicitará que se requiera a éste para que dentro del quinto día señale uno o más bienes libres de gravamen o bienes parcialmente gravados, a efectos que, con su realización, se cumpla el mandato de pago, bajo apercibimiento establecido por el juez, de declararse deudor judicial moroso e inscribirse dicho estado en el Registro de Deudores Judiciales Morosos, a solicitud del ejecutante.

El apercibimiento contenido en el presente artículo también será de aplicación en la etapa procesal de ejecución forzada de sentencia derivada de un proceso de conocimiento, abreviado o sumarisimo."

Artículo 6. Modificación de los artículos 34, 50 y 97 de la Ley 27809, Ley General del Sistema Concursal

Modifícanse el párrafo 34.2 del artículo 34, el párrafo 50.5 del artículo 50 y el párrafo 97.4 del artículo 97 de la Ley 27809, Ley General del Sistema Concursal, en los términos siguientes:

"Artículo 34.- Apersonamiento de acreedores al procedimiento

(...)

34.2 Igual derecho corresponde al acreedor cuyo crédito dio lugar a la declaración de situación de concurso, en cuyo caso los créditos correspondientes serán reconocidos de oficio por la Comisión.

(...)"

"Artículo 50.- Instalación de la Junta de Acreedores

(...)

50.5 En caso de que la disolución y liquidación del deudor se haya iniciado en aplicación de los supuestos previstos en el literal b) del párrafo 24.2 del artículo 24 y en el párrafo 28.4 del artículo 28, la Junta se desarrollará en el lugar, día y hora señalados en única convocatoria. La Junta se podrá instalar con la asistencia de cualquier acreedor reconocido y los acuerdos se adoptarán con el voto favorable

LEY Nº 30201

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES JUDICIALES MOROSOS**Artículo 1. Creación del Registro de Deudores Judiciales Morosos**

Créase, en el órgano de gobierno del Poder Judicial, el Registro de Deudores Judiciales Morosos, en el que se inscribe, a solicitud del ejecutante, el incumplimiento de las acreencias originadas en resoluciones firmes, que declaran el estado de deudor judicial moroso en aplicación de los artículos 594 y 692-A, del Código Procesal Civil.

Artículo 2. Gratuidad y publicidad del registro

El acceso a la información del Registro de Deudores Judiciales Morosos es de carácter público y gratuito, a través del portal web institucional del Poder Judicial.

Artículo 3. Vigencia de la inscripción

El registro de estado de deudor judicial moroso tiene vigencia hasta la extinción de la obligación por cualquiera de las modalidades previstas en el Código Civil, en cuyo caso el juzgado de origen oficia al órgano de gobierno del Poder Judicial, solicitando la cancelación de la inscripción en dicho registro, bajo responsabilidad.

El registro permanece vigente en caso de que el ejecutado sea declarado deudor judicial moroso en otro proceso.

Extinguida la obligación conforme a las modalidades establecidas en el primer párrafo, la inscripción queda sin efecto de pleno derecho, debiendo el Poder Judicial, a pedido de cualquier persona, proceder a su cancelación dentro del plazo de siete días calendario de presentada la solicitud, bajo responsabilidad.

Artículo 4. Exclusión

No se encuentran bajo el ámbito del referido registro las obligaciones derivadas de procesos judiciales contra el Estado.

El Peruano

Miércoles 23 de mayo de 2014

NORMAS LEGALES

5239

del acreedor o acreedores que representen créditos superiores al 50% de los créditos asistentes a la Junta de Acreedores.

(...)*

Artículo 97.- Nombramiento del liquidador y aprobación del Convenio de Liquidación

(...)

97.4

En el caso de que dicha Junta no se instale o instalándose no adopte el acuerdo pertinente a la liquidación, la Comisión podrá designar, de oficio, al liquidador responsable, previa aceptación de este. Si no hay liquidador interesado, renuncia el designado por la Comisión o queda sin efecto su designación de conformidad con el párrafo 120.5 del artículo 120, se dará por concluido el proceso.

(...)*

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Vigencia

La presente Ley entra en vigencia a los cuarenta y cinco días hábiles de su publicación.

SEGUNDA. Reglamentación

El Poder Ejecutivo reglamenta la presente Ley dentro de los treinta días hábiles de su entrada en vigencia.

TERCERA. Unificación de registros

El Poder Judicial unifica el Registro de Deudores Judiciales Morosos con otros registros que administre el referido poder del Estado.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

PRIMERA. Aplicación de la norma en el tiempo

A la entrada en vigencia de la presente Ley, la modificatoria establecida en el artículo 5 se aplicará inmediatamente a los procesos judiciales en los cuales aún no se haya requerido al deudor ejecutado el señalamiento de bienes libres o parcialmente gravados con cuya realización se cumpla la obligación puesta a cobro.

SEGUNDA. Procedimientos concursales en trámite

Los procedimientos concursales iniciados por mandato judicial en aplicación del artículo 692-A del Código Procesal Civil, antes de la entrada en vigencia de la presente Ley, se seguirán tramitando conforme a la normativa vigente a la fecha que fueron iniciados.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

ÚNICA. Disposición derogatoria

Deróganse los artículos 30 y 31 y el numeral 36.2 del artículo 36 de la Ley 27809, Ley General del Sistema Concursal.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los siete días del mes de mayo de dos mil catorce.

FREDY OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente del Congreso de la República

LUIS IBERICO NÚÑEZ
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil catorce.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

RENÉ CORNEJO DÍAZ
Presidente del Consejo de Ministros

1088754-2